

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 1 de 20

INFORME DE SEGUIMIENTO

FINAL

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Angela Johanna Márquez Mora
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR

Maryam Paola Herrera Morales
Claudia Liliana Piñeros García
Claudia Cuesta Hernández
Ginna Xiomara Cañon Caballero
Wolfe Smith Montenegro Cudris
Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez

PERIODO EVALUADO

Corte 30 de noviembre de 2022

FECHA DEL INFORME

19 de diciembre de 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 2 de 20

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO	3
1.2. EQUIPO AUDITOR	3
2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
5. METODOLOGÍA	5
6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	7
7. RESULTADOS DETALLADO DEL SEGUIMIENTO	9
7.1 EVALUACIÓN DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO	9
7.2 EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD POSTERIOR AL CIERRE	17

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 3 de 20

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento tiene como destinatarios principales:

- La Secretaria de Despacho, como Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer y responsable del Sistema de Control Interno.
- Las Subsecretarias, Directoras y Jefas de Oficina Asesora, como lideresas de proceso y responsables del desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento Interno.
- La Oficina Asesora de Planeación como responsable del acompañamiento y asesoramiento a los procesos en lo relacionado con los planes de mejoramiento.

1.2. EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor asignado para llevar a cabo la presente evaluación es el siguiente:

- Maryam Paola Herrera Morales, Profesional Especializada.
- Claudia Liliana Piñeros García, Técnica Administrativa.
- Claudia Cuesta Hernández, Contratista.
- Ginna Xiomara Cañón Caballero, Contratista.
- Wolfe Smith Montenegro Cudris, Contratista.
- Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez, Contratista.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Realizar seguimiento al estado de avance, cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento internos formulados como respuesta a los informes de auditorías, seguimientos y reglamentarios emitidos por la Oficina de Control Interno, así como del informe de la visita de seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística realizada por el Archivo de Bogotá D.C., teniendo en cuenta la información reportada por las áreas responsables de su ejecución.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento comprende la gestión realizada por la entidad para dar cumplimiento a las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento internos, que en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA se encontraran abiertas con un porcentaje de ejecución del 100% y/o vencidas al corte 30 de noviembre de 2022, así como la evaluación de la efectividad de las acciones que fueron cerradas mínimo hace seis (6) meses.

Limitaciones al Alcance: Dentro del presente trabajo no se incluyó la revisión del plan de mejoramiento formulado como resultado de la Auditoría al proceso de Gestión Tecnológica, teniendo en cuenta que el contenido de las acciones establecidas en el plan son de temas técnicos y que el equipo de la Oficina de Control no cuenta con personal con conocimientos específicos en ingeniería de sistemas y con experiencia profesional en auditoría o seguimiento a sistemas tecnológicos.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 4 de 20

Para el presente seguimiento se tuvo como referente la información consignada en el módulo de “mejoramiento continuo” del aplicativo del sistema de gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer – LUCHA –, ya que es la herramienta oficial de la entidad para documentar la mejora continua. De este aplicativo se analizaron los hallazgos/oportunidades de mejora presentados, las causas identificadas por los procesos, la descripción de las acciones planteadas, la ejecución registrada por los procesos, así como las evidencias que dan cuenta de la ejecución de las acciones abiertas con porcentaje de avance establecido por el proceso del 100%.

Así las cosas, se realizó la evaluación de los siguientes criterios, de conformidad con las características y funcionalidades del aplicativo LUCHA:

- **Eficiente:** La acción se desarrolló en el tiempo establecido.
- **Adecuada:** La acción es coherente con la oportunidad de mejora (hallazgo/oportunidad de mejora, riesgo o la situación identificada) y las causas identificadas, y las evidencias de su desarrollo corresponden con la acción programada.

Por lo anterior, la calificación de las acciones en el presente seguimiento se realizó de la siguiente manera:

- **Cerrada:** Para esta calificación se cuenta con dos opciones de análisis:
 - a. La acción fue eficiente y adecuada, por cuanto se da el cierre.
 - b. La acción fue adecuada, pero se cumplió por fuera del tiempo inicialmente establecido.
- **Cerrada con observación:** La acción fue eficiente y adecuada por cuanto se da el cierre, pero se dejan recomendaciones y/o observaciones para la mejora continua.
- **Cerrada-requiere reformulación:** Para esta calificación se cuenta con dos opciones de análisis:
 - a. La acción fue eficiente, pero no es adecuada.
 - b. La acción se cumplió por fuera del tiempo inicialmente establecido y no es adecuada. Para estas situaciones, se da cierre a la acción recomendando la revisión de la situación (hallazgo/oportunidad de mejora y análisis de causas) por parte del proceso responsable, para realizar su reformulación e inclusión de la nueva acción en el aplicativo LUCHA.
- **Vencida:** La acción es adecuada, pero la fecha programada de ejecución se encuentra vencida y adicionalmente se establecieron recomendaciones frente a su cumplimiento.
- **Abierta:** La acción se encuentra en desarrollo y en tiempo de ejecución.

Finalmente, para el caso de las acciones cerradas en el seguimiento realizado por esta Oficina con corte a marzo de 2022, se realizó la evaluación de la efectividad de las acciones de mejora internas, posterior a su cierre, de la siguiente forma:

- **Efectiva (eficaz):** La acción es conducente a mitigar la causa del hallazgo.
- **Inefectiva (ineficaz):** La acción no es conducente a mitigar la causa del hallazgo.

En el caso de que una acción se evalúe como Inefectiva (ineficaz), se recomienda la revisión de la situación (hallazgo y análisis de causas) por parte del proceso responsable y, de ser el caso, realizar su reformulación e inclusión de la nueva acción en el aplicativo LUCHA.

Es de aclarar que, de conformidad con las funcionalidades del aplicativo LUCHA y sus restricciones, en éste la evaluación se realizará utilizando el término “eficacia”, que se incluye como opción en dicho aplicativo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 5 de 20

5. METODOLOGÍA

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el “Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer” y el “Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna” aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Seguimiento, Evaluación y Control.

Planeación del Seguimiento:

Como parte del análisis de la información, se generaron reportes del plan de mejoramiento (aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento continuo) y se efectuó la revisión de la información contenida en dicho reporte para posteriormente remitir el anuncio del seguimiento (radicado N°3-2022-004676 del 22 de noviembre de 2022) donde se solicitó actualizar la información contenida en el módulo de “mejoramiento continuo” del aplicativo del sistema de gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer – LUCHA y se informó la evaluación de la efectividad de las acciones cerradas. Frente a este último se realizaron solicitudes de información adicionales (radicados N°3-2022-004704 y 3-2022-004706 del 24 de noviembre de 2022) para efectos de realizar la evaluación.

Aunado a lo anterior y con base en los reportes generados se elaboraron las matrices de seguimiento y evaluación de la efectividad para efectos del desarrollo del ejercicio auditor.

Desarrollo del seguimiento:

Con el propósito de determinar el estado de la ejecución de los Planes de Mejoramiento internos, a continuación, se resumen los principales aspectos de la metodología utilizada para el desarrollo y elaboración del presente informe:

- Se realizó la revisión y análisis de la información reportada por las dependencias en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, con el fin de verificar la pertinencia de los soportes que dan cuenta de las acciones desarrolladas, acorde con lo planteado en el Plan de Mejoramiento.
- Para cada acción formulada en el plan de mejoramiento se verificó la coherencia entre el hallazgo/oportunidad de mejora, las causas identificadas y las acciones planteadas, con el propósito de determinar su calificación en términos de eficiente y adecuada, tal como se indicó en el numeral 4 del presente informe.
- Para el caso en el que se evaluó la efectividad, se efectuó la revisión de la información contenida en los reportes de planes de mejoramiento cuyas acciones fueron cerradas con corte a marzo 2022. De este modo se seleccionó una muestra de 25 acciones teniendo como criterio las situaciones identificadas (hallazgo/oportunidad de mejora) y la acción formulada, como se muestra en la tabla 1. Posteriormente, se realizó la revisión y análisis de los soportes suministrados por los procesos responsables de la acción de acuerdo con las solicitudes de información, con el propósito de establecer si estas fueron conducentes a mitigar la causa del hallazgo o situación identificada.

Tabla 1. Muestra evaluación efectividad

Ítem	Fuente de Auditoría	ID Lucha
1	Auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - PAA 2020	610
2	Auditoría interna a la Implementación de la Política de Integridad - PAA 2020	601 y 602

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 6 de 20

Ítem	Fuente de Auditoría	ID Lucha
3	Auditoría interna a la "Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía" - PAA 2021	626
4	Informe seguimiento gestión documental vigencia 2020 -2021 -PAA 2021	620
5	Auditoría a la Propiedad, Planta y Equipo, Bienes de Consumo e Intangibles - PAA 2021	657, 663 y 665
6	Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (periodo mayo – agosto 2021) – PAA 2021	670
7	Informe de seguimiento Planes de Mejoramiento Interno (corte agosto 2021) - PAA 2021	630
8	Informe de seguimiento evaluación y aplicación de la Política de Administración del Riesgo – PAA 2021	718
9	Informe de Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno (segundo semestre 2021) - PAA 2022	803
10	Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (periodo septiembre – diciembre 2021) – PAA 2022	775, 778, 780, 784, 789, 791, 794, 796, 801, 817 y 793 acción 1 y 2
11	Visita de Seguimiento Archivo de Bogotá vigencia 2021	677

Fuente: Elaboración propia

Como última etapa, con la información identificada y consolidada a lo largo del presente trabajo se construye el informe cuyas conclusiones se clasifican en fortalezas y debilidades; estas últimas que a su vez están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Oportunidad de mejora:** Situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) que podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento o en caso de que sea requerido, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo:** Es el resultado de la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.

Es de aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

5.1 RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

En el marco de este seguimiento, es importante recordar las responsabilidades que en esta materia fueron definidas a través de la “Guía metodológica para la formulación de planes de mejoramiento” (PG-GU-1), las cuales se resumen a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 7 de 20

- a. La formulación de los planes de mejoramiento es responsabilidad de quien(es) ejerce(n) el liderazgo del (de los) proceso(s) o dependencia(s) en las que se identificaron las situaciones a mejorar. En este sentido, corresponde a la lideresa de proceso o dependencia realizar la revisión y aprobación de las acciones, y, posteriormente, realizar el respectivo seguimiento para garantizar su cumplimiento.
- b. Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación realizar la asesoría y acompañamiento a los procesos de la Entidad, para la formulación de las acciones correspondientes a los planes de mejoramiento.
- c. Por su parte, corresponde a la Oficina de Control Interno, en el marco de los roles “liderazgo estratégico” y “enfoque a la prevención”, realizar la asesoría y acompañamiento desde el punto de vista metodológico, para la mejora continua de la entidad.

Adicionalmente, es de mencionar que en el marco de las políticas de operación del procedimiento “Seguimiento y Evaluación de planes de mejoramiento” (SEC-PR-5), se hacen precisiones en la materia así:

- a. La formulación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, producto de auditorías, seguimiento e informes reglamentarios, debe realizarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del respectivo, para lo cual se debe tener en cuenta lo establecido en la Guía metodológica para la formulación de planes de mejoramiento DE-GU- 1.
- b. La fecha máxima para la finalización de una acción preventiva, correctiva o de mejora establecida por el proceso correspondiente (internas), no podrá superar un (1) año contado a partir de la fecha de su formulación.
- c. En caso de requerirse reformulación de la acción o ampliación del plazo de la misma, la (el) lideresa(líder) del proceso solicitará la modificación por escrito a la Oficina de Control Interno, con copia a la Oficina Asesora de Planeación, indicando como mínimo: variable a ajustar (ejemplo: responsable, acción, fechas de inicio, fecha de finalización) en su estado inicial y el ajuste realizado, así como la justificación, por lo menos veinte (20) días hábiles antes de la fecha de finalización de la acción. En todo caso, el plazo no podrá superar los seis (6) meses a partir de la reformulación.
- d. La formulación y el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento es responsabilidad de cada uno de los procesos y dependencias involucradas en su establecimiento, así como de reunir e incorporar en el aplicativo LUCHA y entregar copia (de ser requerido) de la evidencia válida y suficiente que dé cuenta de la ejecución y cumplimiento de las acciones y determinar el correspondiente porcentaje de avance.
- e. Las evidencias de la ejecución de las acciones planteadas por los procesos responsables se consignarán en el módulo de mejoramiento continuo de la herramienta LUCHA, de forma mensual, con corte 30 de cada mes. Dicha evidencia debe ser completa, clara, congruente con la acción formulada y accesible.

Para finalizar es de precisar que la Oficina de Control Interno, en el marco del rol de “Evaluación y seguimiento”, es la encargada de realizar los seguimientos periódicos, como Tercera Línea de Defensa, al cumplimiento de las acciones formuladas por los procesos de la Entidad.

6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso/Área Responsable	Plan de Mejoramiento
Oportunidad de Mejora	O-01-TODOS-2022	Acciones vencidas	Gestión del Talento Humano	Voluntario



Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso/Área Responsable	Plan de Mejoramiento
			Territorialización de la Política Pública Gestión Administrativa Direccionamiento Estratégico Planeación y Gestión Atención a la Ciudadanía Gestión Documental Gestión Financiera Comunicación Estratégica Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias Gestión Disciplinaria Gestión Contractual	
Oportunidad de Mejora	O-02-DE-GF-TODOS-2022	Acciones abiertas	Gestión del Conocimiento Comunicación Estratégica Promoción del Acceso a la Justicia para las Mujeres Desarrollo de Capacidades para las Mujeres	Voluntario
Oportunidad de Mejora	O-03-TODOS-2022	Debilidades en la presentación de soportes de ejecución de las acciones	Direccionamiento Estratégico Atención a la Ciudadanía Planeación y Gestión Gestión Disciplinaria Gestión del Talento Humano	Voluntario
Oportunidad de Mejora	O-04-TPP-2022	Creación de planes de mejoramiento para hallazgos u oportunidades de mejora con situaciones que no guardan relación	Territorialización de la Política Pública	Se requiere corrección inmediata
Oportunidad de Mejora	O-05-GD-AC-GA-2022	Acciones inefectivas	Gestión Contractual Desarrollo de Capacidades para la Vida de las Mujeres Gestión de Políticas Públicas Gestión Disciplinaria Gestión Financiera Planeación y Gestión	Voluntario

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 9 de 20

7. RESULTADOS DETALLADO DEL SEGUIMIENTO

7.1 EVALUACIÓN DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO

En el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2022 (fecha del último seguimiento) al 30 de noviembre 2022, se formularon y registraron en el aplicativo Lucha 133 acciones en respuesta a los informes de seguimiento y/o auditoría emitidos por la Oficina de Control Interno.

Así las cosas, con corte al 30 de noviembre de 2022 se identificaron en el aplicativo LUCHA un total de 284 acciones de mejora formuladas por los diferentes responsables y que a dicho corte se encontraban con estado abierto, de las cuales 123 fueron objeto de seguimiento toda vez que presentaban un avance de ejecución del 100% al corte del presente seguimiento (ver tabla 2) como se mencionó en el numeral 3 y 5 del presente informe.

Tabla 2. Relación acciones de mejora abiertas de Planes de Mejoramiento Internos a 30 de noviembre de 2022 con avance del 100%

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	N° acciones abiertas
Auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - PAA 2020	Gestión del Talento Humano	1
Auditoría interna a la Política de Integridad - PAA 2020	Gestión del Talento Humano	2
Auditoría a la Propiedad, Planta y Equipo, Bienes de Consumo e Intangibles - PAA 2021	Gestión Administrativa	1
Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal y de pagos I trimestre de 2021 - PAA 2021	Direccionamiento Estratégico	1
Informe de seguimiento ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública - PAA 2021	Planeación y Gestión	1
Informe de Seguimiento a la Atención de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos (Primer Semestre 2021) – PAA 2021	Atención a la Ciudadanía	1
Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (corte agosto 2021) – PAA 2021	Planeación y Gestión	1
Auditoria al proceso Gestión de Talento Humano - PAA 2021	Gestión del Talento Humano	6
Auditoria al proceso Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres – PAA 2021	Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres	2
Auditoria al proceso de Direccionamiento Estratégico - PAA 2021	Direccionamiento Estratégico	2
Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (corte septiembre a diciembre 2021) – PAA 2022	Direccionamiento Estratégico	1
	Gestión Financiera	2
	Planeación y Gestión	1
	Territorialización de la Política Pública	2
Informe de Seguimiento a la Atención de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos (Segundo Semestre 2021) – PAA 2022	Atención a la Ciudadanía	3
	Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias	1
Informe de Seguimiento Gestión Documental – PAA 2022	Gestión Documental	3
Informe Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno del Segundo Semestre de 2021 - PAA 2022	Planeación y Gestión	1
	Gestión Documental	1
	Direccionamiento Estratégico	1
	Gestión Tecnológica	1
	Comunicación Estratégica	2



Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	N° acciones abiertas
Informe Evaluación Institucional Gestión por Dependencias 2021 – PAA 2022	Territorialización de la Política Pública	1
Informe Evaluación Sistema de Control Interno Contable vigencia 2021 - PAA 2022	Planeación y Gestión	1
	Gestión Financiera	8
Informe de Seguimiento Planes de Mejoramiento Interno corte 31 marzo 2022 – PAA 2022	Atención a la Ciudadanía	1
Informe Seguimiento a la Elaboración y Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción 2022 - PAA 2022	Planeación y Gestión	3
Informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gasto vigencia 2021 - PAA 2022	Gestión Talento Humano	1
Informe de Seguimiento Planes de Mejoramiento Interno corte 30 junio 2022 – PAA 2022	Territorialización de la Política Pública	3
	Gestión Documental	1
Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (corte enero - abril 2022) – PAA 2022	Atención a la Ciudadanía	2
	Gestión Contractual	1
	Gestión Disciplinaria	2
	Planeación y Gestión	1
	Territorialización de la Política Pública	5
Auditoria al proceso Territorialización de la Política Pública - PAA 2022	Gestión Administrativa	2
	Gestión del Conocimiento	2
Auditoria al proceso Gestión del Conocimiento - OMEG - PAA 2022	Gestión Administrativa	2
Auditoria al proceso Gestión del Conocimiento - CID - PAA 2022	Gestión del Conocimiento	4
	Territorialización de la Política Pública	2
Auditoria al proceso Gestión Jurídica Comité de Conciliación - PAA 2022	Gestión Jurídica	10
Informe de Seguimiento al Comité de Contratación – PAA 2022	Gestión Contractual	2
Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (corte mayo – agosto 2022) – PAA 2022	Gestión Contractual	1
	Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres	3
	Atención a la Ciudadanía	12
Informe de Seguimiento a la Atención de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos (Primer Semestre 2022) – PAA 2022	Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias	1
	Gestión Financiera	2
Informe Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno del Primer Semestre de 2022 - PAA 2022	Atención a la Ciudadanía	1
	Gestión Documental	2
	Promoción del Acceso a la Justicia para las Mujeres	1
Informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 1010 de 2019 y Reporte de Información en SIDEAP -PAA 2022	Atención a la Ciudadanía	1
	Comunicación Estratégica	1
	Desarrollo de Capacidades para la Vida de las Mujeres	2
	Gestión del Sistema Distrital de Cuidado	1
	Seguimiento Evaluación y Control	2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022
		Página 11 de 20

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	N° acciones abiertas
Informe de Seguimiento Comité Institucional de Gestión y Desempeño – PAA 2022	Planeación y Gestión	1
Riesgo – (Materialización del Riesgo)	Gestión Financiera	1
Total		123

Fuente: reporte acciones abiertas módulo mejoramiento continuo (LUCHA) corte 30 de noviembre de 2022

Nota: El detalle del seguimiento realizado a cada una de las acciones se muestra en el anexo 1 del presente informe.

FORTALEZAS:

- La gestión de los procesos para la ejecución de los planes de mejoramiento y la continua utilización del módulo “Mejoramiento continuo” del Sistema Integrado de Gestión LUCHA, dispuesta por la entidad como herramienta oficial para el seguimiento de los planes de mejoramiento.
- Del total de las acciones revisadas (123), el 70,7% (87) se desarrollaron de acuerdo con lo formulado y son consecuentes con la situación identificada (hallazgo/oportunidad de mejora) por lo cual se determinó el cierre, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 3. Relación de las acciones cerradas en el presente seguimiento

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	N° acciones abiertas	Cerrada	Cerrada con observación y/o recomendación
Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal y de pagos I trimestre de 2021 - PAA 2021	Direccionamiento Estratégico	1		1
Informe de seguimiento ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública - PAA 2021	Planeación y Gestión	1		1
Auditoria al proceso Gestión de Talento Humano - PAA 2021	Gestión del Talento Humano	6	1	2
Auditoria al proceso Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres – PAA 2021	Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres	2	2	
Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (corte septiembre a diciembre 2021) – PAA 2022	Direccionamiento Estratégico	1		
	Gestión Financiera	2		
	Planeación y Gestión	1	1	
	Territorialización de la Política Pública	2		2
Informe de Seguimiento a la Atención de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos (Segundo Semestre 2021) – PAA 2022	Atención a la Ciudadanía	3	1	1
	Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias	1		
Informe de Seguimiento Gestión Documental – PAA 2022	Gestión Documental	3	3	
	Planeación y Gestión	1		1
	Gestión Documental	1		



Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	Nº acciones abiertas	Cerrada	Cerrada con observación y/o recomendación
Informe Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno del Segundo Semestre de 2021 - PAA 2022	Direccionamiento Estratégico	1		
	Gestión Tecnológica	1		1
	Comunicación Estratégica	2	1	
Informe Evaluación Sistema de Control Interno Contable vigencia 2021 - PAA 2022	Planeación y Gestión	1	1	
	Gestión Financiera	8	6	2
Informe Seguimiento a la Elaboración y Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción 2022 - PAA 2022	Planeación y Gestión	3	1	1
Informe de Seguimiento Planes de Mejoramiento Interno corte 30 junio 2022 – PAA 2022	Territorialización de la Política Pública	3	2	1
	Gestión Documental	1	1	
Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (corte enero - abril 2022) – PAA 2022	Atención a la Ciudadanía	2	2	
	Gestión Contractual	1		
	Gestión Disciplinaria	2		1
	Planeación y Gestión	1	1	
Auditoria al proceso Territorialización de la Política Pública - PAA 2022	Territorialización de la Política Pública	5	4	
	Gestión Administrativa	2		
Auditoria al proceso Gestión Contractual - PAA 2022	Gestión Administrativa	2		2
Auditoria al proceso Gestión del Conocimiento - CID - PAA 2022	Gestión del Conocimiento	4	2	2
	Territorialización de la Política Pública	2	2	
Auditoria al proceso Gestión Jurídica Comité de Conciliación - PAA 2022	Gestión Jurídica	10	7	3
Informe de Seguimiento al Comité de Contratación – PAA 2022	Gestión Contractual	2		2
Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (corte mayo – agosto 2022) – PAA 2022	Gestión Contractual	1	1	
	Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres	3	1	1
Informe de Seguimiento a la Atención de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos (Primer Semestre 2022) – PAA 2022	Atención a la Ciudadanía	12	9	
	Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias	1	1	
Informe de Saneamiento y Depuración de la Información Contable – PAA 2022	Gestión Financiera	2	2	



Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	N° acciones abiertas	Cerrada	Cerrada con observación y/o recomendación
Informe Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno del Primer Semestre de 2022 - PAA 2022	Atención a la Ciudadanía	1		1
	Gestión Documental	2	1	1
	Promoción del Acceso a la Justicia para las Mujeres	1		
Informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y Reporte de Información en SIDEAP -PAA 2022	Atención a la Ciudadanía	1	1	
	Comunicación Estratégica	1	1	
	Desarrollo de Capacidades para la Vida de las Mujeres	2	1	
	Gestión del Sistema Distrital de Cuidado	1		1
	Seguimiento Evaluación y Control	2	2	
Informe de Seguimiento Comité Institucional de Gestión y Desempeño – PAA 2022	Planeación y Gestión	1	1	
Riesgo – (Materialización del Riesgo)	Gestión Financiera	1		1
Total		110	59	28

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz seguimiento al plan de mejoramiento, corte 30 de noviembre de 2022

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Oportunidad de Mejora N°1 – Acciones vencidas

De conformidad con la revisión efectuada se evidenció que el 25,2% (31) del total de las acciones revisadas (123) se encuentran vencidas al corte de 30 de noviembre de 2022, debido a que se identificaron situaciones como:

- Los soportes registrados no reflejan el cumplimiento de la acción formulada en su totalidad.
- No se atendieron las observaciones dadas desde la Oficina de Control Interno con corte al 30 de junio, por ende, no se aportaron documentos adicionales para el presente seguimiento.
- Los soportes registrados no dan cuenta de la acción formulada.
- En los soportes allegados se evidencio que persisten las situaciones que dieron origen al hallazgo u oportunidad de mejora.

Tabla 4. Relación de las acciones vencidas

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	N° acciones abiertas	Vencidas
Auditoría interna a la Política de Integridad - PAA 2020	Gestión del Talento Humano	2	2
Auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - PAA 2020	Gestión del Talento Humano	1	1



AL CALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: SEC-FO-2

Versión: 04

Fecha de Emisión: 16/12/2022

Página 14 de 20

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	Nº acciones abiertas	Vencidas
Auditoría a la Propiedad, Planta y Equipo, Bienes de Consumo e Intangibles - PAA 2021	Gestión Administrativa	1	1
Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (corte agosto 2021) – PAA 2021	Planeación y Gestión	1	1
Informe de Seguimiento a la Atención de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos (Primer Semestre 2021) – PAA 2021	Atención a la Ciudadanía	1	1
Auditoría al proceso de Direccionamiento Estratégico - PAA 2021	Direccionamiento Estratégico	2	2
Auditoría al proceso Gestión de Talento Humano - PAA 2021	Gestión del Talento Humano	6	3
Informe Evaluación Institucional Gestión por Dependencias 2021 – PAA 2022	Territorialización de la Política Pública	1	1
Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (corte septiembre a diciembre 2021) – PAA 2022	Direccionamiento Estratégico	1	1
	Gestión Financiera	2	2
	Planeación y Gestión	1	
	Territorialización de la Política Pública	2	
Informe de Seguimiento a la Atención de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos (Segundo Semestre 2021) – PAA 2022	Atención a la Ciudadanía	3	1
	Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias	1	1
Informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gasto vigencia 2021 - PAA 2022	Gestión Talento Humano	1	1
Informe Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno del Segundo Semestre de 2021 - PAA 2022	Planeación y Gestión	1	
	Gestión Documental	1	1
	Direccionamiento Estratégico	1	1
	Gestión Tecnológica	1	
	Comunicación Estratégica	2	
Informe de Seguimiento Planes de Mejoramiento Interno corte 31 marzo 2022 – PAA 2022	Atención a la Ciudadanía	1	1
Informe Seguimiento a la Elaboración y Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción 2022 - PAA 2022	Planeación y Gestión	3	1
Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (corte enero - abril 2022) – PAA 2022	Atención a la Ciudadanía	2	
	Gestión Contractual	1	1
	Gestión Disciplinaria	2	1
	Planeación y Gestión	1	
Auditoría al proceso Territorialización de la Política Pública - PAA 2022	Territorialización de la Política Pública	5	1
	Gestión Administrativa	2	2
	Gestión Contractual	1	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 15 de 20

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	Nº acciones abiertas	Vencidas
Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (corte mayo – agosto 2022) – PAA 2022	Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres	3	1
Informe de Seguimiento a la Atención de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos (Primer Semestre 2022) – PAA 2022	Atención a la Ciudadanía	12	3
	Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias	1	
Total		66	31

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz seguimiento al plan de mejoramiento, corte 30 de noviembre de 2022

Recomendación(es) Específica(s):

- Realizar análisis de las acciones que se encuentran vencidas desde la vigencia 2021 y de ser necesario realizar su reformulación con el propósito de dar cumplimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento interno.
- Priorizar la ejecución de las acciones que se requieran para dar cumplimiento de lo formulado, teniendo en cuenta las observaciones y/o recomendaciones establecidas por la Oficina de Control Interno.
- Solicitar el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación para hacer el registro de los soportes en el aplicativo LUCHA, toda vez que las acciones ya presentan un 100% de avance en su ejecución.

Oportunidad de Mejora N°2 – Acciones abiertas

Como resultado del seguimiento efectuado se observó que el 4,06% (5) del total de las acciones verificadas (123), presentan las siguientes situaciones:

- Los soportes registrados no reflejan el cumplimiento de la acción formulada en su totalidad y por ende su porcentaje de ejecución no corresponde al 100%.

Al respecto, es de precisar que dichas acciones se reportan en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA con un porcentaje de ejecución del 100% pero su fecha de ejecución programada no ha finalizado, por ende, se mantienen abiertas.

Tabla 5. Relación de las acciones abiertas

Fuente de Auditoría	Proceso Responsable	Nº acciones abiertas	Abierta
Auditoria al proceso Gestión del Conocimiento - OMEG - PAA 2022	Gestión del Conocimiento	2	2
Informe Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno del Segundo Semestre de 2021 - PAA 2022	Comunicación Estratégica	1	1
Informe Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno del Primer Semestre de 2022 - PAA 2022	Promoción del Acceso a la Justicia para las Mujeres	1	1
Informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y Reporte de Información en SIDEAP - PAA 2022	Desarrollo de Capacidades para las Mujeres	2	1
Total		6	5

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz seguimiento al plan de mejoramiento, corte 30 de noviembre de 2022

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 16 de 20

Recomendación(es) Específica(s):

- Analizar las acciones formuladas teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas por la Oficina de Control Interno y realizar la gestión correspondiente que permita evidenciar su cumplimiento.
- Gestionar con la Oficina Asesora de Planeación lo relacionado con el cargue de soportes adicionales que se requieran, teniendo en cuenta que las acciones se reportan en el aplicativo LUCHA con un 100% de ejecución.

Oportunidad de Mejora N°3 – Debilidades en la presentación de soportes de ejecución de las acciones

Como resultado del seguimiento efectuado a los planes de mejoramiento interno, se identificaron las siguientes situaciones en relación con los soportes cargados en el módulo mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA de la ejecución de las acciones:

- Para tres (3) acciones (ID 840, 881 y 882) se presentaron soportes borrosos que no permiten validar la información en cuanto a su contenido.
- Para una (1) acción (ID 961) se reportó un link de reunión realizada, sin embargo, no fue posible hacer su consulta toda vez que se necesitaban permisos de acceso.
- Para tres (3) acciones (ID 811, 814 y 969) no fueron registrados soportes, tan solo contenían la descripción de la ejecución.
- Una (1) acción (899) aportaron documentos preliminares que carecen de firmas.
- Para una (1) acción (893) se remitieron soportes previos a la fecha de creación en el aplicativo LUCHA.

Recomendación(es) Específica(s):

- Implementar puntos de control que verifiquen la información que es registrada en cuanto a los planes de mejoramiento, para garantizar su completitud, accesibilidad y oportunidad.
- Tener en cuenta los lineamientos establecidos en cuanto a la formulación y registro evidencias para los planes de mejoramiento interno, definidos en el procedimiento SEC-PR-5 Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento.

Oportunidad de Mejora N°4 – Creación de planes de mejoramiento para hallazgos u oportunidades de mejora con situaciones que no guardan relación.

Como resultado del presente seguimiento, se evidenció que en la creación del plan de mejoramiento en el aplicativo LUCHA para los ID 951 y 952 en lo que respecta a la descripción del hallazgo u oportunidad de mejora, se están referenciando varios informes u auditorias (ver imagen 1) en un solo ID que no tienen relación alguna con las situaciones identificadas por la Oficina de Control Interno, lo cual no abarca todas las causas que generaron las situaciones y la formulación de acciones que permitan su corrección o minimización, así mismo dificulta la realización de seguimientos por parte de la primera Línea de Defensa (Proceso responsable) y de la Tercera Línea de Defensa al analizar la coherencia del plan de mejoramiento establecido.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 17 de 20

Imagen 1 Ficha técnica de la acción de mejora

VER OPORTUNIDAD DE MEJORA			
INFORMACIÓN GENERAL			
ID	951		
Fecha de identificación	08/08/2022	Fecha creación	23/08/2022
Procesos	1- TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA		
Tipo de hallazgo	Oportunidad de mejora	Sede	Nivel Central
		Tipo de acción	Correctiva
Descripción	<p>Informe resultados de Seguimiento Planes de Mejoramiento Interno con corte 30 de junio de 2022. 3-2022-003168 del 08-08-2022</p> <p>Oportunidad de Mejora N° 1 – Acciones que requieren reformulación. Como resultado del seguimiento efectuado se observó que el 3,5% (3) de las acciones verificadas (86) presentan las siguientes situaciones y por lo tanto requieren ser reformuladas:</p> <p>Informe Evaluación Institucional Gestión por Dependencias 2021 - PAA 2022. Proceso responsable Territorialización de la Política Pública</p> <p>Auditoria al proceso Territorialización de la Política Pública - PAA 2022. Proceso responsable Territorialización de la Política Pública</p> <p>Visita de Seguimiento Archivo de Bogotá vigencia 2021. Proceso responsable Gestión Documental.</p> <p>Memorando 3-2022-003217 del 11-08-2022. Solicitud plan de mejoramiento interno – Reformulación de acciones. "...reformulación de las acciones (ID 843 y 848) a cargo de su despacho, para minimizar la causa que dio lugar a la situación identificada."</p>		

Fuente: Sistema Integrado de Gestión LUCHA – módulo mejoramiento continuo

Recomendación(es) Específica(s):

- Solicitar el asesoramiento y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación al momento de formular los planes de mejoramiento.
- Al momento de la formulación de los planes de mejoramiento, tener en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica Para La Formulación De Planes De Mejoramiento PG-GU-1 - V1.

7.2 EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD POSTERIOR AL CIERRE

De acuerdo con la funcionalidad del aplicativo LUCHA en el módulo de mejoramiento y como parte del presente seguimiento realizado a los planes de mejoramiento internos, se realizó evaluación de la efectividad de las acciones de mejora cerradas con el propósito de verificar que las ejecuciones de dichas acciones fueron conducentes a mejorar la gestión de los procesos después de su cumplimiento.

De esta forma, en la tabla 6 se presenta el resumen de la evaluación realizada a la muestra de las acciones de mejora seleccionadas que fueron cerradas en el seguimiento efectuado por esta Oficina con corte al 31 de marzo de 2022, y que se determinó que serían objeto de evaluación posterior al cierre, cómo se mencionó en el numeral 5 del presente informe.

Tabla 6. Relación evaluación realizada a la efectividad de acciones de mejora posterior al cierre

Fuente de Auditoria	Proceso Responsable	N° Acciones a Evaluar	Resultados de la evaluación		
			Efectiva (eficaz)	Inefectiva (ineficaz)	Se evaluará en el próximo seguimiento ¹
Auditoria Interna a la Implementación de la Política de Integridad - PAA 2020	Gestión de Talento Humano	2	2		

¹ En el próximo seguimiento se verificará la efectividad de las acciones donde se evaluará la continuidad a los temas específicos identificados en el presente informe.



Fuente de Auditoria	Proceso Responsable	N° Acciones a Evaluar	Resultados de la evaluación		
			Efectiva (eficaz)	Inefectiva (ineficaz)	Se evaluará en el próximo seguimiento ¹
Auditoria Interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - PAA 2020	Gestión de Talento Humano	1	1		
Informe Seguimiento Gestión Documental Vigencia 2020 -2021 PAA 2021	Gestión Documental	1	1		
Auditoria a la Implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía - PAA 2021	Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias	1			1
Informe de Seguimientos Planes de Mejoramiento Interno a 30-Ago-21 - PAA 2021	Gestión Financiera	1	1		
Auditoria a la Propiedad, Planta y Equipo, Bienes de Consumo e Intangibles - PAA 2021	Gestión Administrativa	3	3		
Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía Corte Agosto 2021 - PAA 2021	Planeación y Gestión	1	1		
Visita de Seguimiento Archivo de Bogotá	Gestión Documental	1	1		
Informe de Seguimiento Evaluación a la Aplicación de la Política de Administración del Riesgo -PAA 2021	Planeación y Gestión	1	1		
Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía, Corte Septiembre A Diciembre de 2021 - PAA 2022	Promoción del Acceso a la Justicia para las Mujeres	1	1		
	Atención a la Ciudadanía	1	1		
	Gestión de Talento Humano	1	1		
	Transversalización del Enfoque de Género y Diferencial para Mujeres	1	1		
	Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias	1	1		
	Gestión Contractual	1		1	
	Desarrollo de Capacidades para la Vida de las Mujeres	1		1	
	Planeación y Gestión	1		1	
	Gestión Financiera	1		1	
	Gestión Disciplinaria	1		1	
Gestión de Políticas Públicas	1		1		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 19 de 20

Fuente de Auditoria	Proceso Responsable	N° Acciones a Evaluar	Resultados de la evaluación		
			Efectiva (eficaz)	Inefectiva (ineficaz)	Se evaluará en el próximo seguimiento ¹
	Gestión del Sistema Distrital de Cuidado	1	1		
Informe Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno del Segundo Semestre de 2021 -PAA 2022	Atención a la Ciudadanía	1	1		
TOTAL		25	18	6	1

Fuente: Elaboración propia con base en la matriz evaluación efectividad, corte 30 de noviembre de 2022

Nota: El detalle de la evaluación realizada se presenta en el anexo 2 del presente informe.

FORTALEZAS:

- La formulación de acciones tendientes a mitigar las causas que dieron origen a los hallazgos u oportunidades de mejora.
- La continuidad en la aplicación de acciones como parte del mejoramiento continuo de los procesos.

Oportunidad de Mejora N°5 – Acciones inefectivas

Como resultado de la evaluación realizada, se calificaron seis (6) acciones como inefectivas (Ver tabla 6), toda vez que se identificaron situaciones que, si bien se dio cumplimiento de la acción formulada, se evidenció que persisten las deficiencias identificadas o no se ha dado culminación a los procesos que dieron lugar al hallazgo u oportunidad de mejora, por lo tanto, la Oficina de Control Interno gestionará su reapertura en el aplicativo LUCHA.

Recomendación(es) Específica(s):

- Realizar la revisión y análisis del hallazgo u oportunidad de mejora, sus causas y formular nuevas acciones que eliminen las causas que generaron dichas situaciones, con el propósito prevenir que se vuelvan a identificar en el marco de las auditorias o informes realizados por la Oficina de Control Interno.

En este sentido, es importante señalar la importancia del análisis que se debe realizar al momento de formular planes de mejoramiento ya que el objetivo de estos planes es corregir y prevenir situaciones que pueden afectar el logro de los objetivos como entidad, por cuanto la ejecución y cumplimiento de las acciones deben estar orientadas al mejoramiento continuo de los procesos. Por cuanto la importancia de tener en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica Para La Formulación De Planes De Mejoramiento PG-GU-1 - V1.

Notas finales:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022
		Página 20 de 20

de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

- Es necesario precisar que, las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA JOHANNA MÁRQUEZ MORA
JEFA DE CONTROL INTERNO

Anexo 1. Resultado detallado del seguimiento a planes de mejoramiento interno

Anexo 2. Evaluación de efectividad (eficacia) a acciones cerradas

Anexo 1. Seguimiento Planes de Mejoramiento Interno con corte 30 de noviembre de 2022

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	600	AUDITORIA INTERNA A LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE INTEGRIDAD PAA 2020	Evaluación y seguimiento, numeral del informe, numeral 6.3.1 Condición: no se evidencia la evaluación y seguimiento de la implementación del Código de Integridad a la luz de las disposiciones establecidas en el Código de Integridad de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Realizar seguimiento semestral al plan de trabajo del código de integridad y realizar la evaluación anual de la implementación del mismo.	GESTION TALENTO HUMANO	2022-03-31	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo Lucha, en el presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que se encuentra en un 100% de porcentaje de ejecución, sin embargo, no se presentan soportes adicionales a los referenciados en los anteriores seguimientos. Motivo por el que se reitera nuevamente al proceso atender las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno a fin de poder validar el cumplimiento de la acción formulada, dado lo anterior se mantiene abierta la acción.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	604	AUDITORIA INTERNA A LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE INTEGRIDAD PAA 2020	Numeral 6.1.3 Se verificaron las actas de los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño y de Coordinación de Control Interno para determinar el liderazgo en términos de la política de integridad, encontrando que dichas instancias no han realizado pronunciamientos o análisis en relación con el Código de Integridad, su implementación y seguimiento, por lo que se recomienda incluir estos aspectos específicos, tendientes a evidenciar el liderazgo de dichos Comités en el modelo de integridad de la entidad.	Dar a conocer el seguimiento del plan de trabajo de la política de integridad en sesiones de los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño y de Coordinación de Control Interno.	GESTION TALENTO HUMANO	2021-12-31	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo Lucha, en el presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que se encuentra en un 100% de porcentaje de ejecución, sin embargo, no se presentan soportes adicionales a los referenciados en los anteriores seguimientos, dado lo anterior se reitera que la acción venció el 31/12/2021 y aun no se evidencia su cumplimiento, ni se han tenido en cuenta las observaciones dadas por esta oficina, en consecuencia se mantiene abierta la acción.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	609	AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PAA 2020	Numeral 6.1, 6.2 y 6.3 En desarrollo del proceso auditor se evidenciaron diferencias entre los lineamientos y aspectos procedimentales establecidos en el Manual del SG-SST, los once programas que hacen parte del sistema, los correspondientes procedimientos, y el Plan Anual de Trabajo, así como entre éstos y lo evidenciado en la operación de la entidad frente al tema (tomando como referente las evidencias entregadas), por lo que se recomienda realizar una revisión integral tanto de la documentación que hace parte del diseño del este sistema de gestión, como los aspectos prácticos de la operación, tendiente a la articulación de los documentos, los registros que darán cuenta del desarrollo de los programas, procedimientos y planes, y la evidencia que finalmente demuestra dicho desarrollo.	Realizar la revisión y actualización de la documentación que hace parte del SG-SST, con el fin de articular la información del mismo.	GESTION TALENTO HUMANO	2021-12-31	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo Lucha, en el presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que se encuentra en un 100% de porcentaje de ejecución, sin embargo, no se presentan soportes adicionales a los referenciados en los anteriores seguimientos, dado lo anterior se reitera que la acción venció el 31/12/2021 y aun no evidencia su cumplimiento, ni se han tenido en cuenta las observaciones dadas por esta oficina, en consecuencia se mantiene abierta la acción.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	618	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y DE PAGOS I TRIMESTRE DE 2021 PAA 2021	Se observó el incumplimiento referente a los porcentajes máximos permitidos de reservas a constituir para gastos de funcionamiento y de inversión.	seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión y en consecuencia a las reservas presupuestales para cada uno de ellos.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	2021-12-31	De conformidad con los soportes reportados por el proceso y a las recomendaciones realizadas por la OCI, se evidenció al corte del presente seguimiento (30 de noviembre de 2022) el reporte de los seguimientos mensuales (enero a diciembre de 2021) de la ejecución presupuestal y las reservas de los Proyectos de Inversión N° 7739,7738,7734,7718,7676,7675,7673,7672,7671,7668, con lo cual se observa el cumplimiento de la acción, sin embargo, esta se cierra calificándola como ineficiente, debido a que su ejecución fue registrada en el aplicativo LUCHA posterior a la fecha límite de ejecución indicada en la formulación de la acción. Por lo anterior, se recomienda tener en cuenta los periodos de ejecución establecidos en las acciones de mejora, con el propósito de cargue oportuno de estos y así dar cumplimiento a la acción formulada.	Ineficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	625	INFORME DE SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PAA 2021	Desactualización de las secciones e información publicada en el Botón de Transparencia de acuerdo con la normativa aplicable	Adelantar el plan de trabajo con las áreas responsables para la actualización de la información de los ítems que requieren ajustes y/o modificaciones.	PLANEACION Y GESTION	2021-08-31	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo Lucha al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que el 31/08/2022 el proceso aporó una matriz Excel del plan de trabajo actualización botón de transparencia el cual se divide en etapas como: divulgación, ajustes al contenido-requerimientos seguimientos OCI, seguimientos botón de transparencia y actualización de contenidos cuyo progreso presenta un 100% y fue desarrollado entre la vigencia 2021 y 2022. Adicionalmente dicha matriz tiene 2 anexos que muestran: Anexo 1- Fecha, numeral, contenido, actualización realizada y el link de acceso a la información, sin embargo se evidenció que las fechas asignadas no son coherentes con la actualización realizada y el Anexo 2 contiene el numeral nombre en el botón de transparencia, frecuencia de actualización y dependencia responsable. Por lo anterior, se determina el cierre de la acción calificándola como ineficiente pues no se cumplió en el tiempo establecido (31/08/2021) por el proceso y adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada. Para finalizar se recomienda revisar las acciones formuladas con el propósito de que su ejecución sea acorde con lo programado, dentro del tiempo establecido y las evidencias den cuenta de su cumplimiento.	Ineficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	631	AUDITORIA PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO PAA 2021	6.2.1. El proceso auditado entregó información que no está en debida forma, incompleta o sin soporte según lo solicitado por la Oficina de Control Interno en el marco de la auditoría.	Efectuar una revisión de las historias laborales, teniendo en cuenta el formato GTH-FO-01 Relación de Documentos Nombres, generando una matriz de seguimiento a dichos expedientes, cada 3 meses.	GESTION TALENTO HUMANO	2022-08-13	De conformidad con los soportes reportados por el proceso de Gestión de Talento Humano, se evidenció el registro en el aplicativo LUCHA de la matriz para las revisiones de las historias laborales en el que se relacionan todos los documentos que hacen parte de las historias laborales y las servidoras con la fecha de posesión y el registro si cuenta o no con los documentos, teniendo en cuenta el formato GTH-FO-01 de las nuevas personas vinculadas. Por lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada y eficiente ya que se cumplió con el tiempo establecido. Sin embargo esta oficina recomienda que se continúe con el reporte trimestral de las nuevas vinculaciones y en caso de no existir, se informe de todas maneras, de tal forma que el seguimiento sea continuo dentro del tiempo establecido (cada 3 meses).	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	632	AUDITORIA PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO PAA 2021	6.2.1. Se observó el incumplimiento de las actividades 11, 15, 27 y 28 del procedimiento Selección y Vinculación del Personal.	Formular e implementar un documento donde se registre el seguimiento a la ejecución de las actividades contempladas en el procedimiento GTH-PR-2 - SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAL. Este documento estará enlazado a los formatos del procedimiento mencionado. Se aplicará cuando sea requerido (vinculación de personal).	GESTION TALENTO HUMANO	2022-08-13	De conformidad con los soportes reportados por el proceso de Gestión de Talento Humano, se evidencio el registro en el aplicativo LUCHA de un documento de apoyo para el seguimiento a la ejecución de las actividades contempladas en el procedimiento GTH-PR-2, el cual fue aplicado para catorce nuevas vinculaciones realizadas entre enero y agosto de 2022. En dicho documento se registran datos como el nombre de la persona vinculada, documento de identidad, tipo de vinculación, fecha de posesión, fecha de examen de ingreso, fecha de entrega de funciones, fecha de entrenamiento en el puesto de trabajo, fecha de registro de la HV(hoja de vida) en el SIDEAP, fecha de retiro y fecha de examen de retiro. Por lo anterior, se determina el cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada. y eficiente ya que se cumplió con el tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	633	AUDITORIA PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO PAA 2021	6.4.4. De la totalidad de la muestra revisada se evidenció que 2 peticiones fueron contestadas de manera extemporánea.	Enviar alertas de fecha de vencimiento de peticiones a los responsables de dar respuesta. Matriz de seguimiento cada 6 meses.	GESTION TALENTO HUMANO	2022-08-13	La acción presenta ejecución del 100% de conformidad con los soportes reportados por el proceso de Gestión de Talento Humano, en el que se evidenció el registro en el aplicativo LUCHA de alertas remitidas mediante correo electrónico a los responsables de dar respuesta a las PQRS en las dependencias, donde se adjunta una matriz que relaciona el radicado de Orfeo, estado de la petición, fecha de vencimiento el en Sistema Bogotá te Escucha, entre otros para el periodo comprendido entre marzo a agosto de 2022, seguimiento semestral, por lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada. y eficiente ya que se cumplió con el tiempo establecido. Sin embargo se recomienda continuar con la aplicación de estas alertas con el propósito de evitar vencimientos en la gestión y trámite de las PQRS.	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	634	AUDITORIA PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO PAA 2021	6.2.1. Se observó incumplimiento en la entrega y entregas inoportunas del manual de funciones al momento de la posesión y por ende el incumplimiento de actividad #26 del procedimiento Selección y Vinculación del Personal.	Realizar la actualización del procedimiento GTH-PR-2 - SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAL, implementando ajustes que sean necesarios para la mejora de su desarrollo, así como las modificaciones e inclusiones en tiempos de ejecución para cada una de las actividades en las que aplique.	GESTION TALENTO HUMANO	2022-08-13	De conformidad con los soportes reportados por el proceso de Gestión de Talento Humano, se evidencio el registro en el aplicativo LUCHA de un documento borrador de la actualización del procedimiento GTH-PR-2 - Selección y Vinculación de personal, el cual se encuentra en proceso de implementación de ajustes de acuerdo a las recomendaciones brindadas y la realidad de la entidad. Al respecto el proceso informa lo siguiente <i>"Dicho documento tendrá su versión definitiva, para finales de septiembre de 2022. Debido a los cambios en el personal responsable del tema y en la Dirección de Talento Humano. GTH-PR-2_</i> . Sin embargo, en verificación de los documentos del proceso, validado en el aplicativo LUCHA se observa que dicho procedimiento aún no ha sido actualizado toda vez que data del 8 de agosto de 2020, motivo por el que la acción se califica como vencida. Por lo anterior, se recomienda realizar el cargue de los soportes correspondientes una vez el procedimiento haya sido actualizado y formalizado en el aplicativo LUCHA.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	635	AUDITORIA PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO PAA 2021	6.1.11.No se encontró evidencia de las actas de reunión de enero y febrero de 2020 de la Comisión de Personal.	Crear una carpeta One Drive, donde se relacionen las reuniones adelantadas por parte de la Comisión de Personal y se anexen como soporte, cada una de las actas respectivas.	GESTION TALENTO HUMANO	2022-08-13	En virtud del seguimiento realizado con corte 30 de noviembre de 2022, se observa que la acción identifica no es clara en cuanto que ésta solo comprenda la creación de la carpeta de la Comisión de Personal para la vigencia 2020 y el cargue efectivo de las actas de enero y febrero y/o hasta la fecha límite de ejecución de la acción, lo cual contemplaría adicionalmente las vigencias 2021 y 2022. Por otra parte, se identifica en el mes de agosto en el aplicativo Lucha tres links, los cuales cada uno de ellos remiten a los archivos de la Comisión de Personal de las vigencias 2020, 2021 y 2022. Sin embargo, siguen estando ausentes las actas de enero y febrero del año 2020, el año 2021 se aprecian solo 7 actas, faltando las actas ordinarias de los meses de enero, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; y de la presente vigencia se visualizan actas de enero, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre entre ordinarias y extraordinarias, faltando las actas ordinarias de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y octubre de 2022. Motivo por el que se califica la acción como vencida, en virtud que aún persisten las falencias al no encontrarse cargados todos los soportes correspondientes a las actas de la Comisión de Personal. Adicionalmente, se recomienda organizar los archivos del One Drive, de tal manera que todas las vigencias manejen los mismos códigos o similares que permitan identificar con claridad las actas mensuales de cada vigencia.	N/A	N/A	VENCIDA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	636	AUDITORIA PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO PAA 2021	6.2.3. Teniendo en cuenta las debilidades identificadas en la aplicación de los contenidos normativos y preceptos constitucionales para los actos administrativos, se recomienda revisar lo ordenado por la Sentencia de la Corte Constitucional con radicado SU 917 de 2010 y lo conceptualizado por el Departamento de la Función Pública en el radicado 24611 de 2017 sobre la aplicación del debido proceso en el retiro de funcionarios, así como solicitar concepto a la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Bogotá D.C., Departamento Administrativo de la Función Pública y al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.	Realizar mesa técnica con la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, en la cual se exponga la posibilidad de la modificación de las resoluciones de retiro con ocasión de nombramiento en período de prueba y se atenderá lo que se determine en este espacio.	GESTION TALENTO HUMANO	2022-08-13	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA, al corte del presente seguimiento (30 de noviembre) se observan dos soportes cargados en el mes de agosto: a. Una lista de asistencia de la Mesa de Trabajo con la OAJ realizada en el 29 de marzo de 2022 para la revisión del Formato de Resolución de Terminación de Nombramientos Provisionales en la SDM, no obstante en dicho soporte no se observan conclusiones o decisiones tomadas. b. Memorando con radicado N° 3-2022-003127 dirigido a la Oficina Asesora Jurídica con asunto <i>Solicitud de Concepto sobre la procedencia de los recursos en los actos administrativos de desvinculación de servidores provisionales con ocasión del nombramiento en período de prueba de un elegible.</i> Al respecto, es de mencionar que no se aprecian las conclusiones que permita identificar qué decisiones fueron tomadas o adoptadas en la materia y con ello adelantar las acciones puntuales para la superación del hallazgo identificado por la OCI, por lo que se recomienda incluir los soportes que atiendan lo consignado en la descripción de la acción por el proceso y dar completitud a la misma. Motivo por el que la acción se califica como vencida.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	637	AUDITORIA PROCESO PROMOCION DE LA PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES PAA 2021	Aspectos a mejorar del informe de auditoría interna. Se reagrupan por temas así. 1Actualizar reglamentación de COLMYG y CLM. 2Identificar cuál sería el tipo de documento normativo o acto administrativo, adecuado para reglamentar el funcionamiento de COLMYG y CLM. 3Rafael Uribe Uribe cuenta con dos instancias de participación local para el sector mujer COLMYG y CLM. 4Limitación en cierta medida a la participación abierta a todas las mujeres de manera particular. 5La Candelaria y Sumapaz no tienen reglamentación. 6Acceso a la información y la divulgación de los espacios de participación y en este sentido se recomienda que, desde el proceso de Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres, se asesore y apoye a las localidades en la identificación de estrategias para dar a conocer a la población en general la existencia de instancias de participación para el Sector Mujer, su operación y objetivos principales. 10Revisar juntamente con las administraciones locales correspondientes, la obligatoriedad o el compromiso en cuanto a establecer reglamentos internos específicos para las instancias COLMYG y CLM	2. Presentar y validar la propuesta de reglamentación de los COLMYG y CLM a grupos de interés (referentas CIOM, Consejo Consultivo de Mujeres y Consejo Distrital de Política Social).	PROMOCION DE LA PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES	2022-07-31	De acuerdo con los soportes registrados por el proceso, se evidenció que en las actas de mesas de trabajo de fechas 07 de febrero, 23 y 30 de marzo de 2022, inicialmente desde la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación se definió que a partir del mes de abril de 2022 se desarrollaría la estrategia para la actualización de la reglamentación y normativa de las instancias de participación local COLMYG y CLM y se estableció que mediante la presentación del documento preliminar ante las reuniones ordinarias de las instancias, se llevara a cabo de manera autónoma, la discusión de la temática en cada localidad, adicionalmente se evidenció que se contó con la delegación de dos mujeres por cada territorio y se realizó en mayo y junio de 2022 la discusión del documento con los enlaces de las entidades participantes en las instancias. De esta manera y en el marco de las funciones de la secretaria técnica que se ejerce por la SDMujer en las instancias de participación COLMYG y CLM, se llevó a cabo la presentación de las propuestas de actualización y mejoramiento de la normativa y la reglamentación de dichas instancias a través de mesas de trabajo y sesiones de los comités COLMYG y CLM de las localidades correspondientes para los meses entre abril a junio de 2022. También se evidencian las actas mensuales (Febrero a junio de 2022) donde se registran las reuniones realizadas por el rol referentas CIOM, desde donde se coordinó la implementación de la estrategia para la dar a conocer la actualización de la reglamentación de las instancias COLMYG y CLM. Así las cosas, revisados los soportes aportados por el proceso relacionados con las actas correspondientes a las reuniones y las mesas de trabajo realizadas durante los meses de febrero a junio de 2022, se identifica el cumplimiento de la presente acción, por cuanto se da cierre a calificándola como efectiva ya que se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada pues la acción es consecuente con la situación identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	637	AUDITORIA PROCESO PROMOCION DE LA PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES PAA 2021	Aspectos a mejorar del informe de auditoría interna. Se reagrupan por temas así. 1Actualizar reglamentación de COLMYG y CLM. 2Identificar cuál sería el tipo de documento normativo o acto administrativo, adecuado para reglamentar el funcionamiento de COLMYG y CLM. 3Rafael Uribe Uribe cuenta con dos instancias de participación local para el sector mujer COLMYG y CLM. 4Limitación en cierta medida a la participación abierta a todas las mujeres de manera particular. 5La Candelaria y Sumapaz no tienen reglamentación. 6Acceso a la información y la divulgación de los espacios de participación y en este sentido se recomienda que, desde el proceso de Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres, se asesore y apoye a las localidades en la identificación de estrategias para dar a conocer a la población en general la existencia de instancias de participación para el Sector Mujer, su operación y objetivos principales. 10Revisar juntamente con las administraciones locales correspondientes, la obligatoriedad o el compromiso en cuanto a establecer reglamentos internos específicos para las instancias COLMYG y CLM	Dialogar con las Alcaldías Locales sobre propuesta de las funciones y/o reglamentación de los COLMYG y CLM para su adopción según el acto normativo que definan las Alcaldías Locales.	PROMOCION DE LA PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES	2022-08-30	Se observó que la presente acción fue cumplida mediante los diálogos realizados con las (os) referentas (es) de mujer y género de las diferentes alcaldías locales, en las mesas de trabajo registradas en las actas de fechas 31 de mayo y 26 de julio de 2022, coordinadas por la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y donde se realizó la presentación del documento normativo preliminar para las instancias COLMYG y CLM y se enfatizó en la importancia de brindar lineamientos generales para el funcionamiento de las instancias locales de participación relacionadas con la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género PPMYEG. Por lo anterior, se da cierre a calificándola como efectiva ya que se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada pues la acción es consecuente con la situación identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	663	AUDITORIA A LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, BIENES DE CONSUMO E INTANGIBLES PAA 2021	En la revisión de los 61 comprobantes de salida de elementos, devolutivos, consumo y otros durante el segundo semestre de 2020, se observó que 9 de ellos no cumple con la clasificación de los bienes, así como se evidenció que 61 comprobantes de salidas no tienen diligenciado el campo número de solicitud en el formato GA-FO-27.	b. Para la vigencia 2021, con corte a agosto 31 se van a revisar los formatos y se van a corregir los que sea necesarios teniendo en cuenta que las personas responsables se encuentren aún vinculadas con la entidad, en el caso de los formatos que no se puedan corregir por que no se cuenta con las personas para el efecto de firmas y demás, se realizará la misma acta de subsanación de los formatos de vigencia 2021.	GESTION ADMINISTRATIVA	2021-12-31	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo LUCHA se observa para el presente seguimiento que no se han efectuado cargues adicionales a los realizados al 30 de junio de 2022, en donde se pudo evidenciar el cumplimiento parcial de la acción propuesta. Así mismo se establece que las recomendaciones efectuadas en el último seguimiento de la OCI con fecha 30-8-2022 sobre los formatos de salida de elementos referenciados en el hallazgo aún no han sido cargados, pese a la reiteración por parte de la OCI a la recomendación de efectuar el cumplimiento total de la acción formulada, por cuanto la acción se mantiene vencida.	N/A	N/A	VENCIDA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	666	INFORME SEGUIMIENTO A LA ATENCION DE PQRS PRIMER SEMESTRE 2021 PAA 2021	Se observó el incumplimiento de la política de operación 5 del procedimiento de AC-PR-02 versión 6.	Realizar mesa de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación para la creación en la página web de la Entidad de la cartelera de notificación por aviso para la publicación de las respuestas a derechos de petición que no hayan podido ser entregadas a las/los peticionarias/os. Así mismo, solicitar el cambio en la página web de la sección de "comunicaciones anónimas" para que esta quede ubicada en un lugar de fácil acceso en la ventana de Atención y Servicios a la Ciudadanía."	ATENCION A LA CIUDADANIA	2021-11-30	En verificación realizada al aplicativo LUCHA con corte al presente seguimiento (30 de noviembre), no fueron registrados soportes adicionales ni se atendieron las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en los seguimientos efectuados. Por cuanto se recomienda al proceso analizar las recomendaciones emitidas por este despacho y de ser necesario analizar la viabilidad de reformulación o modificación de la acción con el propósito de dar cumplimiento, frente a este último se recomienda tener en cuenta las políticas de operación establecidas en el procedimiento SEC-PR-5 Seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento. En virtud de lo anterior se mantiene la acción abierta con calificación Vencida.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	672	INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION A LA CIUDADANIA CORTE AGOSTO 2021 PAA 2021	Se entregó información que no está en debida forma, incompleto, con errores de accesibilidad o no es coherente con la actividad de plan de acción formulada	1. Realizar la validación de la consistencia entre las evidencias con la meta o producto registrados en el PAAC para el último seguimiento cuatrimestral del 2021.	PLANEACION Y GESTION	2021-12-23	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo LUCHA se observa para el presente seguimiento que no se han efectuado cargues adicionales a los verificados al 31 de marzo de 2022, en donde se pudo evidenciar el no cumplimiento de la acción propuesta. Así mismo se establece que las recomendaciones efectuadas en el ultimo seguimiento de la OCI con fecha 30-8-2022 sobre la implementación de soportes documentales que permitan verificar el cumplimiento de la acción propuesta, y que los mismos se adjunten en el aplicativo LUCHA, módulo de mejoramiento continuo no se realizó, pese a la reiteración por parte de la OCI a la recomendación de efectuar el cumplimiento de la acción formulada, motivo por el cual la acción se mantiene vencida.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	712	INFORME DE AUDITORIA PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PAA 2021	Cumplimiento Lineamientos (Debilidades en la aplicación de los lineamientos establecidos por el proceso de Direccionamiento Estratégico)	Formalizar dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría el formato de seguimiento a los Planes Operativos Anuales - POA-.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	2022-08-31	De conformidad con la verificación efectuada en el aplicativo LUCHA para el corte del presente seguimiento (30 de noviembre de 2022), se evidencio que no se han registrado soportes adicionales a los registrados con corte a marzo de 2022, así mismo que no ha sido tomadas en cuenta las recomendaciones efectuadas por la OCI en los últimos dos seguimientos efectuados, motivo por el cual la acción se mantiene vencida.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	712	INFORME DE AUDITORIA PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PAA 2021	Cumplimiento Lineamientos (Debilidades en la aplicación de los lineamientos establecidos por el proceso de Direccionamiento Estratégico)	Establecer los criterios de control a la información reportada por las áreas	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	2022-08-31	De acuerdo con la verificación efectuada al aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre 2022), no se evidencio el cargue de soportes adicionales que dieran cuenta a la acción referente a establecer criterios de control a la información reportada por las áreas, así mismo no se tuvo en cuenta la recomendaciones realizadas por la OCI en el seguimiento realizado el pasado 30 de junio de la presente vigencia, motivo por el que la acción se califica como vencida.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	774	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 01. Debilidades en la documentación de ejecución de controles en LUCHA Hallazgo No. 02. Incumplimiento de los Compromisos PAAC 2021	Socializar con los equipos Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres las modificaciones al formato TPPMYEG-FO-10, en caso de que se realice, puntualizando sobre la importancia del completo diligenciamiento de este instrumento y de no modificar los campos ya establecidos.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA	2022-04-30	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo Lucha, en el presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que el 23/08/2022 el proceso aporó acta del 11 de mayo de 2022 en el que se hizo presentación y socialización al personal de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, de los siguientes formatos:: a. TPP-FO-10 CONCERTACIÓN DE ACTIVIDADES DE EMPODERAMIENTO EN LAS CIOM V4 b. TPP-FO-14 LISTADO DE INSCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE EMPODERAMIENTO EN LAS CIOM V1 c. TPP-FO-15 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE EMPODERAMIENTO EN LAS CIOM V1 En dicha reunión se explico la ruta de acceso a los formatos y se realizaron aclaraciones sobre la utilización de estos. Por lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como ineficiente pues no se cumplió en el tiempo establecido (30/04/2022) por el proceso y adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada. Para finalizar se recomienda revisar las acciones formuladas con el propósito de que su ejecución sea acorde con lo programado, dentro del tiempo establecido y las evidencias den cuenta de su cumplimiento.	Ineficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	774	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 01. Debilidades en la documentación de ejecución de controles en LUCHA Hallazgo No. 02. Incumplimiento de los Compromisos PAAC 2021	Evaluar el actual riesgo de corrupción, así como los controles de los mismos y su efectividad a fin de identificar posibles cambios, los cuales serán informados oportunamente en aras de que se realice la modificación en la matriz de riesgos de corrupción correspondiente.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA	2022-04-30	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo Lucha al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que el proceso aporto ficha técnica de los riesgos de gestión: ID 94 -Posibilidad de ausencia en seguimiento a mujeres con riesgo de feminicidio y ID 95 - Posibilidad de un incorrecto direccionamiento de las mujeres en la primera atención, adicionalmente del riesgo de corrupción ID 96 - Posibilidad de aceptar o solicitar cualquier beneficio o dádiva a nombre propio o de un tercero por las actividades prestadas o desarrolladas en la CIOM, frente a este último se observa que el 17 de agosto se efectuaron modificaciones en cuanto al nombre del control y responsable de acuerdo a la verificación realizada por esta oficina en el módulo de riesgos del aplicativo LUCHA, adicionalmente que la información consignada en el aplicativo es acorde con la matriz de riesgos de riesgos de corrupción del PAAC publicada en el botón de transparencia y acceso a la información pública. Asimismo, se evidencia correo electrónico del 26-08-2022 de solicitud realizada a la Oficina Asesora de Planeación referente a la actualización de la matriz de riesgos de gestión y de corrupción, dado lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como ineficiente ya que se cumplió la acción por fuera del tiempo establecido (30-04-2022) y adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada. Para finalizar se recomienda revisar las acciones formuladas con el propósito de que su ejecución sea acorde con lo programado, dentro del tiempo establecido y las evidencias den cuenta de su cumplimiento.	Ineficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	792	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 02 Incumplimiento de los Compromisos PAAC 2021 La Oficina de Control Interno en atención a las disposiciones establecidas en el documento Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 de 2015 realiza tres seguimientos cuatrimestrales durante cada vigencia. En este sentido y como resultado del tercer seguimiento ejecutado al periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021, a continuación, se presenta el avance general evidenciado por este despacho, de las acciones por componente del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2021 (PAAC), en el cual se observó que no se cumplieron en su totalidad las acciones establecidas en 5 de los 6 componentes.	Registrar en el aplicativo LUCHA las evidencias con corte a diciembre 31 de 2021 y el acta de riesgos del periodo de septiembre a diciembre de 2021	GESTION FINANCIERA	2022-06-30	Al corte del presente seguimiento (30 de noviembre) el proceso no aporto soportes adicionales a los registrados con corte a junio de 2022, por cuanto se reitera nuevamente al proceso de gestión financiera a realizar lo más pronto posible el cargue del soporte que fue registrado como evidencia de la presente acción, nombrado 3.3_Acta_Estandar_de_Riesgos_Version_1_-_GF_FIRMADA.pdf , el cual corresponde al ACTA ESTANDAR DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO de fecha 13 de diciembre de 2021, dentro de la herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades en el seguimiento al riesgo con ID 14 "Pagos no realizados, inoportunos y/o errados", para el registro del control ID 32 ""Revisar la documentación allegada para el pago de las obligaciones o compromisos, la cual debe estar de acuerdo con cada caso específico", de acuerdo con los parámetros dados desde la Oficina Asesora de Planeación para el monitoreo y seguimiento cuatrimestral de la gestión del riesgo. Se recomienda además que para próximos ejercicios de mejora continua se identifique adecuadamente el tipo de acción a formular dado que la presente acción corresponde a una corrección inmediata, por lo que su tiempo de ejecución no debe superar más de un mes teniendo en cuenta que el acta de seguimiento se tiene elaborada desde diciembre de 2021 y la fecha de inicio de la presente acción de mejora se registra con fecha del 04 de febrero de 2022. Por otro lado, es importante tener en cuenta las recomendaciones que se brindan en las evaluaciones y los seguimientos que se realizan desde la Oficina de Control Interno para así culminar la ejecución de las acciones de mejora formuladas adecuadamente y como corresponde. Motivo por el que se mantiene la acción vencida.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	781	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 02 Incumplimiento de los Compromisos PAAC 2021 Debilidades en la documentación de ejecución de controles en LUCHA. Condición: No se atendieron las recomendaciones dadas en los informes de seguimiento al PAAC del primer y segundo cuatrimestre 2021, en cuanto a la coherencia y publicación en el módulo de Riesgos del aplicativo LUCHA de la documentación de la ejecución de los controles, tales como: Los soportes de ejecución de los controles en seis (6) procesos (Direccionamiento Estratégico, Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia, Gestión Documental, Gestión Administrativa, Gestión Financiera y Gestión Disciplinaria) no son consecuentes con los registros que señala la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web, y con el periodo de seguimiento	Registrar los soportes correspondientes al mes de diciembre de 2021, y subir el acta de riesgos del periodo septiembre - diciembre de 2021	GESTION FINANCIERA	2022-06-30	Al corte del presente seguimiento (30 de noviembre) el proceso no aporto soportes adicionales a los registrados con corte a junio de 2022, por cuanto se reitera nuevamente al proceso de gestión financiera a realizar lo más pronto posible el cargue del soporte que fue registrado como evidencia de la presente acción, nombrado 3.3_Acta_Estandar_de_Riesgos_Version_1_-_GF_FIRMADA.pdf , el cual corresponde al ACTA ESTANDAR DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO de fecha 13 de diciembre de 2021, dentro de la herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades en el seguimiento al riesgo con ID 14 "Pagos no realizados, inoportunos y/o errados", para el registro del control ID 32 ""Revisar la documentación allegada para el pago de las obligaciones o compromisos, la cual debe estar de acuerdo con cada caso específico", de acuerdo con los parámetros dados desde la Oficina Asesora de Planeación para el monitoreo y seguimiento cuatrimestral de la gestión del riesgo. Se recomienda además que para próximos ejercicios de mejora continua se identifique adecuadamente el tipo de acción a formular dado que la presente acción corresponde a una corrección inmediata, por lo que su tiempo de ejecución no debe superar más de un mes teniendo en cuenta que el acta de seguimiento se tiene elaborada desde diciembre de 2021 y la fecha de inicio de la presente acción de mejora se registra con fecha del 04 de febrero de 2022. Por otro lado, es importante tener en cuenta las recomendaciones que se brindan en las evaluaciones y los seguimientos que se realizan desde la Oficina de Control Interno para así culminar la ejecución de las acciones de mejora formuladas adecuadamente y como corresponde. Motivo por el que se mantiene la acción vencida.	N/A	N/A	VENCIDA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	798	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Oportunidad de Mejora No. 03 Publicación Oportuna de Documentos Actualizados en el aplicativo LUCHA De acuerdo a la verificación realizada por esta Oficina al aplicativo LUCHA se evidenció que la Política de Administración del Riesgo en su versión 4 de fecha julio de 2021 fue formalizada el 29 de septiembre de 2021 y está disponible para consulta, no obstante, la versión 5 de diciembre de 2021 fue formalizada y actualizada en LUCHA hasta el 12 de enero de 2022 con ocasión de las modificaciones aprobadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) celebrado el 20 de diciembre de 2021, lo cual podría incumplir a corto plazo lo establecido en el Procedimiento Planeación y Control de Documentos GD-PR-01 vigente	Formalizar y registrar oportunamente en el aplicativo LUCHA las modificaciones realizadas a los documentos (procedimientos, guías, manuales, políticas, formatos, entre otros) que hacen parte de los procesos.	PLANEACION Y GESTION	2022-11-30	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo LUCHA se evidenció la formalización y actualización de los siguientes documentos: a. Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión Código: PG-PR-6, Versión: 01, con fecha emisión 11-11-2022 b. Seguimiento a los Planes de Gestión Institucional, Código: PG-PR-5, Versión: 02, con fecha emisión: 28-06-2022 c. Guía Identificación del Riesgo de Corrupción, Código: PG-GU-4, Versión: V1, fecha de emisión: 8-7-2022 d. Guía identificación del riesgo de gestión, Código: PG-GU-3, Versión: 1, fecha de emisión: 29-06-2022 Por lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada y eficiente ya que se cumplió con el tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	802	INFORME EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 PAA 2022	Oportunidad de Mejora No. 15. Actualización Tablas de Retención Documental (TRD) En cuanto a las Tablas de Retención Documental (TRD) se evidenció que fueron convalidadas en la vigencia 2018 y en el transcurso de los años 2019 a 2021 se han presentado cambios en su estructura organizacional de la SD Mujer que requieren su actualización.	Tabla de retención documental actualizada a 15 de noviembre de 2022, para la presentación para aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se tendrán en cuenta las modificaciones de la estructura orgánica mediante decretos 350 y 434 de 2021. Además, se revisarán las caracterizaciones, procedimientos, manuales, instructivos; que se encuentran publicados en el mapa de proceso del aplicativo Kawak, para cada uno de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación que administra la Oficina Asesora de Planeación.	GESTION DOCUMENTAL	2022-11-15	De conformidad con la verificación efectuada al aplicativo LUCHA, se evidenció el registro de los soportes que permiten verificar la actualización de las Tablas de Retención Documental incluyendo sus caracterizaciones. Adicionalmente fue aportado memorando con radicado N° 3-2022-004500 del 10 de noviembre de 2022 en el que se remiten a las dependencias las TRD y el cuadro de caracterización documental para firma de las (os) líderes(as) de las dependencias de la entidad. No obstante no fue aportado acta o presentación de la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el que fueron aprobadas las TRD actualizadas, más aún cuando en la descripción de la acción el proceso menciona la presentación ante el comité en sesión de noviembre. Al respecto es de mencionar que la acción establece " <u>Tabla de retención documental actualizada a 15 de noviembre de 2022, para la presentación para aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño</u> ". Motivo por el que se mantiene abierta la acción calificándola como vencida. Por lo anterior, se recomienda analizar y revisar las acciones formuladas con el propósito de que sean aportadas las evidencias completas que den cuenta del cumplimiento de la acción.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	811	INFORME EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 PAA 2022	Oportunidad de Mejora No. 03 Reporte del Seguimiento de la Planeación Estratégica. Si bien en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) se han presentado los resultados del seguimiento de los diferentes planes institucionales (ejem: Plan Institucional de Talento Humano, Plan Institucional de Archivos - PINAR, Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios, entre otros), no se encontró evidencia del reporte a esta instancia de los resultados del seguimiento de la Planeación Estratégica de la Entidad (Plan Estratégico, Objetivos estratégicos, Planes Operativos Anuales, Proyectos de Inversión, entre otros) que permitan generar alertas ante posibles incumplimientos de las metas programadas. Oportunidad de Mejora No. 14 Sistemas de Información para Almacenamiento de Datos. Existen procesos en la entidad que manejan una gran cantidad de información de vital importancia para que la Alta Dirección adopte medidas, identifique objetivos, estrategias, planes, programas y proyectos que permitan mostrar mejoras en la gestión, como es el caso del seguimiento a los proyectos de inversión y plan operativo anual, entre otros instrumentos. Sin embargo, no se han implementado sistemas de información o herramientas tecnológicas que permitan recopilar datos históricos, evidencias de ejecución y que facilite la trazabilidad de los cambios, garanticen su almacenamiento y seguridad.	Analizar la viabilidad de implementar sistemas de información existentes como lo aplicativo LUCHA en los cuales se pueda aprovechar su utilidad para la captura y registro de información.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	2022-11-30	De conformidad con la verificación efectuada en el aplicativo LUCHA, no se evidenciaron soportes por parte del proceso de Direccionamiento Estratégico, sin embargo en la descripción de la acción se indico: " <i>Se utiliza la ejecución de uno de los controles de riesgos para poder dar alcance a la acción de mejora en cuanto a la utilidad de este aplicativo como medio de captura de información; el riesgo ID 100 "Alteración y/o no presentación de los reportes que se remiten a los entes rectores relacionados con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzados en beneficio propio o de terceros" asociado al proceso de Direccionamiento Estratégico y su control ID 243 "Verificar que el reporte del instrumento de planeación sea enviado por las (os) responsables y analizar el contenido del seguimiento (Plan de acción, POA, PMR)", este control satisface la necesidad de contar con una herramienta tecnológica que permita recopilar datos históricos, evidencias de ejecución y facilita la trazabilidad de los cambios, garantizando su almacenamiento y seguridad, ya que, es en las evidencias de este control donde se pueden consultar el instrumento de planeación Plan de Acción en sus diferentes seguimientos mensuales desde su formulación hasta el cierre de la vigencia, además de contar con el correo soporte donde se evidencia la retroalimentación y/o validación del mismo; adicionalmente, esta información es de acceso a la ciudadanía, por tal motivo, es de consulta pública desde el botón de transparencia en la pagina web de la SD Mujer desde el siguiente link https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/metaboljetivos-e-indicadores-de-gestion-y-o-desempeno/plan-de-accion " En este sentido es de mencionar que el porcentaje de avance establecido por el proceso (100%) no corresponde ya que no fueron aportados soportes que permitieran verificar el cumplimiento de la acción, motivo por el que se califica la acción como vencida. Al respecto, se precisa la importancia de registrar los soportes que dan cuenta de la ejecución de las acciones en atención a la política de operación 10 del procedimiento SEC-PR-5 Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento que al respecto indica "<i>Las evidencias de la ejecución de las acciones planteadas por los procesos responsables se consignarán en el módulo de mejoramiento continuo de la herramienta LUCHA, de forma mensual, con corte 30 de cada mes. Dicha evidencia debe ser completa, clara, congruente con la acción formulada y accesible.</i> " Para finalizar, se recomienda al proceso tener en cuenta la acción formulada la cual referencia "<i>Analizar la viabilidad de implementar sistemas de información existentes como lo aplicativo LUCHA en los cuales se pueda aprovechar su utilidad para la captura y registro de información</i>", por cuanto los soportes que se registren deben permitir identificar claramente el cumplimiento de la acción.</i>	N/A	N/A	VENCIDA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	812	INFORME EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 PAA 2022	Oportunidad de Mejora N. 01. Mecanismos respecto a la Confidencialidad de la información El proceso Gestión Tecnológica cuenta con lineamientos (políticas, procedimientos, manuales) que documentan las acciones y mecanismos a aplicar respecto a la confidencialidad de la información privilegiada y a prevenir el uso inadecuado de la misma como son la suscripción de acuerdos de confidencialidad; sin embargo; esta suscripción no es garantía que se dé un uso adecuado de la información y su salvaguarda.	Complementar el mecanismo de suscripción de acuerdos de confidencialidad, con capacitaciones relacionadas con las implicaciones disciplinarias del uso inadecuado de la información y de las medidas físicas de protección de la información (compartir contraseñas de usuarios, entre otros).	GESTION TECNOLOGICA	2022-11-30	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo LUCHA se evidenció el registro de soportes suministrados por el proceso en donde se indica que: "Se realizó socialización a los enlaces de las dependencias, frente a acuerdos de confidencialidad, con capacitaciones relacionadas con las implicaciones disciplinarias del uso inadecuado de la información y de las medidas físicas de protección de la información (compartir contraseñas de usuarios, entre otros)". Así mismo se evidenció que se realizó campaña de sensibilización el día 11 de noviembre de 2022 con asistencia de 34 personas, de igual manera se verifico que el proceso registro el soporte del formato Acuerdo de Confidencialidad de Empleado Público o Trabajador Oficial, Código GT-FO-8 Versión 02 de fecha 14-9-2022 y el formato Acuerdo de Confidencialidad de Contratista y Proveedores, Código GT-FO-31, Versión 01 de fecha 14-9-2022. Por lo anterior, se determina cierre de la acción calificandola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada y eficiente ya que se cumplio con el tiempo establecido. Sin embargo se recomienda continuar con las capacitaciones y/o sensibilizaciones sobre el uso adecuado de la información y las medidas adecuadas de protección de la misma.	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	814	INFORME EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 PAA 2022	Oportunidades de mejora O-06-PG-2022 Situaciones de materialización de riesgos O-07-PG-2022 Alineación Contexto Estratégico y Mapas de Riesgos O-08-PG-2022 Actualización módulo de Riesgos y Oportunidades del Aplicativo LUCHA O-09-PG-2022 Parámetros Gestión del Riesgo O-10-PG-2022 Planes de Mejoramiento por Ejercicios de Autocontrol y Seguimiento a la Gestión de Riesgos O-11-PG-2022 Riesgos asociados a Actividades Tercerizadas O-12-PG-2022 Seguimiento al cumplimiento de los planes de tratamiento de los riesgos O-13-PG-2022 Debilidades en el Diseño y Ejecución de Controles	Actualizar la documentación de la Gestión del riesgo de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DAFP y las recomendaciones dadas por la OCI en los diferentes ejercicios de evaluación.	PLANEACION Y GESTION	2022-12-01	De conformidad con la verificación efectuada en el aplicativo LUCHA, no se evidenciaron soportes suministrados por el proceso de Planeación y Gestión, sin embargo en la descripción de la ejecución de la acción el proceso indica: " Se realizó la actualización de la documentación y herramienta utilizada en riesgos de acuerdo con los lineamientos dados por el DAFP y las recomendaciones de la OCI: PG-PLT-1 - POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO - V6 PG-GU-3 - GUÍA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE GESTIÓN - V1 PG-GU-4 - GUÍA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - VI PG-PR-3 - ADMINISTRACION DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN - V4 y el Modulo de riesgos de Gestión y corrupción en el aplicativo Lucha Los cuales se pueden evidenciar el procesos de Planeación y Gestión (mapa de procesos) y en el modulo de riesgos". Sin embargo, esta oficina realizó verificación en el aplicativo LUCHA evidenciando la actualización de los documentos anteriormente referenciados con las siguientes fechas de implementación: a. Política de Administración del Riesgo, 26 de julio de 2022 b. Guía de Identificación del Riesgo de Gestión, 29 de junio de 2022 c. Guía de Identificación del Riesgo de Corrupción, 08 de julio de 2022 d. Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción, 09 de agosto de 2022 Por lo anterior, se determina cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada y eficiente ya que se cumplió con el tiempo establecido. Sin embargo se precisa la importancia de registrar los soportes que dan cuenta de la ejecución de las acciones en atención a la política de operación 10 del procedimiento SEC-PR-5 Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento que al respecto indica "Las evidencias de la ejecución de las acciones planteadas por los procesos responsables se consignarán en el módulo de mejoramiento continuo de la herramienta LUCHA, de forma mensual, con corte 30 de cada mes. Dicha evidencia debe ser completa, clara, congruente con la acción formulada y accesible. "	N/A	N/A	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	818	INFORME EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021 PAA 2022	Debilidad No. 01. En el seguimiento a riesgos del proceso de Gestión Financiera no cuenta con un plan de contingencia formulado, acorde con la Política Administración del Riesgo tendientes a prevenir la ocurrencia de riesgos o a mitigar los impactos una vez materializados.	Formular un Plan de contingencia asociado al proceso financiero, que permita prevenir la ocurrencia de riesgos o a mitigar los impactos en caso de ser materializados.	GESTION FINANCIERA	2022-09-30	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo LUCHA, se evidenció que el proceso Gestión Financiera aporó un archivo PDF que contiene la Ficha Técnica del riesgo de gestión (Financiero ID 15) compuesto por causas, efectos, evaluación del riesgo y controles, adicionalmente se observa el plan de contingencia con el ID 68 el cual se compone de la actividad a desarrollar, un que hacer antes, durante y después de la contingencia, un responsable, tipo de recursos y los criterios de eficacia. Por lo anterior, se determina su cierre calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada y eficiente ya que se cumplió dentro del tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	819	INFORME EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021 PAA 2022	Debilidad No 3. La entidad no cuenta con un proceso de interfaz de la información desde los aplicativos y módulos que afectan el proceso contable a LIMAY SDMujer, por lo cual el proceso contable se realiza semiautomático y manualmente.	La Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación -Proceso de Gestión Tecnológica y la Dirección de Talento Humano, desarrollarán las actividades necesarias para avanzar en el 2022 en un 50% la implementación del módulo SAE- SAI Manejo de inventario y la interfaz Perno - Limay.	GESTION FINANCIERA	2022-11-30	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo LUCHA se evidenció el registro de soportes suministrados por el proceso Gestión Financiera en donde se da cuenta del cumplimiento de la acción, verificada en las actas No 05 del 27-10-2022 en donde se refleja que el porcentaje de avance de implementación de los módulos SAE-SAI corresponde al 50%. Así mismo se verifica el Acta No 08-2022 donde se estableció que el porcentaje de ejecución de las actividades correspondiente a la interfaz PERNO LIMAY con corte 27 de octubre de 2022 corresponde al 60%. Por lo anterior, se determina su cierre calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada y eficiente ya que se cumplió con el tiempo establecido. Sin embargo se recomienda continuar con la implementación del módulo SAE- SAI Manejo de inventario y la interfaz Perno - Limay.	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	820	INFORME EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021 PAA 2022	Debilidad No.4: Dentro de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2021 no se incluyó la presentación de los Estados Financieros.	Remitir a la Oficina Asesora de Planeación los insumos necesarios para presentar los Estados Financieros en el ejercicio de rendición de cuentas.	GESTION FINANCIERA	2022-12-30	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo LUCHA, se evidenció que el proceso Gestión Financiera aporó correo electrónico del 7 de octubre 2022 en donde se remite el informe de gestión correspondiente a la Dirección Administrativa y Financiera para efecto de la Rendición de Cuentas de la Entidad. Adicionalmente fue aportado archivo Word del informe de gestión a 31 de agosto de 2022 que contiene los estados financieros entre las páginas 74 a la 84. De esta manera se considera que se da cuenta del cumplimiento de la acción, por lo que se determina su cierre calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada y eficiente ya que se cumplió dentro del tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	821	INFORME EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021 PAA 2022	Debilidad No.6: Se evidenció en las actas de reunión realizadas al interior del proceso contable, que falta documentar y ampliar aspectos relacionados con las decisiones y el desarrollo de los temas presentados en cada sesión.	Realizar las actas de reunión al interior del proceso contable y en caso que se tomen decisiones, se registrarán en las conclusiones del acta.	GESTION FINANCIERA	2022-11-30	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo LUCHA, se evidenció acta de reunión de fecha septiembre 20 de 2022 cuyos objetivos fueron: 1, <i>Revisión de los compromisos establecidos en la reunión de control administrativo de fecha 25 de mayo de 2022</i> , 2, <i>Revisión de las rutas de consulta y de los contenidos de los manuales y procedimientos asociados al tema contable</i> , 3, <i>Seguimiento al plan de mejoramiento vigencia 2021</i> y 4, <i>Aplicación del formulario de evaluación del sistema de evaluación de control interno contable CBN-1019</i> ", dentro del contenido general del acta no se evidencia conclusiones que permitan determinar las decisiones adoptadas como resultado de la reunión, por cuanto se recomienda documentar de mejor manera las decisiones o conclusiones tomadas de las sesiones realizadas en el proceso contable. Por lo anterior, se determina su cierre calificándola como adecuada toda vez que la acción es consecuente con la situación identificada y eficiente en razón a que se cumplió con el tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	820	INFORME EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021 PAA 2022	Debilidad No.4: Dentro de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2021 no se incluyó la presentación de los Estados Financieros.	Incluir en la estrategia de rendición de cuentas, la presentación de los estados financieros de la Secretaría Distrital de la Mujer, remitidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	PLANEACION Y GESTION	2022-12-30	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo LUCHA, se evidenció el registro de soportes suministrados por el proceso Gestión Financiera en archivo PDF de la presentación de la Rendición de cuenta 2022 llevada a cabo el 15 de noviembre de 2022, en el que dentro del fortalecimiento institucional de la Subsecretaría de Gestión Corporativa se relacionaron los estados financieros vigencia 2021 y 2022 a nivel de cuentas de balance comparativas entre los activos, pasivos y el patrimonio de la entidad evidenciada en la diapositiva 28 con corte a septiembre 2022. Por lo anterior, se cierra la acción calificándola como adecuada ya que es consecuente con la situación identificada y eficiente pues se cumplió dentro del tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	822	INFORME EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021 PAA 2022	Recomendación No.3: Consultar el anexo de la Resolución 193 de 2016 en el que se evidencian factores de riesgo en cada uno de los elementos del Marco Normativo: Políticas contables, Políticas de Operación, Etapas del Proceso contable (reconocimiento, medición y revelación) para tener en cuenta en el mapa de riesgos de los procesos financieros, así como las acciones de control que se deben realizar.	Actualizar los riesgos en la Matriz de Riesgos del proceso, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016.	GESTION FINANCIERA	2022-12-30	De acuerdo a la revisión efectuada en el aplicativo LUCHA en el módulo de riesgos y oportunidades se evidenció que el proceso de Gestión Financiera realizó la actualización de los riesgos conforme a lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016, los cuales quedaron documentados en el Acta de reunión de fecha agosto 31 de 2022 donde se realizó el seguimiento, revisión y actualización de los riesgos de gestión, riesgos asociados a corrupción, riesgos de seguridad de la información y sus respectivos controles a cargo del proceso de Gestión Financiera. Por lo anterior, se determina cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada y eficiente ya que se cumplió con el tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	823	INFORME EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021 PAA 2022	Recomendación No.4: Analizar si existen Riesgos de Seguridad de la Información que pudieran generar una pérdida o daño en los activos de información del Proceso Contable, en caso afirmativo, identificarlo, evaluarlo y administrarlo de acuerdo con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos PG-PLT-1.	Analizar en conjunto con el proceso de Gestión Tecnológica, los riesgos de seguridad de la información asociados a los activos de información identificados para las actividades contables del proceso de Gestión Financiera e incluir los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información.	GESTION FINANCIERA	2022-12-30	De conformidad con la verificación efectuada al aplicativo LUCHA, se evidenció que mediante las actas No 1 del 25 de octubre de 2022 y la No 2 que corresponde a las reuniones del 1 y 8 de noviembre de 2022 los procesos de Gestión Financiera y de Gestión Tecnológica efectuaron en conjunto el análisis de los riesgos de seguridad de la información asociados a los activos de información identificados para las actividades contables del proceso de Gestión Financiera e incluyeron los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información. Por lo anterior se determina cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada y eficiente ya que se cumplió con el tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	825	INFORME EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021 PAA 2022	Recomendación No.10: Se reitera a las (os) profesionales responsables de realizar y procesar la información contable apliquen el formulario de evaluación de control interno contable periódicamente, con el propósito de materializar la autoevaluación, el autocontrol y el mejoramiento continuo del proceso contable.	Aplicar el formulario de evaluación de control interno contable por parte de los profesionales responsables de realizar y procesar la información contable de la Secretaría Distrital de la Mujer.	GESTION FINANCIERA	2022-11-30	De conformidad con la verificación efectuada al aplicativo LUCHA, se evidenció que mediante el acta del 20 de septiembre de 2022 el proceso de Gestión Financiera dio aplicación del formulario de evaluación de control interno contable por parte de los profesionales responsables de realizar y procesar la información contable de la Secretaría Distrital de la Mujer. Por lo anterior se determina cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada y eficiente ya que se desarrollo dentro del tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	827	INFORME EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021 PAA 2022	Recomendación No.1: Fortalecer el plan de capacitación institucional, donde se incluyan actividades orientadas a temas propios del proceso Contable que permitan incrementar sus capacidades técnicas, en beneficio de la entidad, así como verificar si estas actividades apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades.	Aplicar una evaluación de impacto sobre la capacitación programada en el PIC 2022, sobre el "Nuevo Marco Normativo Contable"	GESTION FINANCIERA	2022-11-30	De conformidad con la verificación efectuada al aplicativo LUCHA, se evidenció que el proceso apporto como evidencia memorando con radicado N° 3-2022-004576 del 16 de noviembre en el que la Dirección de Talento Humano le informa a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera sobre la capacitación en temas contables la cual fue desarrollada el 28 de marzo y conto con la participación de 37 colaboradoras de la Entidad y de las cuales se le aplicó la evaluación de impacto a 16 servidoras y servidores, de las cuales fue remitida la evaluación que se aplico a 2 servidoras de la Dirección de Gestión Administrativa, con cargos como profesional especializado, con un total de 7 puntos a desarrollar dentro de los cuales se destacan los puntos 4-5 y 6 en donde se pregunta sobre su capacitación en temas contables. Por lo anterior, se determina cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada y eficiente ya que se cumplió con el tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	831	INFORME EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 PAA 2022	Oportunidad de Mejora No. 16 (O-16-CE-2022) Lineamientos Comunicaciones. Si bien se cuenta con la estrategia de comunicaciones, la cual recoge algunas disposiciones en materia de operación y del contenido de las comunicaciones a nivel interno y externo, no contiene lineamientos frente a la responsabilidad y participación de todas las dependencias (estratégicas, misionales, administrativas) de la Entidad que intervienen en la gestión, en el cumplimiento de la misionalidad y en la producción de contenidos.	Documentar en el Proceso de Comunicación Estratégica y sus documentos asociados las políticas de operación que den claridad de las responsabilidades y participación de las dependencias que hacen parte de la Secretaría Distrital de la Mujer y que intervienen en la producción de contenidos (Modificada acorde al memorando 3-2022-003455).	COMUNICACION ESTRATEGICA	2022-06-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA, al corte del presente seguimiento el proceso apporto como evidencia de ejecución de la acción un archivo pdf que contiene las modificaciones efectuadas en la descripción de la acción acorde con las actualizaciones realizadas a la documentación del proceso y conforme con la solicitud efectuada y posterior verificación de la Oficina de Control Interno, las cuales fueron realizadas en el aplicativo LUCHA. Asimismo correo electrónico del 30 de junio de 2022 en el que la Oficina Asesora de Planeación informa al proceso de Comunicación Estratégica la actualización de los siguientes procedimientos, los cuales fueron verificados por este despacho en el aplicativo LUCHA y frente a lo cual se evidenció lo siguiente: a. CE-PR-11 Administración de la información en redes sociales versión 1 con fecha de implementación del 29 de junio de 2022, se observa las siguientes políticas de operación en las que se establece las responsabilidades de las dependencias frente a las comunicaciones o contenidos publicados: -N° 3 en el que hace referencia que la comunicación externa debe elaborarse de manera conjunta entre las áreas misionales y administrativas con el propósito de que guarden coherencia con las metas, planes y proyectos de la entidad. -N° 6, la alta dirección y la asesora de comunicaciones de despacho definirán la información que se debe divulgar en los canales digitales. b. CE-PR-10 Comunicación Interna versión 3 con fecha de implementación del 29 de junio de 2022, en la que la política de operación N° 7 establece como responsable de la administración, gestión y actualización de los canales (correo, boletina, WhatsApp y Yammer) son responsabilidad del grupo de comunicación interna, la actividad N° 5 define que los responsables de la aprobación de las piezas comunicativas se realizan por parte del grupo de comunicación interna y la dependencia solicitante. c. CE-PR-4 Administración de contenidos para sitios web versión 5 con fecha de implementación del 16 de septiembre de 2022, se observa las siguientes políticas de operación en las que se establece las responsabilidades frente a los contenidos	Ineficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
							<p>publicados:</p> <p>-N° 7, la asesora de comunicaciones administra el contenido de la página web que hace parte de la Estrategia de Comunicaciones.</p> <p>-N° 8, la Oficina Asesora de Planeación administra la sección del botón de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>-N° 10, los contenidos para publicación deben estar previamente aprobados por las líderes o líderes de proceso o jefas (es) de área.</p> <p>-N° 11, la publicación de los contenidos se realiza considerando los roles definidos en la Resolución Interna 306 de 2022.</p> <p>Adicionalmente, en el desarrollo de las actividades del procedimiento se despliegan las responsabilidades e interacción frente a los contenidos publicados.</p> <p>Por lo anterior, se da cierre a la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada e ineficiente toda vez que la acción se cumplió se cumplió fuera del tiempo establecido ya que este surtió con ocasión de las recomendaciones emitidas por este Despacho con corte a 3, de junio 2022.</p>			
100%	832	INFORME EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 PAA 2022	<p>Oportunidad de Mejora No. 18 (O-18-CE-2022)</p> <p>No se encontró evidencia de actividades de control diseñadas y documentadas relacionadas con la evaluación de la efectividad de los canales de comunicación (internas y externas), así como tampoco se encontraron soportes de la ejecución de dichas evaluaciones.</p>	Revisar y ajustar los documentos asociados al Proceso de Comunicación Estratégica frente a los indicadores de medición de eficacia de los canales de comunicación internos y externos de la Secretaría Distrital de la Mujer (Modificado acorde al memorando No. 3-2022-003455).	COMUNICACION ESTRATEGICA	2022-12-10	<p>De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA, al corte del presente seguimiento (30 de noviembre 2022) el proceso aportó como evidencia correo electrónico (30 de junio de 2022) en el que la Oficina Asesora de Planeación informa al proceso de Comunicación Estratégica la actualización de los procedimientos mencionados a continuación y este a su vez lo socializó por correo electrónico (05 de julio 2022) con el equipo de trabajo:</p> <p>a. CE-PR-11 Administración de la información en redes sociales versión 1, con fecha de implementación del 29 de junio 2022.</p> <p>b. CE-PR-4 Administración de contenidos para sitios web versión 5, con fecha de implementación del 16 de septiembre 2022.</p> <p>c. CE-PR-10 Comunicación Interna versión 3 con fecha de implementación del 29 de junio 2022, en el cual en la actividad 7 señala la aplicación de una encuesta de percepción interna anual que puede ayudar a medir la efectividad de los canales de comunicación internos.</p> <p>Al respecto, si bien se evidencio que en las actividades del procedimiento CE-PR-10 se mide la efectividad de los canales de comunicación interno es de señalar que la situación identificada hace referencia también a la efectividad de los canales de comunicación externos y en los procedimientos actualizados CE-PR-11 y CE-PR-4 no se evidencio la medición de dicho canal, tal como lo informó el proceso mediante radicado 3-2022-003245 en el que se solicito ampliación de la fecha de ejecución de la acción presentando como parte de la justificación lo siguiente: "(...)<i>se realiza la revisión y ajuste de las Políticas de Operación de los Procedimientos y es en estas revisiones donde se incluirán los mecanismos de medición del número de personas informadas (métricas arrojadas por redes sociales: así Facebook y Twitter impresiones, Instagram alcance) sobre los derechos de las mujeres, a través de material de divulgación publicado en los canales de comunicación de la entidad y el número de visitas al sitio web institucional, de los Procedimientos CE-PR-4 - Administración de Contenidos para Sitios Web - V4 y CE-PR-11 - Administración de la Información en Redes Sociales - VI.</i>"</p> <p>Por lo anterior y teniendo en cuenta que la acción tiene como fecha límite de ejecución el 10 de diciembre 2022 se mantiene abierta, por lo que se recomienda priorizar las actividades que correspondan con el propósito de dar cumplimiento de la acción formulada.</p>	N/A	N/A	ABIERTA
100%	834	INFORME SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022 PAA 2022	<p>Hallazgo No 1. Elaboración de Diagnósticos Previos para la construcción del PAAC</p> <p>No se encontró evidencia de la realización de cuatro (4) diagnósticos previos y requeridos para la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) 2022, los cuales son: 1. Establecimiento de un panorama sobre posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción, con un análisis de las principales denuncias sobre la materia. 2. Las necesidades de información dirigida a más usuarios y ciudadanos (rendición de cuentas). 3. Diagnóstico de la estrategia de servicio al ciudadano. 4. Diagnóstico del avance en la implementación de la Ley de Transparencia.</p>	Documentar las acciones preliminares que se realizaron para la construcción del PAAC 2022.	PLANEACION Y GESTION	2022-07-30	<p>De conformidad con la verificación efectuada en el aplicativo LUCHA se evidencio que el proceso Planeación y Gestión aportó el documento Plan Anticorrupción y de atención a la ciudadanía 2022, no obstante no fueron aportados soportes que permitan corroborar el cumplimiento de la acción establecida que hace referencia a "<i>Documentar las acciones preliminares que se realizaron para la construcción del PAAC 2022.</i>". Por cuanto no se pudo identificar que acciones previas fueron desarrolladas para la construcción del PAA de la presente vigencia, motivo por el que la acción se califica como vencida.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda al proceso aportar y registrar los soportes correspondientes que permitan verificar el cumplimiento de la acción formulada.</p>	N/A	N/A	VENCIDA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	840	INFORME SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022 PAA 2022	Oportunidad de Mejora No. 5. Procesos Institucionales que no identifican riesgo asociados a corrupción. En revisión del mapa de riesgos asociados a corrupción 2022 se observó que los procesos de Desarrollo de capacidades para la vida de las mujeres y Gestión del Sistema Distrital de Cuidado, no cuentan con riesgos identificados para esta tipología.	Identificar con los procesos de Desarrollo de capacidades para la vida de las mujeres y Gestión del Sistema Distrital de Cuidado, riesgos asociados a corrupción, actualizando si es preciso, el mapa de riesgos de la Entidad.	PLANEACION Y GESTION	2022-09-30	De conformidad con la verificación efectuada al aplicativo LUCHA se evidenció que el proceso de Planeación y Gestión realizó el registro de soportes consecuentes con la acción recomendada con fecha 29 de septiembre de 2022, en donde se analizó los riesgos asociados en cuanto a la Posibilidad de recibir o solicitar dádivas por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad para beneficio propio o de un tercero y se acordó la actualización del mapa de riesgos. Adicionalmente, se observa que se actualizó el mapa de riesgos en el ID 22 para los procesos GESTION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA VIDA DE LAS MUJERES y posteriormente se actualizaron los controles de los procesos de Desarrollo de capacidades ID 2425 y Sistema Distrital de Cuidado ID 2426, los cuales presentan fecha de implementación del 24 de octubre 2022 como se verifico en el modulo de riesgos. Por lo anterior se determina cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada e ineficiente toda vez que se evidenció que fue desarrollada posterior a la fecha límite de ejecución (30 septiembre) establecida por el proceso. Para finalizar, se recomienda que para los casos en los que se aporten pantallazos verificar que estos sean claros y más nítidos, toda vez que los soportes aportados son muy borrosos y no permiten validar la información claramente, por cuanto se tuvo que hacer validación en el aplicativo LUCHA.	Ineficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	835	INFORME SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022 PAA 2022	Hallazgo No. 2. Novedades en el contenido del PAAC 2022 Como resultado de la verificación realizada al contenido del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022 publicado en la página web institucional, no se encontró evidencia de información respecto del presupuesto o recursos con los que cuenta la Entidad para adelantar la estrategia anticorrupción; determinación de las metas estratégicas, misionales y de apoyo de la entidad respecto a cada uno de los cinco (5) componentes; ni la formulación de los objetivos generales y específicos que establezcan la apuesta institucional en la lucha contra la corrupción; así como tampoco los indicadores que permitan medir la ejecución de cada una de las actividades del componente transparencia y acceso a la información, situación que ya había sido informada en los informes de seguimiento del segundo y tercer cuatrimestre 2021.	Actualizar el PAAC 2022 teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía DAFP "Estrategias para la construcción del plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía".	PLANEACION Y GESTION	2022-07-29	De conformidad con la verificación efectuada al aplicativo LUCHA, se evidenció que se registro soporte en PDF por parte del proceso de Planeación y Gestión en donde se da cumplimiento a la acción descrita así: " Actualizar el PAAC 2022 teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía DAFP "Estrategias para la construcción del plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía" dicho soporte se presento como un documento complementario al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 de la SDMujeer, que contiene introducción, marco institucional, misión, visión, funciones, marco normativo, acciones preliminares al plan anticorrupción y de atención a la ciudadanía, diagnóstico, roles y responsabilidades frente al PAAC, recurso, objetivos del plan, objetivos específicos, alcance y despliegue de componentes. Por lo anterior, se determina cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada. y eficiente ya que se cumplió con el tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	843	INFORME EVALUACION INSTITUCIONAL GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2021 PAA 2022	O-01-DE-2022 Debilidades en la accesibilidad y ausencia de soportes de la ejecución de las actividades, vinculada al proceso de Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres.	1. Realizar el resumen ejecutivo del cumplimiento de la meta trimestralmente, acorde con los soportes recopilados, reportados y revisados mensualmente, con la respectiva evidencia de la ejecución.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA	2022-10-31	De conformidad con la verificación realizada al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que el proceso registro los informes del I, II y III trimestre 2022, el cual esta dividido por temas o metas (equipo paridad, bancadas, 60 instancias), dichos documentos contienen el nombre de la meta o estrategia periodo de reporte, principales actividades desarrolladas para el cumplimiento de la meta, resultados del trimestre (cuantitativo y cualitativo), alianzas y cambios identificados. No obstante en revisión de dichos informes se identificaron las siguientes situaciones: a. Se identificó que no todos los informes manejan la misma proforma de informe lo cual dificulta identificar el periodo reportado. b. Existen informes que hacen referencia que el periodo reportado corresponde al IV, V y VI trimestre o I, II, III y IV trimestre. c. Los informes no relacionan los soportes que dan cuenta de la ejecución de las actividades realizadas para el cumplimiento de la metas y no permiten identificar como el proceso revisa los soportes de la ejecución. Adicionalmente, no fueron aportados los soportes que permitan validar la ejecución del cumplimiento de las metas de acuerdo con la acción formulada que al respecto menciona "(...) con la respectiva evidencia de la ejecución.", por cuanto se recomienda la importancia de analizar las acciones establecidas con el propósito de que su ejecución y evidencias aportadas sean claras, precisas y acorde con lo formulado y dentro de los tiempos establecidos. En virtud de lo anterior, se deja abierta la acción calificándola como vencida, por cuanto se recomienda al proceso realizar el cargue de los soportes correspondientes en el aplicativo LUCHA acorde con la acción formulada y en atención a las observaciones y/o recomendaciones emitidas por la OCI.	N/A	N/A	VENCIDA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	845	INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAA 2022	Oportunidad de Mejora O-21-TPP2022 Estudios previos en la contratación de inmuebles para la prestación del servicio en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Se observó en los estudios previos de los contratos de arrendamiento para las diferentes sedes CIOM revisados a lo largo del proceso auditor, que no se contemplaron especificaciones técnicas puntuales que señalen la necesidades y condiciones de las instalaciones para la atención de personas con movilidad reducida.	Establecer en los estudios previos para los nuevos contratos de arrendamiento, los requisitos para que los espacios de atención al ciudadano cumplan las condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida a nivel cero (primer piso).	GESTION ADMINISTRATIVA	2022-08-31	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA, al corte del presente seguimiento (30 de noviembre) el proceso aporó 5 estudios previos para arrendamiento de sedes (formato GC-FO-34) de las CIOM Puente Aranda, Ciudad Bolívar, Suba, Usme y Fontibón en el cual se identificaron las siguientes situaciones: a. 3 de los estudios previos registran en el anexo técnico (numeral 3 requisitos del modelo de operación CIOM) la necesidad de estas sedes, cubran las condiciones requeridas por la NTC 6047. b. En 2 de los estudios previos (Usme y Fontibón) no fue aportado el anexo técnico, no obstante se hizo revisión del contenido de los estudios evidenciando que en estos no registran ninguna especificación relacionada con "Condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida". Ahora, si bien se entiende que el anexo técnico es parte integrante de los estudios previos, es importante realizar un análisis de la redacción de las acciones con el propósito de que su ejecución y evidencias sean acordes con lo formulado, adicionalmente establecer periodos de ejecución que permitan al proceso dar cumplimiento dentro del tiempo establecido, esto en razón a que se evidenciaron estudios previos del mes de septiembre 2022. En virtud de lo anterior, se deja la acción abierta calificándola como vencida, por lo cual se recomienda al proceso realizar el cague de los soportes correspondientes en el aplicativo LUCHA en atención a las observaciones y/o recomendaciones emitidas por la OCI.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	846	INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAA 2022	Oportunidad de Mejora O-22-TPP2022 Instalaciones físicas deficientes CIOM Localidad de Engativá. En la visita realizada a la CIOM de Engativá, se evidenció que la casa presenta humedades generalizadas y goteras constantes lo cual podría ocasionar dificultades en la prestación del servicio que se brinda desde la CIOM, riesgos de seguridad de la información por daño a equipos, riesgos de seguridad y salud en el trabajo para funcionarias, colaboradores y usuarias.	Realizar una visita técnica a la CIOM de Engativá para identificar las adecuaciones requeridas en el inmueble y establecer la viabilidad técnica y financiera de continuar con el contrato de comodato.	GESTION ADMINISTRATIVA	2022-09-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA, al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), se observan correos electrónicos de junio y julio en el que se hace la solicitud de visita para la CIOM de Engativá y como resultado de dicho ejercicio se hizo solicitud del informe de resultados. Adicionalmente fue aportado el documento denominado "Informe visita técnica preliminar" de la Casa de Igualdad de Oportunidades de la Localidad de Engativá, en las cuales en el cuerpo del informe de la visita técnica realizada se observa que no fueron valoradas las condiciones de humedad acorde con la situación identificada que dio lugar a la oportunidad de mejora "humedades generalizadas y goteras constantes lo cual podría ocasionar dificultades en la prestación del servicio que se brinda desde la CIOM, riesgos de seguridad de la información por daño a equipos, riesgos de seguridad y salud en el trabajo para funcionarias, colaboradores y usuarias". Así las cosas, si bien la acción formulada por el proceso podría responder de manera efectiva la oportunidad de mejora, se recomienda tener en cuenta todas las condiciones del espacio físico de la CIOM en las visitas técnicas que se efectúen y de esta forma cargar en LUCHA los soportes correspondientes para subsanar la misma. Motivo por el que la acción se califica como vencida.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	848	INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAA 2022	INFORME DE AUDITORÍA - PROCESO DE TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA memorando 3-2022-001848: H-01-TPP-2022 Incumplimiento Lineamientos relacionados con Encuestas de Satisfacción. Principales resultados de la encuesta de satisfacción de servicios y estrategias de la SDMujer II semestre 2021, memorando 3-2022-002003: "En términos generales, los aspectos evaluados en cuanto a Tiempos de espera, Amabilidad y disposición en la atención Nivel de conocimiento del colaborador(a); Ambiente general del punto de atención Sede Central presentaron un nivel de insatisfacción promedio del 11%, por lo que se sugiere que las áreas trabajen en temas de capacitación orientados a mejorar el conocimiento de los(as) colaboradores(as), así como generar un trabajo conjunto con la Dirección de Talento Humano para identificar acciones que permitan fortalecer los aspectos de servicio mencionados...."	Socializar con los equipos de trabajo de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación la encuesta de satisfacción.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA	2022-08-31	Para la presente acción se evidencia que el proceso dio cumplimiento mediante el correo electrónico enviado el 09 de agosto de 2022 por la directora mediante mailling, el cual fue dirigido al personal de planta y el personal contratista de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, donde se imparten las instrucciones para acceder a la ruta de la encuesta de satisfacción institucional consignada en la página web /Atención y Servicios a la Ciudadanía / Encuesta de satisfacción en el enlace disponible en el enlace: https://encuestas.sdmujer.gov.co/index.php/926853?lang=es-CO , con el fin de que la encuesta sea aplicada adecuadamente en virtud de los servicios prestados por la entidad en el marco del Modelo de Atención de las CIOM y se aclara que la aplicación de dicha encuesta debe ser de carácter voluntario por parte de la ciudadanía. Por lo anterior se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se cumplió dentro del tiempo establecido y adecuada pues la acción es coherente con la situación identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	849	INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAA 2022	<p>O-23-TPP-2022 Evaluación del diseño y ejecución de los controles del riesgo Posibilidad que las mujeres no sean atendidas oportunamente</p> <p>O-24-TPP-2022 Riesgos y Controles relacionados con el Sistema de agendamiento de las CIOM</p> <p>O-25-TPP-2022 Evaluación del diseño y ejecución de los controles del riesgo Desconocimiento Portafolio de Servicios</p> <p>O-26-TPP-2022 Evaluación del diseño y ejecución de los controles del riesgo Permitir el cobro de los servicios que prestan de manera voluntaria las(os) facilitadoras (es)</p> <p>O-27-TPP-2022 Desarticulación de los Proceso de Atención a la Ciudadanía y Territorialización de Política Pública para prevenir el riesgo de o pagos por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad.</p>	Ajustar en la herramienta Lucha los riesgos y controles del proceso de proceso de Territorialización de la Política Pública.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA	2022-08-31	<p>Se evidenció dentro de la herramienta LUCHA modulo de riesgos y oportunidades que el proceso de Territorialización de la Política Pública realizó los ajustes y mejoras a su mapa de riesgos, de lo cual se observó que se ajustó el nombre de los riesgos de gestión, ID 94: Posibilidad de ausencia en seguimientos a mujeres con riesgo de feminicidio y ID 95: Posibilidad de un incorrecto direccionamiento de las mujeres en la primera atención; asimismo se ajustó el nombre del riesgo corrupción ID 96 así Posibilidad de aceptar o solicitar cualquier beneficio o dádiva a nombre propio o de un tercero por las actividades prestadas o desarrolladas en la CIOM. Adicionalmente en las actas estándar de seguimiento a la gestión del riesgo para el proceso de Territorialización de la Política Pública de fechas 22 de abril de 2022 y 31 de agosto de 2022 se registraron cambios en los controles y se incluyeron nuevos controles para los riesgos de gestión, dichos cambios fueron consignados en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades para el mapa de riesgos asociado al proceso. Por otra parte se identificó que los cambios realizados a los nombres de los riesgos fueron aprobados en el Comité Institucional de Control Interno realizado el 25 de julio de 2022, lo cual quedó consignado en el acta de la sesión No. 3.</p> <p>Por lo anterior se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se cumplió dentro del tiempo establecido y adecuada pues la acción es coherente con la situación identificada.</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	851	INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAA 2022	<p>O-06-TPP-2022 Publicidad institucional de horarios de atención CIOM Localidades.</p> <p>O-28-TPP-2022 Publicidad de gratuidad en los servicios ofrecidos por las CIOM</p>	Diseñar piezas publicitarias sobre los productos y servicios del proceso de Territorialización de la Política Pública, que contengan información sobre la gratuidad de los mismos.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA	2022-07-31	<p>De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo Lucha al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que el proceso apporto los siguientes documentos:</p> <p>a. Correo electrónico de solicitud del 24-05-2022 de actualización de directorio en página web de la entidad en el que se hizo claridad que todos los servicios son gratuitos y archivo Excel del directorio CIOM.</p> <p>b. Diseño de piezas en el que se informa de las nuevas sedes CIOM (Santafé, Rafael Uribe Uribe, Teusaquillo, Chapinero, Antonio Nariño y San Cristóbal) donde se hace claridad de los servicios gratuitos que se prestan en esos espacios. Piezas de los servicios y/o actividades que se desarrollan en las CIOM, entre otros.</p> <p>c. Correos electrónicos de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de abril y mayo que contienen piezas de actividades desarrolladas en el que se hace referencia de la gratuidad del servicio y/o actividad.</p> <p>Por lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como eficiente pues se cumplió en el tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada.</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	851	INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAA 2022	<p>O-06-TPP-2022 Publicidad institucional de horarios de atención CIOM Localidades.</p> <p>O-28-TPP-2022 Publicidad de gratuidad en los servicios ofrecidos por las CIOM</p>	Verificar de manera aleatoria que las piezas de publicidad sobre los productos y servicios del proceso de Territorialización de la Política Pública contengan el mensaje sobre la gratuidad.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA	2022-08-31	<p>De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo Lucha al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que el 27-07-2022 el proceso apporto PDF con una muestra de pantallazos de las piezas publicitarias realizadas de abril a julio 2022 en el que se observa la gratuidad bien sea del servicio o actividad desarrollada en las CIOM y el 28-08-2022 las publicaciones realizadas de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en agosto 2022 de los servicios ofrecidos de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, correos electrónicos de agosto de invitación de actividades a encuentros y pre-encuentros ciudadanos de mujeres jóvenes, elecciones Consejo Consultivo de mujeres, invitación jornada territorial, en el que se observa que referencia de la gratuidad.</p> <p>Por lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como eficiente pues se cumplió en el tiempo establecido (31-08-2022) y adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada.</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	862	INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - OMEG PAA 2022	<p>Oportunidad de Mejora N°04 Novedades Diseño del Control</p> <p>En la descripción del control no se identificó como se realiza la actividad, cuál es la evidencia de su ejecución y qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de dicha ejecución, tal como lo establece la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de</p> <p>Oportunidad de Mejora N°05 Reporte de información de ejecución y seguimiento en el aplicativo LUCHA</p> <p>Como resultado de la revisión efectuada a la herramienta oficial (Sistema Integrado de Gestión LUCHA) establecida por la entidad para el registro de información de ejecución y seguimiento a la gestión del riesgo, se evidenció que no se está realizando correctamente el cargue de información relacionada con la ejecución y/o aplicación de los controles de acuerdo con la periodicidad establecida (mensual), así como del seguimiento que efectúa el proceso a los riesgos de forma cuatrimestral en los campos establecidos para ello y de conformidad a los lineamientos impartidos por la Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Oportunidad de Mejora N°06 Debilidades en la accesibilidad de la información registrada en el aplicativo LUCHA</p> <p>En revisión de la información registrada en el aplicativo LUCHA ; módulo de riesgos, se identificaron deficiencias en la accesibilidad de la información de la ejecución del control de los siguientes soportes registrados en la opción de evaluación del control del riesgo</p> <p>Oportunidad de Mejora N°07 Novedades Ejecución del Control</p> <p>Adoptar medidas que garanticen que la información soporte de la ejecución del control</p>	<p>Actualizar los controles asociados a los riesgos del proceso, verificando que cumplan con criterios mínimos de calidad, periodicidad y medios de verificación. Y realizar los reportes correspondientes en la vigencia 2022</p>	GESTION DEL CONOCIMIENTO	2022-12-30	<p>De conformidad con la verificación efectuada al aplicativo LUCHA, se evidenció que se registro soporte por parte del proceso de Gestión del Conocimiento mediante el acta del 10 de agosto de 2022 en donde se hace referencia a el objetivo de la reunión, el cual es : Seguimiento, revisión y actualización a los riesgos de gestión, riesgos asociados a corrupción, riesgos de seguridad de la Información y sus respectivos controles a cargo del proceso de Gestión del Conocimiento.</p> <p>Sin embargo, una vez verificado el modulo de riesgos en el aplicativo LUCHA, se establecido que aún no han sido cargadas las modificaciones expuestas en el acta del 10 de agosto de 2022.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda al proceso aportar las evidencias que corroboren las modificaciones efectuadas en el modulo de riesgos según lo mencionado en el acta del 10 de agosto de 2022 y subir al aplicativo LUCHA modulo mejoramiento continuo los documentos correspondiente que den cuenta del cumplimiento de la acción.</p>	N/A	N/A	ABIERTA
100%	863	INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - OMEG PAA 2022	<p>Oportunidad de Mejora N°11 Contenido y Publicación de los Reportes de Atenciones</p> <p>Quince (15) reportes muestran diferencias en los periodos de comparación y/o cortes de reporte de información de cifras en lo que respecta a la efectividad de la Línea Púrpura, toda vez que estos reflejan el porcentaje de efectividad generalmente de la última semana en comparación con el periodo del reporte de los demás servicios y/o estrategias</p> <p>Oportunidad de Mejora N°13 Periodos de Comparación de la información</p> <p>Como resultado de la verificación de la muestra (5 diagnósticos locales) se evidenció que los periodos de corte de información de los diagnósticos locales no son comparables, ya que se está comparando toda la vigencia 2020 con el corte de julio de 2021</p> <p>Oportunidad de Mejora N°14 Oportunidad en la publicación de documentos en el OMEG</p> <p>Se observó que el documento publicado Comité Enlaces No 1&rdquo;, contiene datos que corresponden al corte de marzo de 2021, y la publicación se realizó en el mes de octubre de 2021, por lo cual no se presenta la información con oportunidad que pueda servir de guía para la toma de decisiones.</p> <p>Oportunidad de Mejora N°15 Consulta de los Contenidos del Observatorio</p> <p>En revisión de la página se evidenciaron las mejoras realizadas con ocasión del nuevo versionamiento, sin embargo, se observó complejidad en identificar qué tipo de contenidos o documentos hacen parte de los ítems (títulos) que componen el observatorio, toda vez que se debe ingresar a cada uno de ellos para poder conocer o llegar a la información precisa que se requiere consultar</p>	<p>Crear el manual, guía o lineamiento para consulta de publicaciones de OMEG, fijando un cronograma de publicaciones y un documento técnico de la periodicidad y contenido de las fuentes.</p>	GESTION DEL CONOCIMIENTO	2022-12-30	<p>De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA, al corte del presente seguimiento (30 de noviembre) el proceso apporto dos documentos: El Manual de Usabilidad del OMEG y el pantallazo de la publicación del mismo en la página web de la Entidad. Sin embargo dicho manual solo contiene información relacionada con los tipos de contenidos que se publican en el observatorio, más no se identificó cronograma de publicaciones y el documento técnico de periodicidad, por cuanto el porcentaje de avance establecido (100%) no es consecuente con la acción formulada. Asimismo la elaboración y publicación del Manual no mitiga las condiciones de las oportunidades de mejora No. 11, 13 y 14, relacionadas con la comparación de contenidos y tiempos.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se recomienda se hagan las correcciones correspondientes a dichas oportunidades en el marco de la implementación del Manual de Usabilidad del OMEG, analizando si el Manual elaborado requiere de incluir los demás aspectos que subsanen las oportunidades de mejora referenciadas para dicha acción y con ello corregir los datos en la plataforma, o si la acción requiere de una reformulación. Para éste último caso, se recomienda tener en cuenta para la reformulación las políticas de operación del procedimiento SEC-PR-05 "Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento".</p> <p>Así las cosas, la presente acción se mantiene abierta para que carguen los soportes correspondientes que dan cumplimiento de la acción.</p>	N/A	N/A	ABIERTA
100%	865	INFORME SEGUIMIENTO A LA ATENCION DE PQRS SEGUNDO SEMESTRE 2021 PAA 2022	<p>H-01-AC-2022 Ausencia de evidencias de publicación de respuestas a peticiones anónimas</p> <p>No se encontró evidencia de la publicación en la página web institucional de la respuesta a cuatro (4) peticiones anónimas (3725372021, 3487402021, 3615452021 y 3814772021) en cumplimiento de la política de operación N°3 del procedimiento AC-PR-2 Gestión de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía que dispone Cuando se desconozca la información de notificación de la destinataria (o) o se trate de una petición anónima que no cuente con dirección física o electrónica para notificación, la dependencia y/o área a cargo de la respuesta deberá verificar que se publique tanto en la página web de la SDMujer (sección Notificación por Aviso),</p>	<p>Solicitar un espacio de capacitación a las áreas involucradas en la atención de PQRS sobre los aspectos definidos en el Procedimiento gestión de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía V7 y en el Manual de atención a la ciudadanía V7</p>	PREVENCION Y ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS	2022-10-28	<p>De acuerdo con la revisión realizada en el aplicativo Lucha, para el presente seguimiento con corte 30 de noviembre 2022, no se evidenciaron documentos adicionales a los reportados en el seguimiento con corte a junio que permitan dar cuenta del cumplimiento de la acción formulada.</p> <p>En virtud de lo anteriormente expuesto se mantiene abierta la acción y se reitera atender la observaciones dadas por la Oficina de Control Interno "(...) se recomienda al proceso adelantar las acciones correspondientes de acuerdo con la acción formulada, para lo cual es importante que se adjunten los registros de asistencias que permitan identificar si las sensibilizaciones fueron dirigidas a todas las áreas de la entidad, toda vez que la gestión y trámite de las PQRS es un tema transversal(...)"</p>	N/A	N/A	VENCIDA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	869	INFORME DE SEGUIMIENTOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO A 31-MAR-22 PAA 2022	Reformulación ID 804	Establecer un control de calidad del diligenciamiento de la información (manejo del sistema) en la plataforma Bogotá te escucha, mediante la revisión y análisis de una muestra del 5% del total de PQRS por mes y generar comunicaciones internas a las dependencias con observaciones.	ATENCION A LA CIUDADANIA	2022-07-29	<p>De conformidad con el seguimiento efectuado con corte a 30 de noviembre de 2022, el proceso registro en el aplicativo LUCHA evidencia de reunión del 19 de mayo de 2022 en el que el proceso analizó una muestra de la gestión de peticiones correspondiente al mes de abril.</p> <p>De este ejercicio se revisaron aspectos relacionados con los criterios de la respuesta (coherencia, claridad, calidez y oportunidad), si las respuestas tienen la firma del líder de la dependencia, si se hizo el cierre en el Sistema Bogotá te Escucha dentro de los tiempos establecidos, donde adicionalmente se dejan observaciones como resultado de la revisión, los cuales quedan consignados en el documento denominado muestra calidad que hace parte de los anexos del acta.</p> <p>Aunado a lo anterior, el proceso en el marco de las revisiones efectuadas de la muestra remiten memorandos a las dependencias de las cuales se identificaron observaciones donde se relaciona el número de radicado de la petición y la situación identificada por el proceso de Atención a la Ciudadanía, con el propósito de que las dependencias tomen medidas tendientes a fortalecer el manejo, trámite y registro de información en el Sistema Bogotá te Escucha con respecto a las PQRS que ingresan a la Entidad. De los cuales para el presente seguimiento aportaron los radicados N° 3-2022-002467, 3-2022-002468, 3-2022-002469 dirigidos a la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, Dirección de Gestión del Conocimiento y Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad.</p> <p>Al respecto, es de mencionar que la acción formulada hace referencia a que el control de calidad y el análisis de la muestra se realiza por mes y para el presente seguimiento solo se aportó el mes de abril 2022.</p> <p>Por lo anterior, la acción se califica como vencida y se recomienda al proceso aportar los soportes correspondientes que den cuenta que la acción se está desarrollando en la periodicidad establecida (mensual) y que estos se continúen registrando en el aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento continuo, con el fin de que sean verificados en el próximo seguimiento programado por esta Oficina.</p>	N/A	N/A	VENCIDA
100%	876	INFORME SEGUIMIENTO A LA ATENCION DE PQRS SEGUNDO SEMESTRE 2021 PAA 2022	O-08-AC-2022 Cumplimiento plan de mejoramiento criterios accesibilidad.	Realizar y ejecutar el plan de trabajo con las actividades que quedaron pendientes en la vigencia 2021 para dar cumplimiento a los criterios de accesibilidad.	ATENCION A LA CIUDADANIA	2022-11-30	<p>presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso aportó los siguientes documentos:</p> <p>a. Plan de trabajo - Seguimiento diagnóstico de accesibilidad (2022), el cual contiene vigencia 2021 y 2022 en el que se observa el ítem o criterio (sistema de control de acceso, punto de atención, sala de espera, circulación a nivel, baños generales, entre otros), acción de mejora, dependencia responsable y el discriminado por mes de lo ejecutado.</p> <p>b. Evidencias de reuniones del 10 de mayo, 7 de julio, 5 de octubre y 18 de noviembre de 2022 efectuadas entre la Subsecretaría de Gestión Corporativa, Dirección de Talento Humano, Dirección Administrativa y Financiera, en las cuales fueron revisadas las acciones que quedaron pendientes de la vigencia 2021 en el plan de trabajo-diagnóstico de accesibilidad al medio físico y los avances realizados en la vigencia 2022.</p> <p>Al respecto, si bien se han adelantado acciones frente a los requerimientos de accesibilidad, se pudo evidenciar que aún se encuentran acciones pendientes de culminar en la vigencia 2022 y que vienen pendientes de la vigencia 2021, adicionalmente que lo correspondiente a circulación de nivel se va a desarrollar hasta el 2023, por cuanto el porcentaje establecido por el proceso (100%) no es consecuente con la acción formulada, en virtud que esta hace mención "<u><i>ejecutar el plan de trabajo con las actividades que quedaron pendientes en la vigencia 2021 para dar cumplimiento a los criterios de accesibilidad</i></u>". Por cuanto la acción se califica como vencida y se recomienda al proceso continuar registrando los soportes correspondientes que permitan verificar el cumplimiento en su totalidad de las acciones de mejora que a la fecha se encuentran pendientes en el plan de trabajo -seguimiento diagnóstico de accesibilidad.</p> <p>Para finalizar, se recomienda al momento de formular acciones no establecer periodos de ejecución cortos más aún cuando estas dependan de otras áreas o factores externos.</p>	N/A	N/A	VENCIDA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	877	INFORME SEGUIMIENTO A LA ATENCION DE PQRS SEGUNDO SEMESTRE 2021 PAA 2022	O-09-AC-2022 Evaluación criterios de accesibilidad en puntos de atención a la ciudadanía CIOM y Casa de Todas.	Elaborar un diagnóstico sobre el cumplimiento de los criterios de accesibilidad a partir de la información suministrada por las CIOM y Casa de Todas.	ATENCION A LA CIUDADANIA	2022-11-30	<p>En verificación del aplicativo LUCHA, al corte del presente seguimiento (30 de noviembre) el proceso aportó los siguientes documentos:</p> <p>a. Memorando con radicado N° 3-2022-002571 del 15 de junio de 2022 remitido por la Subsecretaría de Gestión Corporativa y dirigido a la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, Dirección de Enfoque Diferencial y Dirección Administrativa y Financiera con asunto "Evaluación del cumplimiento de los criterios de accesibilidad en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres - CIOM y Casa de Todas – NTC 6047" en el que se envió adjunto al memorando un archivo Excel que contiene criterios relacionados con el espacio físico y su accesibilidad a una muestra de las CIOM y Casa de Todas con el propósito de que sea diligenciado para obtener información del estado de dichos espacios.</p> <p>b. Documento denominado Diagnóstico de cumplimiento de especificaciones técnicas en los puntos de atención 2022, el cual contiene cifras estadísticas de los criterios de accesibilidad (recepción, sala de espera, área de capacitación, fotocopiadora, atención virtual, módulos de atención, baños, pasillos y corredores, escaleras) que fueron evaluados en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Tunjuelito, Fontibón, Engativá, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, así como Casa de Todas y Sede Central. Adicionalmente presenta conclusiones y recomendaciones orientadas a adoptar medidas que permitan subsanar o dar cumplimiento de los aspectos en los cuales se identificó que estos espacios no cumplen con algunas condiciones de accesibilidad, ya que como resultado general de dicho diagnóstico se observó que las CIOM presentan un porcentaje de cumplimiento del 81%, Casa de Todas cumple en un 15% y la Sede Central un 78%.</p> <p>Por lo anterior, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrolló dentro del tiempo establecido adecuada pues es coherente con la situación identificada (oportunidad de mejora). Sin embargo se recomienda al proceso de Atención a la Ciudadanía continuar con el seguimiento de los criterios de accesibilidad de los puntos de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer.</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	878	INFORME SEGUIMIENTO A LA ATENCION DE PQRS SEGUNDO SEMESTRE 2021 PAA 2022	O-10-AC-2022 Documentación del seguimiento y evaluación a los criterios de accesibilidad.	Levantar actas de las reuniones llevadas a cabo para el seguimiento del plan de trabajo de accesibilidad para la vigencia 2022.	ATENCION A LA CIUDADANIA	2022-11-30	<p>De conformidad con la verificación realizada al aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso aportó evidencias de reuniones del 10 de mayo, 7 de julio, 5 de octubre y 18 de noviembre de 2022 efectuadas entre la Subsecretaría de Gestión Corporativa, Dirección de Talento Humano, Dirección Administrativa y Financiera, en las cuales fueron revisadas las acciones que quedaron pendientes de la vigencia 2021 en el plan de trabajo-diagnóstico de accesibilidad al medio físico y los avances realizados durante la vigencia 2022.</p> <p>Por lo anterior, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrolló dentro del tiempo establecido y adecuada pues es consecuente con la situación identificada (oportunidad de mejora).</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	848	INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PAA 2022	<p>INFORME DE AUDITORÍA - PROCESO DE TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA memorando 3-2022-001848:</p> <p>H-01-TPP-2022 Incumplimiento Lineamientos relacionados con Encuestas de Satisfacción.</p> <p>Principales resultados de la encuesta de satisfacción de servicios y estrategias de la SDMujer II semestre 2021, memorando 3-2022-002003:</p> <p>"En términos generales, los aspectos evaluados en cuanto a Tiempos de espera, Amabilidad y disposición en la atención, Nivel de conocimiento del colaborador(a); y Ambiente general del punto de atención; Sede Central; presentaron un nivel de insatisfacción promedio del 11%, por lo que se sugiere que las áreas trabajen en temas de capacitación orientados a mejorar el conocimiento de los(as) colaboradores(as), así como generar un trabajo conjunto con la Dirección de Talento Humano para identificar acciones que permitan fortalecer los aspectos de servicio mencionados...."</p>	Realizar capacitaciones a las trabajadoras sociales, psicólogas, abogadas y administrativas en el marco del desarrollo de sus funciones y obligaciones.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA	2022-09-30	<p>Dentro de la evidencia presentada por el proceso mediante el aplicativo LUCHA se consignan las capacitaciones llevadas a cabo en el marco del modelo CIOM, dirigidas a Auxiliares Administrativas (os), Trabajadoras (es) Sociales, profesionales jurídicas (os) y psicólogas (os), en temáticas generales relacionadas con las funciones a realizar en cada uno de los roles. Las temáticas identificadas y evidenciadas para las capacitaciones que se realizaron en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre de 2022 fueron: socialización del procedimiento de registro asistido para Mujeres migrantes venezolanas en el Registro Único de Migrantes venezolanos RUMV, gestión documental y uso formato FUID, tratamiento de residuos en el marco de PIGA, nuevo módulo de intervención de SIMISIONAL, jornada de autocuidado y socialización "Estrategia contra delitos de trata de personas y ataque con agentes químicos, procedimiento primera atención, plan de fortalecimiento interno para la incorporación de acciones afirmativas y estrategias con enfoque diferencial DED SDM, Capacitación ley de infancia y adolescencia, estrategia de capacidades psicoemocionales, gestión de ORFEO, Resolución 435 de 2020, instructivo Jornadas Territoriales, agendas calendario WEB, jornadas de capacitación con las psicólogas, trabajadoras sociales y abogadas sobre las diferentes actividades y funciones desarrolladas.</p> <p>Sin embargo, no se evidenció la realización de capacitaciones relacionadas con la aplicación del Procedimiento de Encuestas de Satisfacción AC-PR-12 en su última versión, esto dado que el hallazgo identificado tiene como criterio el incumpliendo en primera instancia del procedimiento mencionado, por lo que se recomienda llevar a cabo inducciones, reinducciones, capacitaciones, talleres y demás estrategias de socialización e interiorización del Procedimiento de Encuestas de Satisfacción AC-PR-12 Versión actualizada; hacia todas y todos las (os) servidores de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación como dependencia líder del proceso auditado, revisar las políticas de operación establecidas en el Procedimiento de Encuestas de Satisfacción AC-PR-12, última versión en el marco del Modelo de Operación CIOM, ya que es necesario tener en cuenta las características de los grupos de valor y de interés de la SDMujer; y registrar los correspondientes soportes en el aplicativo LUCHA modulo mejoramiento continuo. Por cuanto se califica la acción como vencida.</p>	N/A	N/A	VENCIDA
100%	881	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION A LA CIUDADANIA CORTE ENE-ABR 2022 - PAA 2022	<p>Oportunidad de Mejora No. 05 Evaluación de los controles en el aplicativo LUCHA módulo de Riesgos y Oportunidades</p> <p>En revisión realizada al reporte que arrojó el 02 de mayo de 2022 la plataforma LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, se evidenció que desde las vigencias 2018, 2019 y 2020 no se ha realizado o actualizado la evaluación del diseño de los controles de cinco (5) de los riesgos asociados a corrupción, como parte del ciclo de la gestión del riesgo y el monitoreo y seguimiento que se debe llevar a cabo por la primera y segunda línea de defensa.</p>	Realizar la evaluación del diseño de los controles de los riesgos del proceso en el aplicativo LUCHA.	GESTION DISCIPLINARIA	2022-08-31	<p>De conformidad con la verificación efectuada al aplicativo LUCHA, se evidenció que se registro por parte del proceso de Gestión Disciplinaria, en la descripción de la ejecución de la acción lo siguiente "El comité Institucional de Control Interno en sesión del 26 de julio de 2022, autorizó el cambio de riesgos del Proceso Gestión Disciplinaria, quedando dos (2) riesgos ID18 - ID 19 de los cuales uno ID19 asociado a corrupción, por lo tanto se procedió a realizar los ajustes necesarios en el aplicativo LUCHA así como a la evaluación del diseño de los controles para los riesgos, tal como se puede evidenciar en el este aplicativo. Oportunidad_de_Mejora_No._5_Evidencias_Evaluacion_del_diseno_de_riesgos.pdf", frente a lo cual el soporte aportado no es legible y se encuentra borroso, por cuanto no permite identificar las fechas de actualización de la información, así mismo no se encuentra soporte de la reunión que se menciona de fecha julio 26 de 2022.</p> <p>Por lo anterior esta Oficina realizó verificación en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos evidenciando que los riesgos referenciados anteriormente con ID 18 y 19 reportan evaluación del riesgo con fecha 01 de agosto de 2022. Así las cosas se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada pues la acción es coherente con la situación identificada (oportunidad de mejora). Para finalizar, se recomienda aportar soportes completos de acuerdo a la descripción que se haga frente a la ejecución de la acción, adicionalmente para los casos en los que se aporten pantallazos verificar que estos sean claros y más nítidos, toda vez que los soportes aportados son muy borrosos y no permiten validar la información claramente, por cuanto se tuvo que hacer validación en el aplicativo LUCHA.</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	882	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION A LA CIUDADANIA CORTE ENE-ABR 2022 - PAA 2022	Oportunidad de Mejora No. 07 Identificación de Planes de Contingencia no acorde con la Política de Administración de Riesgos Se identificó que los procesos Gestión Disciplinaria, Gestión Contractual, Gestión de Talento Humano, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Gestión Administrativa y Gestión Financiera formularon planes de contingencia para los riesgos asociados a corrupción, lo cual va en contravía de los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer, la cual define en el numeral 7.2 que la opción de tratamiento de los riesgos asociados a corrupción en cualquier zona de riesgo (moderada, alta ; extrema) requiere Definición e implementación de controles y acciones preventivas y no un plan de contingencias, toda vez que para la Entidad no existe la opción de aceptar ese tipo de riesgos en caso de materialización.	Eliminar el tratamiento "Plan de Contingencia" formulado para los riesgos de corrupción identificados en el proceso y revisar los tratamientos de controles y acciones preventivas establecidas para los riesgos de corrupción.	GESTION DISCIPLINARIA	2022-08-31	De conformidad con la verificación efectuada al aplicativo LUCHA, el proceso de Gestión Disciplinaria, en la descripción de la ejecución de la acción menciona: "Se procedió a eliminar el tratamiento "Plan de Contingencia" formulado para los riesgos de corrupción identificado en el proceso de Gestión Disciplinaria, tal como se puede evidenciar en el aplicativo LUCHA. Evidencia_Oportunidad_de_Mejora_7.pdf ". Para lo cual el proceso aporó archivo pdf que contiene pantallazo de reunión realizada con la Oficina Asesora de Planeación, sin embargo se pudo evidenciar que la imagen no es legible y se encuentra borrosa por lo que no se puede identificar la fecha de realización y el nombre de la reunión, así como tampoco identificar que acciones se estaban registrando en el aplicativo LUCHA. Adicionalmente no se pudo identificar de que manera (reunión, acta de seguimiento cuatrimestral, capacitación, entre otros) se hizo revisión del tratamiento de controles y acciones preventivas establecidas para los riesgos de corrupción del proceso, razón por la que se califica la acción como vencida en virtud que no fue posible validar el cumplimiento de la acción. Por lo anterior, se recomienda registrar en el aplicativo LUCHA los soportes completos que den cuenta del cumplimiento de la acción en su totalidad y garantizar de que estos sean claros y permitan validar la información.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	885	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION A LA CIUDADANIA CORTE ENE-ABR 2022 - PAA 2022	O-08-Varios-2022 Utilización errónea del formato de Acta de Seguimiento a la Gestión del Riesgo	Utilizar el formato de Evidencia de Reuniones Interna y Externas GD-FO-38 del 04 de abril 2022 y conforme a los lineamientos dispuestos por la OAP para su diligenciamiento, para el próximo seguimiento de riesgos del proceso.	ATENCION A LA CIUDADANIA	2022-08-31	De conformidad con la verificación efectuada al aplicativo LUCHA, se evidenció que se registro soporte por parte del proceso de Atención a la Ciudadanía mediante el acta de reunión interna del 26 de agosto de 2022 (formato GD-FO-38) en el que el proceso realiza seguimiento y revisión a la gestión del riesgo, evidenciando que se esta dando aplicación del formato vigente definido para el seguimiento cuatrimestral a los riesgos. Por lo anterior se determina cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada, y eficiente ya que se cumplió dentro del tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	886	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION A LA CIUDADANIA CORTE ENE-ABR 2022 - PAA 2022	O-10-Varios-2022 Debilidades en los medios de verificación establecidos en el plan de acción y los soportes aportados.	Solicitar a la OAPI se realice el ajuste de los medios de verificación de las actividades 2.3 del Componente 4 y 2.1 del Componente 5 del PAAC 2022 ante el Comité MIPG.	ATENCION A LA CIUDADANIA	2022-08-31	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA, al corte del presente seguimiento (30 de noviembre) se aprecia correo electrónico del 24 de mayo de 2022 en el que el proceso de Atención a Ciudadanía hace la solicitud de modificación a la OAP para que gestione ante el Comité del MIPG los ajustes relacionados en cuanto a los medios de verificación de las actividades de los componentes Atención a la Ciudadanía y Transparencia y Acceso a la Información Pública. Adicionalmente se aporó la matriz del PAAC 2022 actualizada en lo correspondiente a los medios de verificación. Así las cosas, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	887	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION A LA CIUDADANIA CORTE ENE-ABR 2022 - PAA 2022	Oportunidad de Mejora O-05-Varios 2022: Evaluación de los controles en el aplicativo LUCHA módulo de Riesgos y Oportunidades Oportunidad de Mejora O-06-GC-2022: Debilidades en la identificación o diseño de controles Oportunidad de Mejora O-07-Varios 2022: Identificación de Planes de Contingencia no acorde con la Política de Administración de Riesgos	Realizar la revisión y ajustes de los riesgos y sus respectivos controles acorde con los lineamientos establecidos por la Guía de Administración del Riesgo del DAFP y la política de administración del riesgo de la SDMUJER.	GESTION CONTRACTUAL	2022-09-30	Acorde con la verificación efectuada en el aplicativo LUCHA , se evidenció que el proceso Gestión Contractual aporó pantallazos de la información general de los riesgos con IDs No 59, 63, 89, 194 y 240 generados desde el modulo de riesgos y oportunidades, sin embargo al validar esta información dentro dicho modulo se evidenció que los ID relacionados anteriormente no existen. Adicionalmente no se aporó el documento mediante el cual el proceso efectuó la revisión a los riesgos y controles (acta de seguimiento cuatrimestral) que permita identificar las decisiones tomadas (modificaciones, eliminaciones, creación de nuevos riesgos y controles, entre otros) frente al análisis de los riesgos. Por lo anterior, se precisa la importancia de aportar en el aplicativo LUCHA los soportes completos, claros, precisos y verificables que den cuenta de la acción formulada, así las cosas se recomienda registrar en el aplicativo LUCHA las evidencias de las evaluaciones de los controles de los riesgos de gestión contractual, así como las actas de seguimiento cuatrimestral que permitan cotejar la información con las fichas técnicas de los riesgos que muestra el módulo de riesgos y oportunidades del aplicativo LUCHA. Así las cosas se califica la acción como vencida.	N/A	N/A	VENCIDA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	888	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION A LA CIUDADANIA CORTE ENE-ABR 2022 - PAA 2022	Oportunidad de Mejora No. 02 Difusión de las modificaciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía Con ocasión de la aprobación del PAAC en su versión No. 2, no se encontró evidencia de avisos informativos en la página web institucional y Boletinas emitidas por el correo de comunicaciones de la socialización de las modificaciones efectuadas del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía al personal de la Entidad diferentes a los enlaces MIPG y a la ciudadanía en general. En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 de 2015 que al respecto señala; Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.	Reforzar las acciones de divulgación de los ajustes y modificaciones del PAAC al personal de la SDMujer y a la ciudadanía en general.	PLANEACION Y GESTION	2022-12-30	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo Lucha al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que el 20-11-2022 el proceso apporto correos electrónicos (boletina) de enero, junio, agosto, octubre y noviembre 2022 de las difusiones para las y los servidores en el que se constata la publicación de piezas como: "Te invitamos a conocer el Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía 2022", "Consulta la versión 3 de nuestro Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía 2022 - PAAC 2022", "Participa en la construcción del Plan Anti corrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022", "Tenemos nuevas versiones del Plan Anti corrupción y Atención a la Ciudadanía 2022 y su matriz de riesgos Versión 4", "Consulta las nuevas versiones del Plan Anti corrupción y Atención a la Ciudadanía 2022 y su matriz de riesgos", versión 5 de nuestro Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía 2022", y los pantallazos de las difusiones de publicaciones realizadas en la página web para la ciudadanía en general. Por lo anterior, si bien la acción tiene fecha limite de ejecución del 30 de diciembre de 2022 se observa su cumplimiento de conformidad con los soportes aportados por el proceso, por cuanto se determina el cierre de la acción calificándola como eficiente pues se cumplió en el tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	893	INFORME SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO VIGENCIA 2021 PAA 2022	Oportunidad de Mejora 03 Diferencia en el valor en letras y números del Plan Institucional de Formación y Capacitación 2022. Se observó que en el Plan Institucional de Formación y Capacitación Vigencia 2022, publicado el 28 de enero de 2022 en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la SDMujer, en el numeral 13, correspondiente al Presupuesto asignado para el PIC de la presente vigencia, el valor indicado en letras difiere del valor en números. Oportunidad de Mejora 04 Diferencia en la Vigencia del presupuesto asignado Plan de Bienestar Social e Incentivos 2022. Se observó que en el Plan de Bienestar Social e Incentivos Vigencia 2022, publicado el 28 de enero de 2022 en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la SDMujer, en el numeral 9, correspondiente al Presupuesto asignado para el PIB de la presente vigencia, la vigencia indicada no corresponde a la vigencia actual para la cual se asignaron dichos recursos.	Realizar la revisión, ajustes y nueva publicación de los planes de bienestar social e incentivos y de capacitación de la SDMujer para la vigencia 2022, de acuerdo a las recomendaciones dadas por la OCL.	GESTION TALENTO HUMANO	2022-08-31	De conformidad con la verificación efectuada en el aplicativo LUCHA, el proceso Gestión de Talento Humano aportó el Plan de Bienestar Social e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2022 los cuales se encuentran publicados en la página web en el botón de transparencia y acceso a la información pública numeral 4.3. No obstante dichos planes registran como fecha enero de 2022, por cuanto no han sido actualizados acorde con la acción formulada y fecha de creación (01 de junio de 2022). En este sentido es de señalar que los soportes que dan cuenta de la ejecución de las acciones no pueden ser previos a la fecha de creación, frente a lo cual es importante tener en cuenta los lineamientos establecidos en la PG-GU-1 Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Mejora versión 1, que al respecto indica en el numeral 6.3 "El plazo máximo para el desarrollo de una acción es de un (1) año contado a partir de su formulación (...)" Por lo anterior, se califica la acción como vencida y se recomienda al proceso adelantar las acciones que correspondan para dar cumplimiento de lo formulado.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	894	INFORME DE SEGUIMIENTOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO A 30-JUN-22 PAA 2022	A partir del la acción de mejora ID 688 del año 2021, atendiendo las observaciones de evaluación de Control Interno, se formula nueva acción relacionada con la inclusión en la rendición de cuentas 2022, de todos los aspectos relacionados con Austeridad en el Gasto.	Incluir en el informe de rendición de cuentas 2022, el ítem asociado a gestión documental que de cuenta de logros y metas establecidas en los planes, programas y proyectos asociados con el desarrollo de la función archivística.	GESTION DOCUMENTAL	2023-01-31	De acuerdo con los soportes suministrados por el proceso de Gestión Documental registrados en el aplicativo LUCHA, se evidenció en la pagina 29 de la presentación de la Rendición de Cuentas realizada el 15 de noviembre de 2022, lo relacionado con transferencia documental primaria al Archivos Central de la Entidad, intervención archivística, Implementación del SIC Plan de Conservación Documental, Plan de Preservación Digital a Largo Plazo y Actualización, Capacitación y/o Sensibilización e Implementación de los Instrumentos Archivísticos y del Gestor Documental en términos porcentuales de avance, actividad que da cumplimiento a la acción formulada. Por lo anterior se determina cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada y eficiente ya que se cumplió con el tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	856	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022	Reformulación ID 786 Hallazgo N. 01. Debilidades en la documentación de ejecución de controles en LUCHA INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 PAA 2022. No se atendieron las recomendaciones dadas en los informes de seguimiento al PAAC del primer y segundo cuatrimestre 2021, en cuanto a la coherencia y publicación en el módulo de Riesgos del aplicativo LUCHA de la documentación de la ejecución de los controles.	Ajustar los periodos de los controles según las dinámicas de seguimiento realizadas por el equipo de Direccionamiento Estratégico con la intención de diferenciar entre la periodicidad de la ejecución y los seguimientos de los controles de riegos acorde a las recomendaciones y lineamientos de gestión de riesgos y realizar la respectiva socialización.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	2022-10-31	De conformidad con los soportes suministrados por el proceso de Direccionamiento Estratégico registrado en el aplicativo LUCHA, se aportó archivo PDF en el que se visibiliza la periodicidad de ejecución del control establecida por el proceso, sin embargo dicho documento no permite identificar la fecha en la que se realizaron dichos cambios en el aplicativo LUCHA. Al respecto, esta Oficina realizó revisión del modulo de riesgos en la información general de los controles (ID 91 y 243) identificando en la parte de control de cambios que el ajuste en la periodicidad de ejecución del control se realizó el 25 de abril de 2022 previo a la fecha de creación de la acción (27 de abril de 2022), por cuanto es de mencionar que los soportes del desarrollo de las acciones deben ser a partir de la fecha en la que se crea o registra la acción en el aplicativo LUCHA. frente a lo cual es importante tener en cuenta los lineamientos establecidos en la PG-GU-1 Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Mejora versión 1, que al respecto indica en el numeral 6.3 "El plazo máximo para el desarrollo de una acción es de un (1) año contado a partir de su formulación (...)" Adicionalmente no se evidencian soportes que permitan identificar las decisiones tomadas por el proceso en cuanto a establecer los ajustes en la periodicidad de ejecución de los controles, las cuales se establecen en el marco del seguimiento cuatrimestral a la gestión del riesgo y tampoco se evidencia su socialización de acuerdo a lo definido en la acción. Motivo por el que se califica la acción como vencida.	N/A	N/A	VENCIDA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	897	INFORME DE AUDITORÍA PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA COMITÉ DE CONCILIACIÓN - PAA 2022	Oportunidad de Mejora N°01 Aplicación oportuna de cambios en los riesgos inherentes en el aplicativo LUCHA O-01-GJ-2022	Actualizar oportunamente las modificaciones identificadas en la evaluación del riesgo inherente en el aplicativo LUCHA, en el momento en que se determine dicha variación. Se registrarán las 3 causas identificadas para el riesgo ID 62, conforme al acta del 25 de abril de 2022, y solicitar asesoría a la Oficina Asesora de Planeación en la Gestión del Riesgo y manejo del aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades.	GESTION JURIDICA	2022-09-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA, al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), se aprecia un archivo el cual contiene los pantallazos de la reunión realizada con la OAP el 10 de agosto de 2022, para la actualización y modificación de las causas y periodos de los controles del riesgo de corrupción del proceso. Así las cosas, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	898	INFORME DE AUDITORÍA PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA COMITÉ DE CONCILIACIÓN - PAA 2022	Oportunidad de Mejora N. 02 Debilidades en la ejecución de los controles O-02-GJ-2022	Reportar la ejecución de los controles de acuerdo con la periodicidad y responsable establecido por el proceso y en concordancia con los parámetros dados desde la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer, consignando los registros adecuados e idóneos que permitan evidenciar la aplicación de los controles. Para los controles ID 122 y 382 del riesgo ID 62, se modificará la periodicidad a cuatrimestral en el módulo de riesgos y oportunidades del aplicativo LUCHA, y solicitar asesoría y acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación en cuanto a la evaluación que se debe realizar periódicamente a la ejecución de controles de los riesgos asociados a corrupción.	GESTION JURIDICA	2022-09-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA, al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), se aprecia un archivo el cual contiene los pantallazos de la reunión realizada con la OAP el 10 y 26 de agosto de 2022, para la actualización y modificación de las causas y periodos de los controles del riesgo de corrupción y gestión del proceso. Adicionalmente fueron aportados pantallazos en el que se evidencia que el proceso realizo el cargue de la ejecución de los controles (ID122 y 382) correspondiente al riesgo de corrupción en el módulo de riesgos y oportunidades del aplicativo LUCHA el 31 de agosto de 2022 con ocasión del seguimiento cuatrimestral realizado a la gestión del riesgo (periodo mayo-agosto), dando cumplimiento de la acción programada. Por lo anterior, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	899	INFORME DE AUDITORÍA PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA COMITÉ DE CONCILIACIÓN - PAA 2022	Oportunidad de Mejora N. 09 Debilidades en el diligenciamiento y formulación de Instrumentos de Planeación POA vigencia 2022. O-09-GJ-2022	Cotejar y/o verificar las programaciones de los indicadores, respecto a la fórmula de los mismos, teniendo en cuenta el numerador y denominador definidos. En ese sentido se solicitará el ajuste de la formulación del POA vigencia 2022, del indicador de la actividad 7, quedando los cuatro trimestres con un 25 %, mediante formato de modificación de información de instrumentos de Planeación, que se presentará ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su respectiva aprobación, y solicitar el acompañamiento y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación en cuanto a realizar las programaciones de los indicadores basados en las fórmulas de los mismos.	GESTION JURIDICA	2022-09-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA, al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), se aprecia el formato de "MODIFICACIÓN INFORMACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Cod. DE-FO-14", mediante el cual el proceso solicita la reformulación del indicador de la actividad No. 7 "Ejercer la Secretaría Técnica para apoyar la labor del Comité de Conciliación de la Entidad", con la debida justificación. Sin embargo dicho documento no contiene las firmas de la Gerenta y Líder Técnica del Proyecto, ni las firmas de la aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación, por lo que se recomienda registrar documentos definitivos y que para el caso contenga todas las firmas. Por otra parte, fue aportada la presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño N° 8 en el que se observa en el numeral 4.3 la solicitud de modificación del indicador para aprobación, listado de asistencia de la sesión, sin embargo se observaron diferencias en las fechas ya que la presentación del comité referencia el mes de junio y el listado de asistencia corresponde al 19 de julio de 2022, adicionalmente fueron aportados correos electrónicos del mes de julio de la solicitud de modificación remitidos a la OAP, todo lo anterior en coherencia con la oportunidad de mejora identificada por la OCI. Así las cosas, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	900	INFORME DE AUDITORÍA PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA COMITÉ DE CONCILIACIÓN - PAA 2022	H-02-GJ-2022 Incumplimiento en cargue Ficha de Conciliación en el Módulo SIPROJ WEB	Proyectar un procedimiento sobre la elaboración de fichas de conciliación, en el cual se incluyan controles y evidencias sobre el registro y cambios de las fichas de conciliación en los eventos que se requieran para verificar la trazabilidad de dichas modificación en el SIPROJ, y por parte de la secretaria técnica del comité de conciliación una comunicación dirigida a la Secretaría Jurídica Distrital en la que se presenten posibles debilidades del sistema de información judicial SIPROJ WEB por escrito, frente a la trazabilidad de las modificaciones que se registran en el sistema de conformidad con el informe de auditoria.	GESTION JURIDICA	2022-11-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA, al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), fueron aportado cuatro archivos dentro de ellos se observa pantallazo del procedimiento denominado "ESTUDIO DE SOLICITUDES Y FICHAS DE CONCILIACIONES (EXTRAJUDICIALES O JUDICIALES) Cod. GJ-PR-13, versión 1 con fecha de implementación del 09 de agosto de 2022", la consulta dirigida a la Dirección de Gestión Judicial de la Secretaría jurídica Distrital sobre diligenciamiento de fichas de conciliación y actas del Comité de Conciliación, junto a la respuesta otorgada a la Oficina Asesora Jurídica y los soportes del cargue en términos de una ficha de conciliación judicial tramitada. Todo lo anterior se encuentran en coherencia con la oportunidad de mejora identificada por la OCI. Así las cosas, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	901	INFORME DE AUDITORÍA PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA COMITÉ DE CONCILIACIÓN - PAA 2022	H-03-GJ-2022 Ausencia Informe de la gestión del Comité de Conciliación y de la ejecución de sus decisiones	Elaboración y envío a la Representante Legal y a cada integrante del Comité de Conciliación un Informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones cada seis meses, acorde a lo establecido normativamente	GESTION JURIDICA	2022-08-01	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso aportó el Informe Semestral de las actuaciones adelantadas por el Comité de Conciliación en el primer semestre de la presente vigencia remitido mediante memorando 3-2022-002880 de fecha: 18-07-2022 al despacho e integrantes del comité y las actas del comité como parte de los anexos del informe, así mismo se evidenció el envío a la representante legal mediante correo del 18/07/22 y a los integrantes del Comité mediante correo electrónico el día 22/07/22, que permiten evidenciar la convocatoria a la sesión mediante la cual se socializó el informe y soportes del mismo, todo lo anterior en cumplimiento de la acción formulada y en coherencia con la oportunidad de mejora identificada por la OCI. Así las cosas, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrolló dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	902	INFORME DE AUDITORÍA PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA COMITÉ DE CONCILIACIÓN - PAA 2022	O-03-GJ-2022 Actualización de documentos asociados a la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial registrados en sistemas de información	Solicitará a la Oficina Asesora de Planeación orientación respecto a la actualización en el Botón de Transparencia y de Acceso a la Información Pública numeral 2.1.5. el Manual de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial y Lineamientos Metodológicos para la Formulación y Adopción de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico en la versión que se encuentra documentada en el SIG LUCHA (Versión 3 del 20 de diciembre de 2021) y continuar con la actualización del procedimiento GJ-PR-4 - DEFENSA JUDICIAL, V2, respecto de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial y realizar su publicación en el Sistema Integrado de Gestión LUCHA.	GESTION JURIDICA	2022-10-31	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso aportó dos archivos cargados el 04/10/22 que contienen la solicitud de orientación a la OAP en relación con la publicación a través del Botón de Transparencia del Manual de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial y Lineamientos Metodológicos para la Formulación y Adopción de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, en la que adicionalmente se aprecian los ajustes de publicidad en el Botón de Transparencia de dichos documento, así como la actualización en LUCHA del procedimiento de DEFENSA JUDICIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Cod. GJ-PR-4 versión 3 con fecha de implementación del 09 de agosto de 2022. Todo lo anterior en cumplimiento de la acción formulada y en coherencia con la oportunidad de mejora identificada por la OCI. Así las cosas, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrolló dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	904	INFORME DE AUDITORÍA PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA COMITÉ DE CONCILIACIÓN - PAA 2022	O-05-GJ-2022 Debilidades en la presentación del Informe sobre empleo de MASC por la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación	Elaboración de un informe semestral sobre el empleo o no de los MASC, dirigido al Comité de conciliación, el cual se socializará en sesión ordinaria del Comité de Conciliación adjuntando el documento con la convocatoria previamente y remitirá con posterioridad a la Secretaría Jurídica Distrital, de manera independiente al Informe de Gestión Judicial. Se consultará a la Secretaría Jurídica Distrital sobre si dicho Informe puede ser entregado en el mismo Informe semestral de Gestión Judicial	GESTION JURIDICA	2022-08-01	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso aportó el Informe Semestral en el que se relaciona la procedencia de la presentación del informe de los MASC con el de Gestión Semestral del Comité de Conciliación remitido mediante memorando 3-2022-002880 de fecha: 18-07-2022, así como el envío del mismo a la representante legal mediante correo del 18/07/22 y a los integrantes del Comité mediante correo electrónico el día 22/07/22, entre otros documentos que permiten evidenciar la convocatoria a la sesión (acta N° 16 del 22 de julio 2022) mediante la cual se socializó el informe y soportes del mismo, todo lo anterior en coherencia con la oportunidad de mejora identificada por la OCI. Así mismo se observa un archivo (radicado N°1-2022-008151) con la solicitud de consulta a la Secretaría Jurídica Distrital el día 29/07/22 sobre la procedencia de la presentación del informe de los MASC con el de Gestión Semestral del Comité de Conciliación y recepción de la respuesta de dicha entidad con fecha del 17/08/22. Así las cosas, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrolló dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	905	INFORME DE AUDITORÍA PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA COMITÉ DE CONCILIACIÓN - PAA 2022	O-06-GJ-2022 Reporte documentado a la Secretaría Jurídica Distrital sobre debilidades del sistema SIPROJ WEB	La Oficina Asesora Jurídica remitirá a la Secretaría Jurídica Distrital las debilidades del SIPROJ WEB, en especial, aquellas que estén relacionadas con obligaciones por parte de la Entidad a través de la OAJ o de la ST, que permitan mejorar las funcionalidades de dicho sistema por parte de la SJD, para contar con la información completa y de calidad en los reportes que éste genere para los diversos usuarios y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas para ello, así como contar con documentos sobre las gestiones realizadas desde la SDMujer y respuestas ante dichas situaciones	GESTION JURIDICA	2022-11-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso aportó tres archivos: El primero trata de la solicitud (radicado N° 1-2022-011342) de consulta dirigido sobre diligenciamiento de fichas de conciliación y actas del Comité de Conciliación a la Dirección de Gestión Judicial de la Secretaría jurídica Distrital y el segundo de la respuesta otorgada por la misma a la OAJ, ambas del 13/10/22 y un tercer archivo que contiene adicionalmente el correo mediante el cual se dirigió la solicitud a la Dirección de Gestión Judicial de la Secretaría jurídica Distrital del 22/11/22. Lo anterior, evidencia la coherencia de la acción con la oportunidad de mejora identificada por la OCI. Así las cosas, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrolló dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	906	INFORME DE AUDITORÍA PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA COMITÉ DE CONCILIACIÓN - PAA 2022	O-07-GJ-2022 Actualización de Procedimientos respecto al registro y actualización sistema SIPROJ WEB	Actualizar el procedimiento GJ-PR-4 Defensa Judicial -V2, incluyendo lo correspondiente al registro y actualización de todas las actuaciones que lleva o pueda llevar a cabo y que deban ser reportadas por la SDMujer en el SIPROJ WEB. De conformidad con la normativa aplicable	GESTION JURIDICA	2022-10-31	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso apporto documento el cual contiene el pantallazo de todos los procedimientos que hacen parte del proceso registrados en el aplicativo LUCHA, sin embargo dicho soporte no permite identificar la fecha de actualización de los documentos, por cuanto se hace necesario que adicional a la indicación de los procedimientos actualizados, en la descripción de la ejecución de la hoja de vida del plan de mejoramiento se incluyan las fechas en que fueron realizada dichas actualizaciones y/o los link que redireccionen a los procedimientos o los procedimientos como tal, que permitan validar efectivamente su actualización por parte de este despacho . Por lo anterior, esta Oficina realizó verificación de los documentos (procedimientos) del proceso observando las siguientes actualizaciones: a. GJ-PR-4 - DEFENSA JUDICIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - V3, con fecha de implementación de 09 de agosto de 2022. b. GJ-PR-12 - GESTIÓN PAGO CONDENAS JUDICIALES, CONCILIACIONES Y MASC - V2, con fecha de implementación de 09 de agosto de 2022. c. GJ-PR-13 - ESTUDIO DE SOLICITUDES Y FICHAS DE CONCILIACIONES (EXTRAJUDICIALES O JUDICIALES) - V1, con fecha de implementación de 09 de agosto de 2022.	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	907	INFORME DE AUDITORÍA PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA COMITÉ DE CONCILIACIÓN - PAA 2022	O-08-GJ y GC-2022 Publicación de documentos en el Sistema Integrado de Gestión LUCHA	Se realizará la publicación de la Política de prevención del Daño Antijurídico en materia contractual en el Sistema Integrado de Gestión LUCHA, módulo de gestión documental del Proceso Gestión Jurídica, con su respectiva codificación y publicación del Reglamento Interno del Comité de Conciliación en el Sistema Integrado de Gestión LUCHA, módulo de gestión documental del Proceso Gestión Jurídica, para lo cual se solicitará a la Oficina Asesora de Planeación orientación para que determine la procedencia de publicación en LUCHA, considerando la generación de un espacio para el Comité de Conciliación en ese aplicativo	GESTION JURIDICA	2022-09-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso apporto documento PDF con la respuesta otorgada por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando No. 3-2022-003819 del 23-09-2022 con ocasión de la solicitud efectuada por la Oficina Asesora Jurídica en cuanto a las oportunidades de mejora definidas en el Informe Final Auditoria al Proceso de Gestión Jurídica. Adicionalmente fue aportado documento que contiene los pantallazos de la actualización y publicación en el Sistema Integrado de Gestión LUCHA de la Política de Prevención del Daño Antijurídico en Materia Contractual GJ-PLT-1, versión 1 con fecha de implementación del 20 de septiembre de 2022, en lo que respecta al Reglamento Interno del Comité de Conciliación (Acuerdo 05 de 2022 Por medio del cual se adopta el reglamento interno del Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones) se evidenció que este se encuentra publicado en el aplicativo LUCHA como parte del Manual de Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial como adjuntos externos, sin embargo en verificación de dicho enlace se evidenció que al darle click al enlace que referencia "Acuerdo 05 de 2022 - Comité de Conciliación - Reglamento Interno - Acuerdo 05 2022.pdf" este abre un acto administrativo diferente (Acuerdo 07 de 2022) al reglamento interno del comité. Por lo que se recomienda hacer revisión de dichos enlaces y realizar los ajustes correspondientes Así las cosas, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	909	INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - CID PAA 2022	Hallazgo N°02 Inoportunidad en las respuestas generadas por el Proceso de Gestión del Conocimiento a las PQRS relacionadas con CID Se observó que, de la muestra seleccionada, una (1) petición (radicado N°2-2022-002247) se dio respuesta al peticionario por fuera de los tiempos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente teniendo en cuenta que el plazo para dar respuesta vencía el 19 de abril de 2022 y está fue remitida a la peticionaria el 21 de abril de 2022 de acuerdo con los soportes remitidos por el proceso mediante radicado N°3-2022-002403 del 25 de mayo de 2022.	Solicitar capacitación al equipo de formación de los CID, por parte de la oficina de Atención a la Ciudadanía sobre las PQRS (tipología, tiempos de respuesta, entre otros),	GESTION DEL CONOCIMIENTO	2022-12-30	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo Lucha, al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que el 26-09-2022 el proceso Gestión del Conocimiento apporto correos electrónicos del mes de agosto 2022 en donde se observa la trazabilidad de la gestión adelantada con el proceso de Atención a la Ciudadanía para la programación de la capacitación en temas relacionados con el trámite de las PQRS. Adicionalmente fue aportada acta del 02-09-2022 en la que se realizó la capacitación sobre PQRS y plataforma Bogotá te escucha por parte de Atención a la Ciudadanía, en el que se abordaron temas como: a. Ciclo para la atención de las PQRS b. Criterios que deben tener las respuestas emitidas c. Explicación del Sistema Bogotá te Escucha y recomendaciones de uso Dado lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como eficiente pues se cumplió en el tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	910	INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - CID PAA 2022	Hallazgo N°03 Desatención de los lineamientos sobre traslado de peticiones por No Competencia De la muestra seleccionada, una (1) petición (radicado Bogotá te Escucha 2884842021) no era competencia de la SDMujer teniendo en cuenta el contenido de la respuesta emitida por el proceso. Al respecto, es de precisar que el proceso debió seleccionar el evento asignar-trasladar en el Sistema Bogotá te Escucha con el propósito de dar respuesta a la peticionaria y a su vez realizar el traslado a la Entidad competente por dicho sistema para dar continuidad al trámite de la petición interpuesta por la ciudadana y evitarle reprocesos, más aún cuando la ciudadana menciona en la petición ya había sido enviada en varias solicitudes por correo electrónico sin encontrar respuesta y solución al tema.	Solicitar capacitación al equipo de formación de los CID, por parte de la oficina de Atención a la Ciudadanía sobre las PQRS (tipología, tiempos de respuesta, entre otros), asimismo, sobre el manejo del Sistema Bogotá te Escucha	GESTION DEL CONOCIMIENTO	2022-12-30	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo Lucha, al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que el 26-09-2022 el proceso Gestión del Conocimiento aportó correos electrónicos del mes de agosto 2022 en donde se observa la trazabilidad de la gestión adelantada con el proceso de Atención a la Ciudadanía para la programación de la capacitación en temas relacionados con el trámite de las PQRS. Adicionalmente fue aportada acta del 02-09-2022 en la que se realizó la capacitación sobre PQRS y plataforma Bogotá te escucha por parte de Atención a la Ciudadanía, en el que se abordaron temas como: a. Ciclo para la atención de las PQRS b. Criterios que deben tener las respuestas emitidas c. Explicación del Sistema Bogotá te Escucha y recomendaciones de uso Dado lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como eficiente pues se cumplió en el tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	911	INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - CID PAA 2022	Hallazgo N°04 Desatención en la ampliación de términos frente a peticiones incompletas a través del Sistema Bogotá te Escucha De la muestra de PQRS seleccionada, se evidenció que una (1) petición (radicado Bogotá te Escucha 718422022) requería de ampliación de información para poder dar respuesta de fondo, frente a lo cual se debió otorgar ampliación de acuerdo a las funcionalidades y en virtud del Manual del Usuario Funcionario del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaria General que respecto de la solicitud de ampliación enuncia Este evento se debe efectuar cuando se requiera mayor información para atender de fondo la solicitud, (subrayado fuera de texto); para que la peticionaria dentro de los tiempos de ley allegue la información necesaria con el fin de que la dependencia de contestación de fondo, y, con posterioridad de ello sí realizar el cierre definitivo a la solicitud de la ciudadana en el Sistema Bogotá te Escucha más no llevándola a tener que radicar una petición nueva y esperar a que surtan los tiempos de ley para tener respuesta de fondo.	Solicitar capacitación al equipo de formación de los CID, por parte de la oficina de Atención a la Ciudadanía sobre el manejo del Sistema Bogotá te Escucha	GESTION DEL CONOCIMIENTO	2022-12-30	se observó en LUCHA que el proceso aportó documento PDF de correos electrónicos del mes de agosto en el que se hace la solicitud para desarrollar una capacitación en temas relacionados con la gestión de las PQRS y el manejo del Sistema Bogotá te Escucha por parte del proceso Atención a la Ciudadanía, adicionalmente se aporta acta de reunión y registro de asistencia del 02/09/22 de la capacitación efectuada al equipo de Gestión del Conocimiento que contiene capacitación sobre PQRS (tiempos de respuesta, tipologías, ciclo de atención, criterios de respuesta) y manejo del sistema Bogotá te escucha el cual contiene recomendaciones al respecto. , en el marco de el plan de mejoramiento de la dirección de Gestión del Conocimiento". Sin embargo, se recomienda al proceso de Gestión del Conocimiento establecer puntos de control internos que fortalezcan el adecuado manejo del Sistema Bogotá te Escucha, de acuerdo con las funcionalidades de este, con el propósito de prevenir que se vuelva a presentar la situación identificadas en cuanto a la gestión de las PQRS. Así las cosas, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	912	INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - CID PAA 2022	Hallazgo N°05 Desatención a las condiciones (respuesta de fondo) de las respuestas de las PQRS Como resultado de la revisión de la muestra seleccionada, se observó que dos (2) peticiones ((radicado Bogotá te Escucha 2884842021 y 718422022) no cumplieron con las condiciones de respuestas de fondo (consecuencia)4 , ya que no se dio solución a la solicitud de las peticionarias	Solicitar al área encargada capacitación al equipo de formación CID, sobre la gestión y trámite de las peticiones, así como lineamientos internos y externos al respecto	GESTION DEL CONOCIMIENTO	2022-12-30	En virtud del presente seguimiento realizado con corte al 30 de noviembre de 2022, se observó en el aplicativo LUCHA que el proceso aportó documento PDF de correos electrónicos del mes de agosto en el que se hace la solicitud para desarrollar una capacitación en temas relacionados con la gestión de las PQRS y el manejo del Sistema Bogotá te Escucha por parte del proceso Atención a la Ciudadanía, adicionalmente se aporta acta de reunión y registro de asistencia del 02/09/22 de la capacitación efectuada al equipo de Gestión del Conocimiento que contiene capacitación sobre PQRS (tiempos de respuesta, tipologías, ciclo de atención, criterios de respuesta) y manejo del sistema Bogotá te escucha el cual contiene recomendaciones al respecto. , en el marco de el plan de mejoramiento de la dirección de Gestión del Conocimiento". Sin embargo, se recomienda al proceso de Gestión del Conocimiento establecer puntos de control internos que fortalezcan el adecuado manejo del Sistema Bogotá te Escucha, de acuerdo con las funcionalidades de este, con el propósito de prevenir que se vuelva a presentar la situación identificadas en cuanto a la gestión de las PQRS. Así las cosas, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	918	INFORME DE SEGUIMIENTO GESTIÓN DOCUMENTAL - PAA 2022	Hallazgo No. 01 Ausencia Procedimiento Planeación y Control de Documentos Como resultado de la verificación realizada a lo establecido en la Directriz para la creación y Diseño de Documentos; del Programa de Gestión Documental PGD 2021-2024, no se encontró evidencia de la existencia del procedimiento denominado como Planeación y Control de Documentos; dentro de los documentos asociados al proceso de Gestión Documental publicados en el aplicativo LUCHA.	Formular el procedimiento Planeación y Control de Documentos " del Sistema de Gestión Documental	GESTION DOCUMENTAL	2022-11-15	De conformidad con los soportes reportados por el proceso de Gestión Documental, se evidencio el registro en el aplicativo LUCHA del procedimiento "GD-PR-3 - PLANEACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA GESTIÓN DOCUMENTAL Versión: 1 con fecha de emisión e implementación del 15 noviembre de 2022", dando cumplimiento a la acción formulada. Por lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada y eficiente dado que se cumplió dentro del tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	921	INFORME DE SEGUIMIENTO GESTIÓN DOCUMENTAL - PAA 2022	Oportunidad de Mejora No. 1. Mantenimiento de actas documentales de reuniones de articulación ORFEO Vs. Sistema de Información para la Gestión de PQRS. De acuerdo con la verificación realizada a la respuesta remitida por el proceso de Gestión Administrativa donde manifiesta que Durante el mes de mayo de 2022, por intermedio del ingeniero de sistemas encargado de ORFEO, se concertaron diferentes reuniones entre los integrantes del equipo de trabajo de gestión documental y atención a la ciudadanía de la SDM, y los ingenieros de sistemas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, quienes administran la plataforma; Bogotá te Escucha, para generar pruebas funcionales del web services y lograrla interoperabilidad de los aplicativos; y la evidencia aportada que consistió en imágenes de pantalla de reuniones realizadas en el mes de mayo, no se encontraron actas de las reuniones realizadas donde se pudiera establecer el nivel de avance así como las acciones adelantadas sobre la articulación entre los dos sistemas. En el mismo sentido, el Líder Operativo de la Gestión Documental en entrevista realizada el día 22 de junio de 2022 aportó adicionalmente una imagen de pantalla de reunión de Contexto servicio web Bogotá te Escucha, el informe de ejecución del sistema de gestión documental ORFEO, una imagen de pantalla de reunión de fecha 6 de mayo de 2022 cuyo objetivo fue la Revisión de la Interoperabilidad de ORFEO, Bogotá te Escucha, así como otras imágenes de pantalla de fechas 22 de marzo y 6 de abril de 2022 donde se realizó el seguimiento de la interoperabilidad de Orfeo y Bogotá te Escucha.	Solicitar a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, las actas de las reuniones realizadas con los enlaces de la misma entidad, las cuales relacionan las acciones realizadas entre el sistema de gestión documental Orfeo de nuestra entidad y la plataforma Distrital Bogotá te Escucha."	GESTION DOCUMENTAL	2022-11-15	De conformidad con los soportes reportados por el proceso de Gestión Documental, se evidencian actas No 1 y 2 de fecha Julio 22 de 2022 en donde se relacionan las acciones realizadas entre el sistema de gestión documental Orfeo de la SDMujer y el Sistema Distrital Bogotá te escucha, por lo anterior, se determina el cierre de la acción calificándola como adecuada y eficiente ya que se cumplió dentro del tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	922	INFORME DE SEGUIMIENTO GESTIÓN DOCUMENTAL - PAA 2022	Oportunidad de Mejora No. 2 Transferencias Documentales no realizadas según cronograma de Transferencias Primarias De acuerdo con la respuesta suministrada por el proceso mediante radicado N°3-2022-002505 de fecha 7 de junio de 2022 y una vez verificada la información en el documento denominado Cronograma de Transferencias Primarias para la Secretaría Distrital de la Mujer 2021; a lo largo del seguimiento, se identificó doce (12) unidades administrativas de las treinta y cinco (35) programadas no realizaron las transferencias documentales en la vigencia 2021.	Realizar las transferencias pendientes de la vigencia 2021 y consolidar las actas que dan cuenta de dicha gestión.	GESTION DOCUMENTAL	2022-11-15	De conformidad con los soportes reportados por el proceso de Gestión Documental en el aplicativo LUCHA, se evidenciaron actas de transferencia documental primaria y formato único de inventario documental de las transferencias documentales de la SDMujer, así: a. 10 de junio de 2022, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y Dirección de Enfoque Diferencial b. 02 de noviembre de 2022, Dirección de Talento Humano c. 12 de septiembre de 2022, Dirección Administrativa y Financiera d. 06 de junio de 2022, Dirección de Eliminación de Violencia Contra Las Mujeres d. 13 de junio de 2022, Subsecretaria de Gestión Corporativa e. 24 de noviembre de 2021, Oficina Control Disciplinario Interno f. 02 de junio de 2022, Oficina de Control Interno g. 22 de agosto de 2022, Oficina Asesora Jurídica, Por lo anterior, se determina el cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada. y eficiente ya que se cumplió con el tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	847	INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - CID PAA 2022	Informe Final Auditoría al Proceso de Gestión del Conocimiento 3-2022-002755. Hallazgo N° 6 "Aplicación de formatos obsoletos para la presentación de PQRS en los buzones de sugerencias de las CIOM". "Con ocasión de las visitas realizadas a los Centros de Inclusión Digital (CID) los cuales se encuentran en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM), se evidenció que los buzones de sugerencias de dos (2) CIOM mantienen formatos de PQRS que se encuentran obsoletos los cuales datan de la vigencia 2017 y 2019 y, el formato vigente es el AC-FO 1 versión 5 con fecha de emisión e implementación del 25 de junio de 2020." Radicado 3-2022-003208 del 10-08-2022 Respuesta Radicado N°3-2022-003041 - Plan de mejora ID 847 "...2. Se solicita dividir las acciones identificadas por el proceso responsable, para cada una de las fuentes de auditoría (Auditoría Procesos de Territorialización de la Política Pública, Auditoría Proceso de Gestión del conocimiento CID e Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Interno corte marzo 2022) en diferentes ID por cada plan de mejoramiento formulado de acuerdo a su fuente de identificación..."	Socializar con el personal de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación el formato vigente para la presentación de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA	2022-07-31	De conformidad con la verificación efectuada al aplicativo LUCHA, se evidencio el registro de los soportes que permiten verificar la socialización al personal de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación del Formato AC-FO-1 Presentación de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, V5. Así mismo, mediante Acta de fecha 21 de julio de 2022 se estableció la socialización del formato antes mencionado a las CIOM de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Candelaria, Kennedy y Engativá, con Acta del 22 de julio de 2022 se socializo a las CIOM Ciudad Bolívar y Fontibón, con Acta del 25 de julio de 2022 se socializo a los CIOM Rafael Uribe Uribe y Bosa con Acta del 26 de julio de 2022 se socializo a los CIOM de San Cristóbal y Santa Fe, con Acta del 27 de julio de 2022 se socializo a los CIOM Suba y Usaquén, con Acta del 27 de julio de 2022 se socializo las CIOM Teusaquillo y Tunjuelito, con Acta del 28 de julio de 2022 se socializo a CIOM Chapinero, Mártires, Sumapaz y Usme, con Acta del 10 de agosto julio de 2022 se socializo a CIOM de Puente Aranda, de acuerdo con las actas y la información plasmada en ellas se pudo evidenciar que esta socialización se hizo a través de reuniones virtuales. Por lo anterior se determina cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada. y eficiente ya que se cumplió con el tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	847	INFORME DE AUDITORIA PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - CID PAA 2022	Informe Final Auditoría al Proceso de Gestión del Conocimiento 3-2022-002755. Hallazgo N° 6 "Aplicación de formatos obsoletos para la presentación de PQRS en los buzones de sugerencias de las CIOM". "Con ocasión de las visitas realizadas a los Centros de Inclusión Digital (CID) los cuales se encuentran en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM), se evidenció que los buzones de sugerencias de dos (2) CIOM mantienen formatos de PQRS que se encuentran obsoletos los cuales datan de la vigencia 2017 y 2019 y, el formato vigente es el AC-FO 1 versión 5 con fecha de emisión e implementación del 25 de junio de 2020." Radicado 3-2022-003208 del 10-08-2022 Respuesta Radicado N°3-2022-003041 - Plan de mejora ID 847 "...2. Se solicita dividir las acciones identificadas por el proceso responsable, para cada una de las fuentes de auditoría (Auditoría Procesos de Territorialización de la Política Pública, Auditoría Proceso de Gestión del conocimiento CID e Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Interno corte marzo 2022) en diferentes ID por cada plan de mejoramiento formulado de acuerdo a su fuente de identificación..."	Verificar en cada una de las CIOM la disponibilidad del formato vigente para la presentación de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA	2022-08-12	De conformidad con la verificación efectuada al aplicativo LUCHA, se evidenció que el proceso aporó soportes que permiten comprobar la disponibilidad del formato vigente AC-FO-1 Presentación de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias V5 en cada una de las CIOM, así: a. Acta del 21 de julio de 2022 verificación de la existencia del formato en las CIOM de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Candelaria, Kennedy y Engativá. b. Acta del 22 de julio de 2022 verificación de la existencia del formato en las CIOM Ciudad Bolívar y Fontibón. c. Acta del 25 de julio de 2022 verificación de la existencia del formato en la CIOM de Rafael Uribe Uribe y Bosa. d. Acta del 26 de julio de 2022 verificación de la existencia del formato en las CIOM de San Cristóbal y Santa Fe. e. Acta del 27 de julio de 2022 verificación de la existencia del formato en las CIOM Suba, Usaquén, Teusaquillo y Tunjuelito. f. Acta del 28 de julio de 2022 verificación de la existencia del formato en las CIOM Chapinero, Mártires, Sumapaz y Usme. g. Acta del 10 de agosto de 2022 verificación de la existencia del formato en la CIOM de Puente Aranda. Por lo anterior, se determina cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada y eficiente ya que se cumplió con el tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	944	INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2022 PAA 2022	O-08-GT, GD, AC y CE-2022 Socialización de la responsabilidad y nivel de autoridad establecidos en los documentos relacionados con la administración de la información	Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño las responsabilidades y niveles de autoridad frente a los documentos del proceso de Atención a la Ciudadanía.	ATENCION A LA CIUDADANIA	2022-11-30	noviembre), el proceso como soporte del cumplimiento de la acción aporó acta de reunión (N° 12) y presentación del 27 de octubre de 2022 de la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el que se evidenció que en el numeral 6.3 de la agenda se hizo presentación de los documentos del proceso de Atención a la Ciudadanía como lo son: Resolución 406 de 2021, Manual de Atención a la Ciudadanía, Procedimiento Gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de la Ciudadanía y el Procedimiento Encuestas de Satisfacción, donde se abordaron los temas que tratan dichos documentos y se presentaron los niveles de responsabilidad frente a la aplicación de los lineamientos y directrices establecidos en estos. Por lo anterior, se da cierre a la acción calificándola como eficiente dado que la acción se desarrolló dentro del tiempo establecido y adecuado ya que la acción es consecuente con la situación identificada (oportunidad de mejora). Sin embargo, se recomienda dar continuidad a las socializaciones y/o análisis de las políticas de operación establecidas y los niveles de autoridad frente a la gestión y trámite de las PQRS en el marco de las instancias de los Comités, toda vez que hace parte de los lineamientos del Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno.	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	946	INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2022 PAA 2022	Oportunidad de Mejora No 08 Socialización de la responsabilidad y nivel de autoridad establecidos en los documentos relacionados con la administración de la información Se evidenció que se realizan socializaciones al personal de la entidad en cuanto a los lineamientos establecidos en materia documental, gestión de peticiones y seguridad de la información, pero no en el marco de las instancias institucionales (comités), que permitan dar a conocer los niveles de autoridad y responsabilidad frente a los lineamientos establecidos en los distintos documentos (manuales, procedimientos, políticas, programas, entre otros) y posibles desviaciones que pueden afectar la administración de información.	Socializar en algún comité, los roles y responsabilidades en materia documental, establecidos en los documentos del proceso gestión documental.	GESTION DOCUMENTAL	2022-11-30	En verificación del aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso como soporte del cumplimiento de la acción aporó presentación N° 13 de noviembre de 2022 de la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el que se evidenció que en el numeral 2.9 de la agenda se hizo presentación de los niveles de responsabilidad en cuanto a la administración de la información en la entidad (gestión documental), así como los roles y responsabilidades de las dependencias frente a la Política de Gestión Documental. Por lo anterior, se da cierre a la acción calificándola como eficiente dado que la acción se desarrolló dentro del tiempo establecido y adecuado ya que la acción es consecuente con la situación identificada (oportunidad de mejora). Sin embargo, se recomienda dar continuidad a las socializaciones y/o análisis de las políticas de operación establecidas y los niveles de autoridad frente a la administración de la información (Gestión Documental) en la Entidad en el marco de las instancias de los Comités, toda vez que hace parte de los lineamientos del Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno.	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	947	INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2022 PAA 2022	Oportunidad de Mejora No 11 Documentación sin formalizar en LUCHA y errores en codificación de documento. Gestión Documental. (...) Como resultado de la verificación realizada al instructivo GD-IN-9 Trámite de Comunicaciones Oficiales versión 1, no se encontró evidencia de la existencia del Manual Operativo de ORFEO (actividad No 12) dentro de los documentos asociados al proceso de Gestión Documental formalizados en el Sistema Integrado de Gestión LUCHA.	Actualizar el instructivo GD-IN-9 Trámite de Comunicaciones Oficiales, describiendo la manera de consulta para los usuarios del Manual Operativo de ORFEO, el cual se encuentra directamente en el aplicativo ORFEO y no en la herramienta del Sistema Integrado de Gestión LUCHA.	GESTION DOCUMENTAL	2022-10-31	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo LUCHA, se evidenció el registro del soporte suministrado por el proceso Gestión Documental, el cual contiene el instructivo GD-IN-9 Trámite de Comunicaciones Oficiales versión 2 con fecha de implementación del 31 de octubre de 2022, en el que se describe la consulta al manual operativo de Orfeo en la actividad N° 12. Por lo anterior se determina su cierre calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada. y eficiente ya que se cumplió con el tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	948	INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2022 PAA 2022	O-09-SFCO-2022. Articulación en la formulación o diseño de encuestas de satisfacción, entre Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades y el proceso de Atención a la Ciudadanía.	Adelantar acciones orientadas a la formulación o diseño del mecanismo para conocer la percepción de las usuarias respecto a las atenciones socio jurídicas que se brindan en el marco de la EIJ	PROMOCION DEL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	2022-12-09	De conformidad con la verificación efectuada en el aplicativo LUCHA se evidencio que el proceso Promoción de Acceso a la Justicia para las Mujeres aporó registros de asistencia de reuniones efectuadas el 28 de julio de 2022 con ocho (8) participantes, 27 de septiembre de 2022 con cinco (5) participantes y 16 de noviembre de 2022 con tres (3) participantes, cuyo tema referencia diseño de cuestionario percepción de usuarias y manejo usuario encuesta, sin embargo no se aportaron soportes que permitan identificar que acciones se han adelantado y si ya se cuenta con el diseño del mecanismo para medir la percepción de la atención socio jurídica de las usuarias, por cuanto el porcentaje de avance no corresponde al cumplimiento de la acción en su totalidad. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la acción tiene determinada como fecha limite de ejecución el 09 de diciembre 2022 se mantiene la acción abierta y se recomienda registrar los soportes correspondientes que permitan verificar el cumplimiento de la acción formulada.	N/A	N/A	ABIERTA
100%	951	INFORME DE SEGUIMIENTOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO A 30-JUN-22 PAA 2022	Informe resultados de Seguimiento Planes de Mejoramiento Interno con corte 30 de junio de 2022. 3-2022-003168 del 08-08-2022 Oportunidad de Mejora N° 1 Acciones que requieren reformulación. Como resultado del seguimiento efectuado se observó que el 3,5% (3) de las acciones verificadas (86) presentan las siguientes situaciones y por lo tanto requieren ser reformuladas: Informe Evaluación Institucional Gestión por Dependencias 2021 - PAA 2022. Proceso responsable Territorialización de la Política Pública Auditoria al proceso Territorialización de la Política Pública - PAA 2022. Proceso responsable Territorialización de la Política Pública Visita de Seguimiento Archivo de Bogotá vigencia 2021. Proceso responsable Gestión Documental. Memorando 3-2022-003217 del 11-08-2022. Solicitud plan de mejoramiento interno Reformulación de acciones. "...reformulación de las acciones (ID 843 y 848) a cargo de su despacho, para minimizar la causa que dio lugar a la situación identificada."	Socializar la ruta de acceso de la encuesta de satisfacción con el personal de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA	2022-09-30	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo Lucha, en el presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que el 19-09-2022 el proceso evidencio correo electrónico del 19-09-2022 remitido al personal de la Dirección de Territorialización de la Política Pública en que se hizo socialización para la promoción en la aplicación de las encuestas de satisfacción para las actividades que se realizan en el marco del modelo de Operación de las CIOM, se dan recomendaciones y se indica la ruta de acceso al diligencia de la encuesta. Dado lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como eficiente pues se cumplió en el tiempo establecido (30-09-2022) y adecuada. No obstante se recomienda al proceso al momento de la creación de planes de mejoramiento en el aplicativo LUCHA dejar en la descripción de la situación identificada (hallazgo u oportunidad de mejora) una sola fuente ya que la causa raíz de lo que se identifica en el ejercicio auditor en la mayoría de casos es diferente, por cuanto no siempre una acción formulada mitiga varias causas o situaciones identificadas (hallazgo u oportunidad de mejora).	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	951	INFORME DE SEGUIMIENTOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO A 30-JUN-22 PAA 2022	Informe resultados de Seguimiento Planes de Mejoramiento Interno con corte 30 de junio de 2022. 3-2022-003168 del 08-08-2022 Oportunidad de Mejora N° 1 Acciones que requieren reformulación. Como resultado del seguimiento efectuado se observó que el 3,5% (3) de las acciones verificadas (86) presentan las siguientes situaciones y por lo tanto requieren ser reformuladas: Informe Evaluación Institucional Gestión por Dependencias 2021 - PAA 2022. Proceso responsable Territorialización de la Política Pública Auditoria al proceso Territorialización de la Política Pública - PAA 2022. Proceso responsable Territorialización de la Política Pública Visita de Seguimiento Archivo de Bogotá vigencia 2021. Proceso responsable Gestión Documental. Memorando 3-2022-003217 del 11-08-2022. Solicitud plan de mejoramiento interno Reformulación de acciones. "...reformulación de las acciones (ID 843 y 848) a cargo de su despacho, para minimizar la causa que dio lugar a la situación identificada."	Verificar de manera aleatoria en las actividades que desarrolla la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, la promoción del diligenciamiento de la encuesta de satisfacción (proceso Atención a la Ciudadanía)	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA	2022-11-30	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo LUCHA, se evidencio el registro de 23 archivos en los cuales se incorporan emails, fotos, códigos QR, presentaciones, pantallazos de WhatsApp en los cuales se invita al diligenciamiento de la encuesta de satisfacción con ocasión de las distintas actividades que se desarrollan desde la Dirección de Territorialización de la Política Pública. Por lo anterior se determina su cierre calificándola como adecuada y eficiente ya que se cumplió con el tiempo establecido. No obstante se recomienda al proceso al momento de la creación de planes de mejoramiento en el aplicativo LUCHA dejar en la descripción de la situación identificada (hallazgo u oportunidad de mejora) una sola fuente ya que la causa raíz de lo que se identifica en el ejercicio auditor en la mayoría de casos es diferente, por cuanto no siempre una acción formulada mitiga varias causas o situaciones identificadas (hallazgo u oportunidad de mejora).	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	952	INFORME DE SEGUIMIENTOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO A 30-JUN-22 PAA 2022	Informe resultados de Seguimiento Planes de Mejoramiento Interno con corte 30 de junio de 2022. 3-2022-003168 del 08-08-2022 Oportunidad de Mejora N° 1 Acciones que requieren reformulación. Como resultado del seguimiento efectuado se observó que el 3,5% (3) de las acciones verificadas (86) presentan las siguientes situaciones y por lo tanto requieren ser reformuladas: Informe Evaluación Institucional Gestión por Dependencias 2021 - PAA 2022. Proceso responsable Territorialización de la Política Pública Auditoria al proceso Territorialización de la Política Pública - PAA 2022. Proceso responsable Territorialización de la Política Pública Visita de Seguimiento Archivo de Bogotá vigencia 2021. Proceso responsable Gestión Documental. Memorando 3-2022-003217 del 11-08-2022. Solicitud plan de mejoramiento interno Reformulación de acciones. "...reformulación de las acciones (ID 843 y 848) a cargo de su despacho, para minimizar la causa que dio lugar a la situación identificada."	Realizar jornada de retroalimentación al personal que contribuyen a la ejecución de las metas del proyecto de inversión 7676, sobre las evidencias que hacen parte del POA 2022 y acceso a las mismas.	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA	2022-09-30	En virtud del presente seguimiento realizado con corte al 30 de noviembre de 2022, se observó en el aplicativo LUCHA que el proceso apporto acta del 14 de septiembre de 2022 mediante la cual se dejó registro de la reunión realizada con el objeto de retroalimentar al personal que contribuyen a la ejecución de las metas del proyecto de inversión 7676 sobre la presentación de soportes en los informes o reportes que se emiten para dicho proyecto, en la cual se adjunta el link y pantallazo de la misma. Así las cosas se da cierre a la acción calificándola como adecuada y eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido. No obstante se recomienda al proceso al momento de la creación de planes de mejoramiento en el aplicativo LUCHA dejar en la descripción de la situación identificada (hallazgo u oportunidad de mejora) una sola fuente ya que la causa raíz de lo que se identifica en el ejercicio auditor en la mayoría de casos es diferente, por cuanto no siempre una acción formulada mitiga varias causas o situaciones identificadas (hallazgo u oportunidad de mejora).	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	956	INFORME DE SEGUIMIENTO AL COMITE DE CONTRATACIÓN - PAA 2022	HallazgoN°01 Incumplimiento de los términos para la Convocatoria a las sesiones del Comité de Contratación Condición: De acuerdo con la verificación de los términos de convocatoria los miembros para las sesiones del Comité de Contratación de la muestra seleccionada, se observó que, de las doce (12)actas de sesiones ordinarias revisadas ninguna convocatoria se realizó con los tres (3) días hábiles de anticipación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución 0645 de 2018.	Socializar con el Comité de Contratación los procedimientos de convocatoria establecidos en la Resolución 0645 de 2018.	GESTION CONTRACTUAL	2022-12-31	En virtud del presente seguimiento realizado con corte al 30 de noviembre de 2022, se observó en el aplicativo LUCHA que el proceso apporto correo electrónico del 10 de noviembre de 2022 mediante el cual se socializó la Resolución 0654 de 2018 (Conformación del Comité de Contratación), sin embargo en revisión de dicho acto administrativo se evidenció que su titulación hace referencia a "apertura del proceso de subasta inversa SDMUJER-SASI-008-2018" pese a que en el contenido de la resolución resuelve la conformación del Comité de Contratación. Así las cosas, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada. No obstante, se recomienda evaluar la creación de puntos de control internos que permitan validar el cumplimiento de los términos contenidos en la Resolución para la convocatoria a las sesiones a cargo de la Secretaría Técnica del Comité de Contratación y/o de la necesidad de ser incluido en algún procedimiento y/o el reforzamiento mediante capacitación a la Secretaría Técnica del Comité de Contratación y a los miembros de la misma.	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	958	INFORME DE SEGUIMIENTO AL COMITE DE CONTRATACIÓN - PAA 2022	Hallazgo No. 04 Inaplicación de documentos formalizados para el registro de las Actas de Reuniones Internas y Externas Condición: De acuerdo con la verificación de la muestra, en lo correspondiente a la utilización del formato dispuesto en el aplicativo LUCHA para las actas de reuniones internas y externas, se observó que si bien el formato utilizado para el registro de las actas del Comité de Contratación del año 2021 se realizó en el codificado como GA-FO-03 versión 4 Acta reuniones internas y externas adecuado para dicho periodo de tiempo, no obstante, las actas de la vigencia 2022 no se recibieron registradas en los formatos vigentes de acuerdo con las fechas de realización (GA-FO-03 versión 4 vigente hasta el 3 de abril de 2022 y GD-FO-32versión 1vigente a partir del 4 de abril de 2022).	Utilizar el formato GA-FO-03 y GD-FO-32, en las versiones vigentes, las cuales serán descargadas directamente del aplicativo LUCHA.	GESTION CONTRACTUAL	2022-10-31	En virtud del presente seguimiento realizado con corte al 30 de noviembre de 2022, se observó en el aplicativo LUCHA que el proceso apporto dos Actas de Reuniones Internas y Externas realizadas el 08 y 23 de noviembre 2022 cuya codificación es GD FO-32, versión 2, en las cuales se evidencia el uso del formato actualizado por parte de la Dirección de Contratación en el que se llevo a cabo las sesiones (N° 52 y 53) del Comité de Contratación. No obstante es de precisar que la utilización de los formatos se realizaron posterior a la fecha limite de ejecución de la acción (31 octubre de 2022). Por otra parte en lo que respecta al formato GA-FO-03 no se evidencio la implementación, sin embargo en revisión de los formatos registrados en el módulo de gestión documental del aplicativo LUCHA se identifico que dicho formato ya se encuentra obsoleto por cuanto no se puede dar su aplicación. Así las cosas se da cierre a la acción calificándola como adecuada e ineficiente pues su ejecución se dio posterior a la fecha programada. Sin embargo, es de precisar la importancia de analizar las situaciones identificadas por la Oficina de Control Interno para la posterior formulación de planes de mejoramiento, ya que el hallazgo hacia mención de que el formato GA-FO-03 estaba vigente hasta el 3 de abril de 2022 por cuanto no debió ser incluido dentro de la acción de mejora formulada.	Ineficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	959	INFORME DE SEGUIMIENTO ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS PAA - 2022	H-01-AC-2022 Desatención de los lineamientos establecidos en cuanto a la publicación de respuestas a peticiones anónimas.	Actualizar el Procedimiento AC-PR-02 a su versión 9, aclarando que las respuestas de peticiones anónimas deben publicarse en la sección "Notificación por aviso" y socializar la nueva versión al interior de la entidad.	ATENCION A LA CIUDADANIA	2022-11-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso apporto un archivo Zip que contiene tres documentos, el procedimiento AC-PR-2 GESTIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS DE LA CIUDADANÍA versión 9 con fecha de implementación del 28/11/22 el cual contiene en su política de operación No. 3 lo relacionado con "Peticiones anónimas, devueltas o sin dirección de notificación" en donde se indica que su publicación debe estar en la sección Notificación por Aviso, la socialización de la actualización mediante mensaje que emite el aplicativo LUCHA como correo masivo con fecha del 28/11/22 y el listado de asistencia cuyo nombre indica "Sensibilización en lineamientos y actualización del procedimiento AC-PR-2). Por lo anterior, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	960	INFORME DE SEGUIMIENTO ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS PAA - 2022	H-02-AC-2022 Desatención en el registro de peticiones que no deben hacer parte del Sistema Bogotá te escucha.	Actualizar el Procedimiento AC-PR-02 a su versión 9, incorporando lo relacionado con el no registro en el Bogotá te escucha de los requerimientos de contratistas y socializar la nueva versión al interior de la entidad.	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	2022-11-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso aportó un archivo Zip que contiene tres documentos, el procedimiento AC-PR-2 GESTIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS DE LA CIUDADANÍA versión 9 con fecha de implementación del 28/11/22 el cual contiene en su política de operación No. 4.9 lo relacionado con la información que no debe ser registrada en el Sistema Bogotá Te Escucha dentro de los cuales se encuentra solicitud de contratistas de la entidad, la socialización de la actualización mediante mensaje que emite el aplicativo LUCHA como correo masivo con fecha del 28/11/22 y el listado de asistencia cuyo nombre indica "Sensibilización en lineamientos y actualización del procedimiento AC-PR-2). Por lo anterior, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	961	INFORME DE SEGUIMIENTO ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS PAA - 2022	H-03-AC-2022 Inoportunidad en el registro de peticiones en el Sistema Bogotá te escucha.	Capacitar a los enlaces de las dependencias frente a los tiempos establecidos en el Procedimiento AC-PR-02 para el registro oportuno de las PQRS.	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	2022-11-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso aportó un listado de asistencia de la sensibilización realizada el 28 de noviembre de 2022 y el siguiente link https://secretariadistritald-my.sharepoint.com/:v/g/personal/jvera_sdmujer_gov_co/EVheA13Vj2tJP18QaPGXGcBNDgIZgmDIT21ua8AmAN3vA que contiene la grabación de la sensibilización realizada en lineamientos, la cual no se pudo validar ya que requiere de permiso para poder acceder a la misma, por cuanto esta Oficina no pudo verificar la información allí contenida en relación con "los tiempos establecidos en el Procedimiento AC-PR-02 para el registro oportuno de las PQRS". Al respecto se recomienda para los casos en los que la acción sea capacitaciones aportar documentos completos (acta de reunión, presentación) que permitan identificar los temas tratados y si se remiten links validar de que estos permitan su consulta. Dado lo anterior, se mantiene abierta la acción calificándola como vencida en virtud de que no fue posible validar la información en su totalidad y la acción ya culminó su fecha de ejecución. Por lo que se recomienda realizar el cargue de los soportes correspondientes en el aplicativo LUCHA modulo de mejoramiento continuo.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	962	INFORME DE SEGUIMIENTO ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS PAA - 2022	H-04-AC-2022 Inoportunidad en la remisión de las peticiones que ingresan por el buzón de sugerencias.	Capacitar a los enlaces de las dependencias frente a los tiempos establecidos en el Procedimiento AC-PR-02 para el envío oportuno al proceso de Atención a la Ciudadanía de las PQRS que ingresan a la a través de los buzones de sugerencias.	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	2022-11-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso aportó un listado de asistencia de la sensibilización realizada el 28 de noviembre de 2022 y el siguiente link: https://secretariadistritald-my.sharepoint.com/:v/g/personal/jvera_sdmujer_gov_co/EVheA13Vj2tJP18QaPGXGcBNDgIZgmDIT21ua8AmAN3vA que contiene la grabación de la sensibilización realizada en lineamientos, la cual no se pudo validar ya que requiere de permiso para poder acceder a la misma, por cuanto esta Oficina no pudo verificar la información allí contenida en relación con "los tiempos establecidos en el Procedimiento AC-PR-02 para el envío oportuno al proceso de Atención a la Ciudadanía de las PQRS que ingresan a la a través de los buzones de sugerencias". Al respecto se recomienda para los casos en los que la acción sea capacitaciones aportar documentos completos (acta de reunión, presentación) que permitan identificar los temas tratados y si se remiten links validar de que estos permitan su consulta. Dado lo anterior, se mantiene abierta la acción calificándola como vencida en virtud de que no fue posible validar la información en su totalidad y la acción ya culminó su fecha de ejecución. Por lo que se recomienda realizar el cargue de los soportes correspondientes en el aplicativo LUCHA modulo de mejoramiento continuo.	N/A	N/A	VENCIDA
100%	963	INFORME DE SEGUIMIENTO ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS PAA - 2022	H-05-AC-2022 Inoportunidad en la publicación de los informes mensuales y trimestrales de seguimiento a la gestión de PQRS.	Adelantar reunión con el equipo de Atención a la Ciudadanía responsable de la proyección de informes y levantar acta con compromisos.	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	2022-11-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso aportó acta de reunión del 23/11/22 con el objetivo de "Revisar los lineamientos frente a los tiempos para la publicación de informes de las PQRS y fuentes de información con la persona responsable de su elaboración" el cual fue realizado con el equipo de Atención a la Ciudadanía como responsables de la proyección de informes mensuales y trimestrales de la gestión de PQRS, en el cual queda como compromiso dar aplicación a los lineamientos establecidos en el procedimiento AC-PR-2 GESTIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS DE LA CIUDADANÍA. Por lo anterior, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	964	INFORME DE SEGUIMIENTO ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS PAA - 2022	H-06-AC-2022 Publicación extemporánea del informe de encuestas de satisfacción de servicios y estrategias.	Adelantar reunión con el equipo de Atención a la Ciudadanía responsable del envío masivo y elaboración de la encuesta y levantar acta con compromisos.	ATENCION A LA CIUDADANIA	2022-11-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso apporto acta de reunión del 23/11/22 con el objetivo de "Revisar los lineamientos frente a los tiempos para la publicación del informe de encuesta de satisfacción de servicios y estrategias" el cual fue realizado con el equipo de Atención a la Ciudadanía como responsables de la elaboración de los informes de encuestas de satisfacción, quedando como compromiso de dicha reunión de alistar la base de correos electrónicos de las personas atendidas en el semestre con el propósito de adelantar el envío masivo correspondiente para el diligenciamiento de la encuesta teniendo en cuenta las fechas de corte establecidas en el procedimiento AC-PR-12 - ENCUESTA DE SATISFACCIÓN. Por lo anterior, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	N/A	N/A	CERRADA
100%	965	INFORME DE SEGUIMIENTO ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS PAA - 2022	O-01-AC-2022 Registro de información en el Sistema Bogotá te escucha.	Actualizar el Procedimiento AC-PR-02 a su versión 9, definiendo los lineamientos para el registro en Orfeo y Bogotá te escucha de las PQRS que ingresan desde los diferentes canales de atención.	ATENCION A LA CIUDADANIA	2022-11-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso apporto un archivo Zip que contiene tres documentos, el procedimiento AC-PR-2 GESTIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS DE LA CIUDADANÍA versión 9 con fecha de implementación del 28/11/22 el cual contiene en su política de operación No. 4.2 se establecen lineamientos para el registro de las PQRS en Orfeo y el sistema Bogotá te escucha que ingresan por los distintos canales de atención, la socialización de la actualización mediante mensaje que emite el aplicativo LUCHA como correo masivo con fecha del 28/11/22 y el listado de asistencia cuyo nombre indica "Sensibilización en lineamientos y actualización del procedimiento AC-PR-2). Por lo anterior, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	966	INFORME DE SEGUIMIENTO ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS PAA - 2022	O-02-AC-2022 Notificación de respuestas al peticionario.	Generar reunión con Gestión Documental con el fin de actualizar el Procedimiento AC-PR-02 a su versión 9, definiendo los lineamientos frente a los soportes que cada dependencia deba conservar para validar la notificación realizada al peticionario.	ATENCION A LA CIUDADANIA	2022-11-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso apporto el registro de asistencia de la reunión efectuada el 21 de noviembre de 2022 con integrantes del equipo de gestión documental cuya objetivo de la reunión fue incorporación en procedimiento AC-PR-02 de lineamiento para notificaciones de entrega de respuestas de PQRS. Sin embargo se recomienda para los casos en los que solo se aporten registros de asistencia de reuniones hacer claridad de las dependencias que participan cuando en estas interfieran varias dependencias ya que no fue fácil identificar que en la reunión se encontraba el proceso de gestión documental. Adicionalmente fue aportado el procedimiento "GESTIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS DE LA CIUDADANÍA con Cod. AC-PR-2, versión 9" implementado el 28/11/22 y la socialización del mismo del correo masivo que emite el aplicativo LUCHA del 28/11/22. Por lo anterior, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	967	INFORME DE SEGUIMIENTO ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS PAA - 2022	O-03-AC-2022 Contenido de la información publicada en Notificación por Aviso.	Realizar la solicitud a la OAP - TI, de la reestructuración de la sección "Notificación por aviso" para que se pueda visualizar las respuestas publicadas año a año.	ATENCION A LA CIUDADANIA	2022-11-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso apporto un archivo Zip el cual contiene dos documentos, el correo de solicitud de reestructuración a la sección de Notificación por aviso en el botón de transparencia dirigido a la Oficina Asesora de Planeación el día 17/11/22 en el que reposan los pantallazos de los ajustes en la página y otro PDF con el pantallazo del desagregado por año de las Notificaciones por Aviso publicadas en dicha sección. Por lo anterior, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	968	INFORME DE SEGUIMIENTO ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS PAA - 2022	O-04-AC-2022 Registro de información base de datos peticiones verbales y gestión.	Actualizar el Procedimiento AC-PR-02 a su versión 9, incorporando lo relacionado con los lineamientos de las peticiones verbales frente al registro del nombre de las ciudadanas o ciudadanos atendidos de manera presencial o telefónica y que no acepten dar dicha información.	ATENCION A LA CIUDADANIA	2022-11-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso aportó un archivo Zip que contiene tres documentos, el procedimiento AC-PR-2 GESTIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS DE LA CIUDADANÍA versión 9 con fecha de implementación del 28/11/22 el cual contiene en la nota N° 2 de política de operación No. 4.1 lineamientos frente al registro de información de las ciudadanas o ciudadanos atendidos de manera presencial o telefónica que no acepten dar información, la socialización de la actualización mediante mensaje que emite el aplicativo LUCHA como correo masivo con fecha del 28/11/22 y el listado de asistencia cuyo nombre indica "Sensibilización en lineamientos y actualización del procedimiento AC-PR-2). Por lo anterior, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	969	INFORME DE SEGUIMIENTO ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS PAA - 2022	O-05-AC-2022 Diferencias entre la base de datos de peticiones verbales y las cifras contenidas en los informes de seguimiento a la gestión de las PQRS.	Utilizar para la elaboración de los informes como única fuente de información las cifras de atenciones (telefónicas y presenciales) registradas en el aplicativo Simisional.	ATENCION A LA CIUDADANIA	2022-11-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que el 28/11/22 el proceso en la descripción de la ejecución de la acción registro lo siguiente: "Se realiza reunión con el equipo de Atención a la Ciudadanía responsable de la elaboración de informes de PQRS en el que se establece como única fuente de información para las cifras de atenciones (telefónicas y presenciales) el aplicativo Simisional. Se anexa acta de reunión", no obstante no fue aportada el acta donde se tomaron decisiones que dan cuenta de la ejecución de la presente acción. Al respecto, se precisa la importancia de registrar los soportes que dan cuenta de la ejecución de las acciones en atención a la política de operación 10 del procedimiento SEC-PR-5 Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento que al respecto indica "Las evidencias de la ejecución de las acciones planteadas por los procesos responsables se consignarán en el módulo de mejoramiento continuo de la herramienta LUCHA, de forma mensual, con corte 30 de cada mes. Dicha evidencia debe ser completa, clara, congruente con la acción formulada y accesible."	N/A	N/A	VENCIDA
100%	970	INFORME DE SEGUIMIENTO ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS PAA - 2022	O-06-AC-2022 Interoperabilidad entre el Sistema Distrital Bogotá te escucha y el Gestor Documental Orfeo de la SDMujer.	Generar una reunión con los encargados del manejo del sistema de gestión documental Orfeo en la SDMujer para poner en marcha la interoperabilidad con el sistema Bogotá te escucha y levantar acta.	ATENCION A LA CIUDADANIA	2022-11-30	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso aportó acta de reunión realizada el 24/11/22 con la Dirección Administrativa y Financiera y los encargados del manejo del sistema de gestión documental Orfeo en la SDMujer en la cual se dio a conocer el estado actual de la interoperabilidad del sistema Bogotá te escucha y Orfeo y se establecieron compromisos frente a dicha articulación. Por lo anterior, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	971	INFORME DE SEGUIMIENTO ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS PAA - 2022	Hallazgo No. 4. Inoportunidad en la remisión de las peticiones que ingresan por el buzón de sugerencias	Orientar a las coordinadoras técnicas de las casas refugio sobre los lineamientos definidos en la versión vigente del procedimiento AC-PR-02 Gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Ciudadanía	PREVENCION Y ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS	2022-10-20	De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso aportó acta de reunión llevada a cabo el 21/09/22 en el cual en su contenido se evidencia la socialización de lineamientos establecidos en el procedimiento AC-PR-2 - Gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de la Ciudadanía, se socializo el link de acceso para la aplicación de las encuestas de satisfacción así como la ruta donde se encuentran publicados los informes de resultados de las encuestas, entre otros temas. Por lo anterior, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	972	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CORTE MAY-AGO2022 - PAA 2022	Hallazgo N°01 - Acta de Seguimiento sin análisis de efectividad y ejecución de controles de riesgos Condición: De acuerdo con la verificación realizada sobre el contenido de las actas de seguimiento a la gestión de los riesgos asociados a corrupción, se observó que el proceso Gestión Contractual no evidenció ni documentó el resultado del análisis realizado en cuanto a la efectividad y ejecución de los controles formulados para el tratamiento de los riesgos, situación que contraría las directrices impartidas por la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer	Corregir el acta del seguimiento cuatrimestral en el periodo de mayo a agosto, realizando una descripción explícita de la evaluación de la efectividad y análisis de los controles de los riesgos de corrupción.	GESTION CONTRACTUAL	2022-10-28	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo LUCHA, se evidencio el registro del soporte suministrado por el proceso Gestión Contractual, el cual contiene el Acta de fecha 26 de agosto de 2022 en donde se efectuó la corrección recomendada en cuanto a la descripción explícita de la evaluación de la efectividad y análisis de los controles de los riesgos de corrupción, por lo anterior se determina su cierre calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada. y eficiente ya que se cumplió con el tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	983	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CORTE MAY-AGO2022 - PAA 2022	<p>Oportunidad de Mejora O-04-Varios2022</p> <p>Debilidades en los medios de verificación establecidos en el plan de acción y los soportes aportados.</p> <p>Se recomienda analizar la viabilidad de elaborar una proforma para los informes que se realizan en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres con el propósito de que sea formalizado en el aplicativo LUCHA. Adicionalmente, se recomienda establecer directrices respecto de los formatos que van a ser utilizados para la elaboración de las actas de las sesiones del Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres, toda vez que se evidenció que el Acta No. 1 del 20 de abril de 2022, Acta N° 2 del 25 de mayo de 2022 y el Acta No. 3 del 29 de junio de 2022 se realizó en documentos sin formalizar por la Entidad a diferencia de las demás actas aportadas de las Mesas Coordinadoras.</p> <p>Por otra parte se recomienda analizar los medios de verificación establecidos con el propósito de que guarden articulación con la fecha programada y que sean acordes con los soportes allegados, toda vez que en los soportes se relacionan información del segundo trimestre y el medio de verificación señalan que corresponden al segundo semestre de 2022.</p>	Corrección del texto de las evidencias en el último reporte trimestral del PAAC.	PROMOCION DE LA PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES	2022-11-21	<p>De conformidad con los soportes reportados por el proceso de Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres, se evidencio Matriz del plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) 2022 en relación con dos actividades del componente rendición de cuentas y gestión del riesgo en el que en la columna N relación de soportes menciona los soportes que se adjuntan para dar cuenta de la actividad de acuerdo al periodo de reporte de información (segundo cuatrimestre), sin embargo dicho soporte aportado corresponde al mismo periodo en el que se identificó la oportunidad de mejora (Informe seguimiento PAAC segundo cuatrimestre 2022).</p> <p>Por otra parte se evidencio que la acción quedo mal redacta en cuanto a la periodicidad ya que el seguimiento o reporte de información del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía se da cuatrimestralmente y no trimestral como lo menciona la acción, por cuanto la corrección de información en cuanto a las evidencias se deben realizar frente al último reporte cuatrimestral (periodo comprendido entre septiembre y diciembre 2022) acorde con la acción.</p> <p>En virtud de lo anterior, se califica la acción como vencida y se recomienda registrar en el aplicativo LUCHA las evidencias correspondientes que den cuenta del cumplimiento de la acción y en atención a las recomendaciones emitidas por la OCI.</p>	N/A	N/A	VENCIDA
100%	983	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CORTE MAY-AGO2022 - PAA 2022	<p>Oportunidad de Mejora O-04-Varios2022</p> <p>Debilidades en los medios de verificación establecidos en el plan de acción y los soportes aportados.</p> <p>Se recomienda analizar la viabilidad de elaborar una proforma para los informes que se realizan en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres con el propósito de que sea formalizado en el aplicativo LUCHA. Adicionalmente, se recomienda establecer directrices respecto de los formatos que van a ser utilizados para la elaboración de las actas de las sesiones del Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres, toda vez que se evidenció que el Acta No. 1 del 20 de abril de 2022, Acta N° 2 del 25 de mayo de 2022 y el Acta No. 3 del 29 de junio de 2022 se realizó en documentos sin formalizar por la Entidad a diferencia de las demás actas aportadas de las Mesas Coordinadoras.</p> <p>Por otra parte se recomienda analizar los medios de verificación establecidos con el propósito de que guarden articulación con la fecha programada y que sean acordes con los soportes allegados, toda vez que en los soportes se relacionan información del segundo trimestre y el medio de verificación señalan que corresponden al segundo semestre de 2022.</p>	Realizar documento que justifique los formatos de acta e informes de acuerdo a la resolución 753 de 2020 de consejos consultivos del Distrito capital	PROMOCION DE LA PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES	2022-11-21	<p>De conformidad con los soportes reportados por el proceso de Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres, se evidencio el registro en el aplicativo LUCHA del documento denominado: MARCO JURÍDICO DE INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DE BOGOTÁ Y ACTAS DEL ESPACIO AUTÓNOMO, en el que se hace claridad de los formatos utilizados para la elaboración del Informe Trimestral del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, y las actas de sesión de del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo. Sin embargo no se puede identificar de que fecha data dicho documento.</p> <p>Por lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada y eficiente dado que la acción se desarrollo en el tiempo establecido. Para finalizar se recomienda incluir en los soportes que dan cuenta del desarrollo de las acciones las fechas en las cuales fueron elaborados.</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	983	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CORTE MAY-AGO2022 - PAA 2022	<p>Oportunidad de Mejora O-04-Varios2022</p> <p>Debilidades en los medios de verificación establecidos en el plan de acción y los soportes aportados.</p> <p>Se recomienda analizar la viabilidad de elaborar una proforma para los informes que se realizan en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres con el propósito de que sea formalizado en el aplicativo LUCHA. Adicionalmente, se recomienda establecer directrices respecto de los formatos que van a ser utilizados para la elaboración de las actas de las sesiones del Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres, toda vez que se evidenció que el Acta No. 1 del 20 de abril de 2022, Acta N° 2 del 25 de mayo de 2022 y el Acta No. 3 del 29 de junio de 2022 se realizó en documentos sin formalizar por la Entidad a diferencia de las demás actas aportadas de las Mesas Coordinadoras.</p> <p>Por otra parte se recomienda analizar los medios de verificación establecidos con el propósito de que guarden articulación con la fecha programada y que sean acordes con los soportes allegados, toda vez que en los soportes se relacionan información del segundo trimestre y el medio de verificación señalan que corresponden al segundo semestre de 2022.</p>	Construir un formato para la elaboración de informes trimestrales de rendición permanente de cuentas al CCM y su respectivo cargue en KAWAK	PROMOCION DE LA PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES	2022-11-21	<p>De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso apporto el formato denominado "INFORME DE RENDICION PERMANENTE DE CUENTAS AL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DE BOGOTA Cód. PPRM-FO-2 versión 01" con fecha de implementación del 14 de octubre de 2022, mediante el cual se fija la proforma para la elaboración del Informe Trimestral del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, dando cumplimiento a la acción formulada.</p> <p>Así las cosas, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	986	INFORME DE SEGUIMIENTO SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PAA 2022	Hallazgo No. 01 Incumplimiento de requisitos para la convocatoria a las sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. En la verificación de los soportes de las convocatorias remitidas por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera mediante memorando N°3-2022-003617 del 08 de septiembre de 2022, se evidenció que dentro del contenido de las convocatorias de las sesiones de mayo y agosto de 2021 no se anexaron los documentos e información necesaria para dar cumplimiento a la agenda del día, en las convocatorias de agosto y diciembre de 2021 no se especificó la fecha y hora de reunión, así como en la convocatoria del mes de diciembre 2021 no se indicó la agenda u orden del día.	Realizar modificación y unificación de la Resoluciones No. 0091 de 2019, 0304 de 2020, 0479 de 2021 y 0706 de 2021 y socializar dentro de la Dirección Administrativa y Financiera las funciones establecidas en la Resolución Vigente.	GESTION FINANCIERA	2022-12-30	De conformidad con los soportes reportados por el proceso de Gestión Financiera, se evidencio el registro en el aplicativo LUCHA del soporte que contiene la Resolución 405 de 4 de noviembre de 2022 en donde se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y se unifican la Resoluciones No. 0091 de 2019, 0304 de 2020, 0479 de 2021 y 0706 de 2021, así como la socialización efectuada mediante correo electrónico del 9 de noviembre de 2022. Por lo anterior, se determina el cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada y eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	987	INFORME DE SEGUIMIENTO SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PAA 2022	O-01-GF-2022: Duplicidad en responsabilidad de la función de convocatoria al Comité Técnico Sostenibilidad Contable - Incumplimiento de lineamientos normativos aplicables por parte de la Secretaria Técnica. Recomendación específica: Revisar y unificar la función de convocatoria para las sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, a través de una modificación de las normas existentes, asignado la función de convocatoria en un (a) solo (a) servidor(a).	Realizar modificación y unificación de la Resoluciones No. 0091 de 2019, 0304 de 2020, 0479 de 2021 y 0706 de 2021	GESTION FINANCIERA	2022-12-30	De conformidad con los soportes reportados por el proceso de Gestión Financiera, se evidencio el registro en el aplicativo LUCHA del soporte que contiene la Resolución 405 de 4 de noviembre de 2022 en donde se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y se unifican la Resoluciones No. 0091 de 2019, 0304 de 2020, 0479 de 2021 y 0706 de 2021. Por lo anterior, se determina el cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada y eficiente ya que la acción se desarrollo dentro del tiempo establecido.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	990	INFORME SEGUIMIENTO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO - PAA 2022	Hallazgo No. 01 Incumplimiento de las Funciones de la Presidencia del Comité Institucional de Gestión y Desempeño Condición. En la verificación del contenido de las actas de reunión del periodo evaluado remitidas por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando N°3-2022-003798 del 21 de septiembre de 2022, se evidenció que dentro de los contenidos de las actas no fue posible establecer el cumplimiento del ejercicio de las funciones del (la) presidenta(e) del comité según lo dispuesto en el numeral 1 y 2 del artículo 5 de la Resolución 0423 de 2020, toda vez que se evidencia que quien ejerce dicha función es la Secretaria Técnica.	Comunicar a la Presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño sus funciones.	PLANEACION Y GESTION	2022-12-30	De conformidad con los soportes reportados por el proceso de Planeación y Gestión, se evidencio el registro en el aplicativo LUCHA el soporte que contiene la Socialización de las funciones de la Presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante correo electrónico del 25 de octubre de 2022. Por lo anterior, se determina el cierre de la acción calificándola como adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada, y eficiente ya que se cumplió con el tiempo establecido..	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	1002	INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2013 DE 2019 Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN SIDEAP -PAA 2022	Hallazgo N°01 Incumplimiento de artículos N° 2 y N° 3 de la Ley 2013 de 2019 En la verificación de la muestra en el aplicativo por la Integridad Pública del SIGEP, se evidenciaron las siguientes situaciones: 3. (...) Por otra parte, el artículo N°3 de la Ley 2013 de 2019 indica La copia de declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN; (subrayado fuera de texto), lo que al ser cotejado con los soportes registrados en el aplicativo de la plataforma SIGEP, se evidenció que de la muestra analizada (61 contratistas), tres (3) no han dado cumplimiento a esta disposición a pesar de contar con contrato vigente con la SDMujer, al tener registradas declaraciones de la vigencia 2019 (ver tabla N°8) y de los once (11) verificados que no han actualizado su declaración de la vigencia 2021, teniendo en cuenta que la presentación ante la DIAN surtió efecto en el mes de agosto de 2022 por ende la actualización en el SIGEP venció en el mes de septiembre de 2022, se cotejo que estuvieran vinculados en la Entidad, de lo cual se evidenció que 6 siguen con contrato vigente y 5 ya cedieron sus contratos y no hacen parte de la SDMujer (ver tabla N°9) Hallazgo N°02 Incumplimiento de Lineamientos N° 1, 3 y 4 de la Circular Interna N° 0013 de 2022 y Lineamientos N° 1 y 3 de la Circular Externa N° 018 de 2021 En la verificación de la muestra en la plataforma SIDEAP, se evidenció lo siguiente: 1. (...) De la misma forma, se observó que dos (2) contratistas realizaron la actualización de la declaración bienes y rentas y actividad económica privada en los tiempos establecidos, sin embargo, la información indicada en este formato corresponde a la vigencia 2020.	Actualizar el formato PDF de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios vigencia 2021 en el SIGEP	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	2022-11-11	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo Lucha al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que el 09-11-2022 el proceso apporto PDF's de actualización Declaración de Renta Vigencia 2021 Ley 2013 SIGEP de contratistas, dado lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como eficiente pues se cumplió en el tiempo establecido (11-11-2022) y adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	1002	INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2013 DE 2019 Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN SIDEAP -PAA 2022	<p>Hallazgo N°01 Incumplimiento de artículos N° 2 y N° 3 de la Ley 2013 de 2019</p> <p>En la verificación de la muestra en el aplicativo por la Integridad Pública del SIGEP, se evidenciaron las siguientes situaciones:</p> <p>3. (...) Por otra parte, el artículo N°3 de la Ley 2013 de 2019 indica :La copia de declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN (subrayado fuera de texto), lo que al ser cotejado con los soportes registrados en el aplicativo de la plataforma SIGEP, se evidenció que de la muestra analizada (61 contratistas), tres (3) no han dado cumplimiento a esta disposición a pesar de contar con contrato vigente con la SDMujer, al tener registradas declaraciones de la vigencia 2019 (ver tabla N°8) y de los once (11) verificados que no han actualizado su declaración de la vigencia 2021, teniendo en cuenta que la presentación ante la DIAN surtió efecto en el mes de agosto de 2022 por ende la actualización en el SIGEP venció en el mes de septiembre de 2022, se cotejo que estuvieran vinculados en la Entidad, de lo cual se evidenció que 6 siguen con contrato vigente y 5 ya cedieron sus contratos y no hacen parte de la SDMujer (ver tabla N°9)</p> <p>Hallazgo N°02 Incumplimiento de Lineamientos N° 1, 3 y 4 de la Circular Interna N° 0013 de 2022 y Lineamientos N° 1 y 3 de la Circular Externa N° 018 de 2021</p> <p>En la verificación de la muestra en la plataforma SIDEAP, se evidenció lo siguiente: 1. (...)</p> <p>De la misma forma, se observó que dos (2) contratistas realizaron la actualización de la declaración bienes y rentas y actividad económica privada en los tiempos establecidos, sin embargo, la información indicada en este formato corresponde a la vigencia 2020.</p>	Actualizar el año del reporte de información de Bienes y Rentas vigencia 2021 en SIDEAP	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	2022-11-11	De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo Lucha al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que el 09-11-2022 el proceso aporó pantallazo de actualización Declaración de Renta de Contratista y adicionalmente correo electrónico del 03-11-2022 en el que se remite a la Dirección de Contratación el formato de actualización de Declaración de Bienes y Rentas Vigencia 2021, dado lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como eficiente pues se cumplió en el tiempo establecido (11-11-2022) y adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada.	Eficiente	Adecuada	CERRADA
100%	1009	INFORME DE AUDITORÍA PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL - PAA 2022	Oportunidad de Mejora O-05-GC-2022 Diferencias de fechas indicadas en acta de inicio -Dirección Administrativa y Financiera Supervisora Contrato N°1015 de 2022 el acta de inicio contrato N°1015 de 2022 (en modalidad de selección abreviada Acuerdo marco de precios para suministro de aseo y cafetería) documentada en el formato código GC FO-13 versión 6, indica en el ítem titulado CONSTANCIA DE LAS PARTES; en casilla denominada Fecha de Terminación la fecha del 27 de marzo de 2023, no obstante, en el ítem denominado ACUERDO se indica como fecha de terminación el 23 de marzo de 2023".	Realizar un acta aclaratoria en la cual se especifique la corrección de la fecha de terminación del contrato No. 1015 de 2022 es el 27 de marzo de 2023.	GESTION ADMINISTRATIVA	2022-11-15	<p>De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso aporó el 11 de noviembre de 2022 el formato ACTA ACLARATORIA CONTRATO en la que se especifica dentro de las consideraciones la fecha de terminación (27 de marzo de 2023) del contrato No. 1015 de 2022 el cual tiene por objeto "Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer", sin embargo no es posible identificar la fecha de diligenciamiento. Adicionalmente, se evidenció que el formato no cuenta con codificación por lo que se recomienda realizarle mejoras al formato teniendo en cuenta las observaciones de la OCI y formalizarlo en el aplicativo LUCHA.</p> <p>En virtud de lo anterior, esta Oficina realizó verificación de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente evidenciando la publicación del acta aclaratoria el 11 de noviembre de 2022 para el contrato N° 1015 de 2022 por cuanto se tendrá en cuenta esa fecha como la del diligenciamiento del formato. Así las cosas, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada pues es consecuente con la oportunidad de mejora identificada.</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	1009	INFORME DE AUDITORÍA PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL - PAA 2022	Oportunidad de Mejora O-05-GC-2022 Diferencias de fechas indicadas en acta de inicio -Dirección Administrativa y Financiera Supervisora Contrato N°1015 de 2022 ", el acta de inicio contrato N°1015 de 2022 (en modalidad de selección abreviada Acuerdo marco de precios para suministro de aseo y cafetería) documentada en el formato código GC FO-13 versión 6, indica en el ítem titulado CONSTANCIA DE LAS PARTES en la casilla denominada Fecha de Terminación la fecha del 27 de marzo de 2023, no obstante, en el ítem denominado ACUERDO se indica como fecha de terminación el 23 de marzo de 2023".	Cargar el acta aclaratoria en la tienda virtual.	GESTION ADMINISTRATIVA	2022-11-15	<p>De conformidad con la verificación realizada en el aplicativo LUCHA al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), el proceso aporó un pantallazo de la solicitud de publicación en la tienda virtual del cargue del ACTA ACLARATORIA CONTRATO pero en el soporte allegado no se evidencia la publicación en la tienda virtual acorde con la acción formulada.</p> <p>Así las cosas, esta Oficina realizó verificación de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente evidenciando la publicación del acta aclaratoria el 11 de noviembre de 2022 para el contrato N° 1015 de 2022. Así las cosas, se da cierre a la acción calificándola como eficiente ya que se desarrollo dentro del tiempo establecido y adecuada ya que la acción es consecuente con la oportunidad de mejora identificada. Sin embargo se precisa la importancia de allegar los documentos completos que permitan verificar el cumplimiento de la acción y faciliten el desarrollo del ejercicio auditor.</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	1010	RIESGO	<p>materialización del riesgo con ID 14</p> <p>"Posibilidad de realizar pagos inoportunos, errados o de no realizarlos por fallas del proceso de trámite de pagos"</p> <p>Mayo</p> <p>Contrato 867 - 2022 Pago No. 4 - Se aplicó un mayor valor de retención en la fuente e ICA ya que la fórmula no tenía el rango de consulta fijo.</p> <p>Julio</p> <p>Contrato 792 - 2022 Pago No. 5 - No se tuvo en cuenta el soporte que el contratista adjunto para la deducción de la base de la retención en la fuente.</p> <p>Contrato 428 - 2022 Pago No. 6 - Calculo de la base de la retención en la fuente de la contratista Lady Lorena Robayo teniendo en cuenta los pagos realizados al contrato y no los pagos realizados al contratista.</p> <p>Agosto</p> <p>Contrato 931 - 2022 Pago No. 1 - Se aplica retención en la fuente y reteiva a persona de las facturas de Pública, la cual no aplicaba.</p> <p>Septiembre</p> <p>Contrato 858 - 2022 Pago No. 8 - No se tuvo en cuenta que el contratista pertenece al régimen de tributación simple, por lo cual no se le deben aplicar retenciones en la fuente y rte ica, se aplicaron en este pago.</p>	Realizar el pago de la devolución correspondiente	GESTION FINANCIERA	2022-11-30	<p>Al corte del presente seguimiento (30 de noviembre) y de acuerdo con la información consignada por el proceso para el reporte de ejecución de la presente acción se evidencia que el proceso llevo a cabo la corrección de los pagos correspondientes y presenta los comprobantes de pago realizados mediante el aplicativo BOGDATA para lo concerniente a cada uno de los casos para los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Contrato 867 - 2022 Pago No. 4 •Contrato 792 - 2022 Pago No. 5 •Contrato 428 - 2022 Pago No. 6 •Contrato 931 - 2022 Pago No. 1 •Contrato 858 - 2022 Pago No. 8 <p>Dado lo anterior se da cierre a la acción, no obstante, y en virtud de que la acción obedece a la materialización del riesgo ID 14 "Posibilidad de realizar pagos inoportunos, errados o de no realizarlos por fallas del proceso de trámite de pagos", se recomienda al proceso de gestión financiera aplicar los parámetros específicos de la Política de Administración del Riesgo V6 en cuanto a materialización de riesgos y lo concerniente a la puesta en marcha de los planes de contingencia correspondientes. Adicionalmente se insta al proceso a solicitar a la segunda línea de defensa - Oficina Asesora de Planeación que se realice un acompañamiento y asesoría específica sobre las acciones que se deben llevar a cabo para los eventos de materialización, con el fin de revisar conjuntamente cual ha sido el tratamiento aplicado para la gestión del riesgo; esto dado que la materialización se presentó en cinco (5) contratos y si es pertinente modificar las calificaciones sobre la probabilidad de ocurrencia de los riesgos examinado de nuevo también el impacto que estos eventos pueden causar sobre el cumplimiento de los objetivos, asimismo realizar los cambios pertinentes en el módulo de riesgos u oportunidades del aplicativo LUCHA.</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	1006	INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2013 DE 2019 Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN SIDEAP -PAA 2022	<p>H-01- GTH y GC-2022 Incumplimiento de artículos N°2 y N°3 de la Ley 2013 de 2019</p> <p>1. De los 17 cargos directivos activos en la Entidad, tres (3) de ellos no han dado cumplimiento a lo establecido en el artículo N°2 de la Ley 2013 de 2019 PARÁGRAFO 1. La publicación de esta información será requisito para posesionarse, ejercer y retirarse del cargo</p> <p>Respecto a la información publicada en SIGEP de la Directora de Gestión del Conocimiento, no se evidenció que se realizara el registro de las declaraciones de tipo como contratista y de Posesión como servidora de Libre Nombramiento y Remoción, esto debido a que el último registro indica que realizó la actualización periódica como contratista el 05 de enero de 2022, sin embargo, mediante Resolución N°0309 del 01 de septiembre de 2022 se efectuó nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción como Directora de Gestión del Conocimiento, lo cual contradice lo establecido en el articulado la publicación de la información será requisito para posesionarse (Subrayado fuera de texto).</p> <p>Por otra parte, las Directoras de Territorialización de Derechos y participación y la de Talento Humano no registran reporte de declaraciones en el aplicativo por la Integridad Pública SIGEP (Ver Anexo N°1 y 2), lo cual evidencia el incumplimiento de la normativa vigente aplicable. 2. Respecto al cumplimiento del artículo N°3 de la Ley 2013 de 2019, se observó: En lo correspondiente a la actualización de las Declaraciones de Bienes y Rentas vigencia 2021 y Conflicto de Interés, se observó que 2 de las(os) servidoras (es) no registran dichos documentos en el aplicativo SIGEP (ver tabla N°5). En cuanto al registro de La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN (Subrayado fuera de texto), al cotejar con los soportes registrados en el aplicativo de la plataforma SIGEP con corte al 30 de septiembre de 2022, se evidenció que de la muestra analizada (17 servidoras (s) de libre nombramiento y remoción) cuatro (4) no han dado cumplimiento a esta disposición,</p>	Actualizar en el aplicativo de Integridad Pública la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del último año gravable presentado (2021) en el formato de la DIAN de la contratista LINA MARCELA PINEDA FLOREZ.	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA VIDA DE LAS MUJERES	2022-12-16	<p>De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo Lucha al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que el 17-11-2022 se evidencio pantallazo de actualización declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del último año gravable presentado (2021) y el 21-11-2022 reporte de declaración Juramentada de Bienes y Rentas, registro de Conflictos de Interés y declaración de renta en el formato de la DIAN en el SIGEP de la contratista Lina Marcela Pineda, dado lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como eficiente pues se cumplió en el tiempo establecido (16-12-2022) y adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada.</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	1006	INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2013 DE 2019 Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN SIDEAP -PAA 2022	<p>H-01- GTH y GC-2022 Incumplimiento de artículos N°2 y N°3 de la Ley 2013 de 2019</p> <p>1. De los 17 cargos directivos activos en la Entidad, tres (3) de ellos no han dado cumplimiento a lo establecido en el artículo N°2 de la Ley 2013 de 2019 PARÁGRAFO 1. La publicación de esta información será requisito para posesionarse, ejercer y retirarse del cargo</p> <p>Respecto a la información publicada en SIGEP de la Directora de Gestión del Conocimiento, no se evidenció que se realizara el registro de las declaraciones de tipo como contratista y de Posesión como servidora de Libre Nombramiento y Remoción, esto debido a que el último registro indica que realizó la actualización periódica como contratista el 05 de enero de 2022, sin embargo, mediante Resolución N°0309 del 01 de septiembre de 2022 se efectuó nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción como Directora de Gestión del Conocimiento, lo cual contradice lo establecido en el articulado la publicación de la información será requisito para posesionarse. (Subrayado fuera de texto).</p> <p>Por otra parte, las Directoras de Territorialización de Derechos y participación y la de Talento Humano no registran reporte de declaraciones en el aplicativo por la Integridad Pública SIGEP (Ver Anexo N°1 y 2), lo cual evidencia el incumplimiento de la normativa vigente aplicable. 2. Respecto al cumplimiento del artículo N°3 de la Ley 2013 de 2019, se observó: En lo correspondiente a la actualización de las Declaraciones de Bienes y Rentas vigencia 2021 y Conflicto de Interés, se observó que 2 de las(os) servidoras (es) no registran dichos documentos en el aplicativo SIGEP (ver tabla N°5). En cuanto al registro de La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN (Subrayado fuera de texto), al cotejar con los soportes registrados en el aplicativo de la plataforma SIGEP con corte al 30 de septiembre de 2022, se evidenció que de la muestra analizada (17 servidoras (es) de libre nombramiento y remoción) cuatro (4) no han dado cumplimiento a esta</p>	<p>Actualizar en el aplicativo de Integridad Pública la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del último año gravable presentado (2021) en el formato de la DIAN del contratista DIEGO ANDRES PEDRAZA PEÑA.</p>	<p>ATENCION A LA CIUDADANIA</p>	<p>2022-12-16</p>	<p>De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo Lucha, en el presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que el 28-11-2022 se evidencio pantallazo de actualización declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del último año gravable presentado (2021) en el formato de la DIAN en el SIGEP del contratista DIEGO ANDRES PEDRAZA PEÑA, dado lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como eficiente pues se cumplió en el tiempo establecido (16-12-2022) y adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada.</p>	<p>Eficiente</p>	<p>Adecuada</p>	<p>CERRADA</p>
100%	1007	INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2013 DE 2019 Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN SIDEAP -PAA 2022	<p>H-02- GTH y GC-2022</p> <p>Hallazgo No. 02 Incumplimiento de Lineamientos N° 1, 3 y 4 de la Circular Interna N° 0013 de 2022 y Lineamientos N° 1 y 3 de la Circular Externa N° 018 de 2021</p> <p>Condición: En la verificación de la muestra en la plataforma SIDEAP, se evidenció lo siguiente:</p> <p>1. De los 17 cargos directivos activos en la Entidad, dos (2) de ellas (os) no dan cumplimiento a lo establecido en el lineamiento N°1 de la Circular Externa N°018 de 2021 y Circular Interna N°0013 de 2022 De acuerdo con el Decreto Nacional 1083 de 20156 , modificado por el Decreto Nacional 484 de 20177 , las y los servidores públicos, y contratistas de las entidades y organismos del Distrito Capital deben actualizar su Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada, entre el 1° de junio y el 31 de julio de cada vigencia en lo relacionado con el registro extemporáneo y la no actualización de la información de bienes y rentas correspondiente al año inmediatamente anterior, que para este caso es el año 2021 (...)</p> <p>Por otra parte, en la verificación del cumplimiento del lineamiento N°1 de la muestra en la plataforma SIDEAP de las (os) contratistas, se evidenció que de los 61 contratistas cotejados, cinco (5) de ellas (os) publicaron su Declaración de Bienes y Rentas extemporáneamente o no la han actualizado acorde a lo dispuesto en el lineamiento de la Circular Externa N°018 de 2021 y Circular Interna N°0013 de 2022.</p> <p>De la misma forma, se observó que dos (2) contratistas realizaron la actualización de la declaración bienes y rentas y actividad económica privada en los tiempos establecidos, sin embargo, la información indicada en este formato corresponde a la vigencia 2020.</p> <p>2. Se realizó la verificación de la muestra de (25) de las (os) servidoras (es) de Planta en la plataforma SIDEAP, respecto al cumplimiento del lineamiento N°3 Circular Interna</p>	<p>Actualizar en el aplicativo SIDEAP la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada del último año gravable presentado y De. Conflicto de Interés SIDEAP (2021) contratista ANDRES NAVARRO ORTEGA.</p>	<p>DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA VIDA DE LAS MUJERES</p>	<p>2022-12-16</p>	<p>De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo Lucha al corte del presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que el 29-11-2022 se aportó como evidencia Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada del último año gravable 2021 y Declaración Conflicto de Interés SIDEAP, las dos con fecha de firma del 29-07-2022 presentada por el contratista Andrés Navarro Ortega; no obstante dichos documentos no permiten validar con claridad la fecha en la que fue realizada su actualización en el SIDEAP.</p> <p>Al respecto esta Oficina solicito reporte del SIDEAP con corte 30 de noviembre de 2022 evidenciando que la última fecha de actualización de la Declaración de Conflicto de Interés fue realizada el 15 de diciembre de 2021 por lo que el porcentaje de avance establecido por el proceso no es consecuente con lo evidenciado, motivo por el que se mantiene abierta la acción ya que tiene fecha limite de ejecución hasta el 16 de diciembre de 2022 por lo que se recomienda se realice el cargue de los documentos que correspondan y que permitan validar la actualización en el SIDEAP.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>ABIERTA</p>

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Seguimiento y Evaluación OCI con corte 30 de noviembre de 2022	Eficiente	Adecuada	Calificación del presente seguimiento
100%	1007	INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2013 DE 2019 Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN SIDEAP -PAA 2022	<p>H-02- GTH y GC-2022</p> <p>Hallazgo No. 02 Incumplimiento de Lineamientos N° 1, 3 y 4 de la Circular Interna N° 0013 de 2022 y Lineamientos N° 1 y 3 de la Circular Externa N° 018 de 2021</p> <p>Condición: En la verificación de la muestra en la plataforma SIDEAP, se evidenció lo siguiente:</p> <p>1. De los 17 cargos directivos activos en la Entidad, dos (2) de ellas (os) no dan cumplimiento a lo establecido en el lineamiento N°1 de la Circular Externa N°018 de 2021 y Circular Interna N°0013 de 2022 De acuerdo con el Decreto Nacional 1083 de 20156 , modificado por el Decreto Nacional 484 de 20177 , las y los servidores públicos, y contratistas de las entidades y organismos del Distrito Capital deben actualizar su Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada, entre el 1° de junio y el 31 de julio de cada vigencia en lo relacionado con el registro extemporáneo y la no actualización de la información de bienes y rentas correspondiente al año inmediatamente anterior, que para este caso es el año 2021 (...)</p> <p>Por otra parte, en la verificación del cumplimiento del lineamiento N°1 de la muestra en la plataforma SIDEAP de las (os) contratistas, se evidenció que de los 61 contratistas cotejados, cinco (5) de ellas (os) publicaron su Declaración de Bienes y Rentas extemporáneamente o no la han actualizado acorde a lo dispuesto en el lineamiento de la Circular Externa N°018 de 2021 y Circular Interna N°0013 de 2022.</p> <p>De la misma forma, se observó que dos (2) contratistas realizaron la actualización de la declaración bienes y rentas y actividad económica privada en los tiempos establecidos, sin embargo, la información indicada en este formato corresponde a la vigencia 2020.</p> <p>2. Se realizó la verificación de la muestra de (25) de las (os) servidoras (es) de Planta en la plataforma SIDEAP, respecto al cumplimiento del lineamiento N°3 Circular Interna</p>	<p>Actualizar en el aplicativo SIDEAP la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada del último año gravable presentado (2021) contratista DIANA PATRICIA DE LA ROSA GONZALEZ.</p>	GESTION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO	2022-12-16	<p>De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo Lucha, en el presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que el 29-11-2022 se aportó como evidencia Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada del último año gravable 2021 el cual referencia fecha del 04-08-2022 presentada por la contratista Diana Patricia de la Rosa González, no obstante este documento no permite constatar que se haya realizado la actualización correspondiente en el SIDEAP, motivo por el cual esta oficina realizó validación de la misma en reporte generado en el SIDEAP con corte 30 de noviembre 2022, evidenciando que la actualización se efectuó el 04 de agosto de 2022.</p> <p>Dado lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como eficiente pues se cumplió en el tiempo establecido (16-12-2022) y adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada, sin embargo se recomienda aportar los documentos pertinentes que permitan validar el cumplimiento de la acción en su totalidad y faciliten el ejercicio auditor.</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA CON OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
100%	1007	INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2013 DE 2019 Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN SIDEAP -PAA 2022	<p>H-02- GTH y GC-2022</p> <p>Hallazgo No. 02 Incumplimiento de Lineamientos N° 1, 3 y 4 de la Circular Interna N° 0013 de 2022 y Lineamientos N° 1 y 3 de la Circular Externa N° 018 de 2021</p> <p>Condición: En la verificación de la muestra en la plataforma SIDEAP, se evidenció lo siguiente:</p> <p>1. De los 17 cargos directivos activos en la Entidad, dos (2) de ellas (os) no dan cumplimiento a lo establecido en el lineamiento N°1 de la Circular Externa N°018 de 2021 y Circular Interna N°0013 de 2022 De acuerdo con el Decreto Nacional 1083 de 20156 , modificado por el Decreto Nacional 484 de 20177 , las y los servidores públicos, y contratistas de las entidades y organismos del Distrito Capital deben actualizar su Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada, entre el 1° de junio y el 31 de julio de cada vigencia en lo relacionado con el registro extemporáneo y la no actualización de la información de bienes y rentas correspondiente al año inmediatamente anterior, que para este caso es el año 2021 (...)</p> <p>Por otra parte, en la verificación del cumplimiento del lineamiento N°1 de la muestra en la plataforma SIDEAP de las (os) contratistas, se evidenció que de los 61 contratistas cotejados, cinco (5) de ellas (os) publicaron su Declaración de Bienes y Rentas extemporáneamente o no la han actualizado acorde a lo dispuesto en el lineamiento de la Circular Externa N°018 de 2021 y Circular Interna N°0013 de 2022.</p> <p>De la misma forma, se observó que dos (2) contratistas realizaron la actualización de la declaración bienes y rentas y actividad económica privada en los tiempos establecidos, sin embargo, la información indicada en este formato corresponde a la vigencia 2020.</p> <p>2. Se realizó la verificación de la muestra de (25) de las (os) servidoras (es) de Planta en la plataforma SIDEAP, respecto al cumplimiento del lineamiento N°3 Circular Interna</p>	<p>Remitir los formatos de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada, y la declaración de conflicto de intereses firmados al correo electrónico de la Dirección de Talento Humano talentohumano@sdmujer.gov.co - funcionaria CLAUDIA MARCELA RINCÓN CAICEDO</p>	COMUNICACION ESTRATEGICA	2022-12-16	<p>De acuerdo con la verificación efectuada en el aplicativo Lucha, en el presente seguimiento (30 de noviembre), se identifica que el 21-11-2022 se evidencio soporte de correo electrónico remitido a la Dirección de Talento Humano del 17-11-2022, en el que se remite formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada, y la Declaración de Conflicto de Intereses de la funcionaria Claudia Marcela Rincón Caicedo, dado lo anterior se determina el cierre de la acción calificándola como eficiente pues se cumplió en el tiempo establecido (16-12-2022) y adecuada ya que la acción es consecuente con la situación identificada.</p>	Eficiente	Adecuada	CERRADA

Anexo 2. Evaluación de eficacia (efectividad) a acciones cerradas - corte a 30 de noviembre de 2022
Panes de mejoramiento internos

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Comentarios OCI - Evaluación Efectividad	Calificación después del cierre - eficacia (efectividad)
100,00%	601	AUDITORIA INTERNA A LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE INTEGRIDAD PAA 2020	Identificación temprana de conflictos de interés, numeral 6.3.2 Condición: no se evidenció cumplimiento de las directrices de la Política de conflictos de interés establecidas en los numerales 2.1, 4.1 y 4.2, ni la labor realizada para socializar lo correspondiente a los cinco lineamientos, tendiente a la identificación temprana de conflictos de interés.	Solicitar y verificar los registros de los conflictos de interés de todas las servidoras o servidores de plantas temporales o definitivas, durante el proceso de vinculación. Debería existir un checklist para verificar el cumplimiento de los requisitos en el proceso de nombramiento y posesión de servidoras - así no se olvidará después, dado que esto no es continuo.	GESTION TALENTO HUMANO	2021-12-31	Se pudo evidenciar en lo correspondiente a la vigencia 2022, y acorde a los soportes remitidos por el proceso, que 22 servidoras (es) de planta diligenciaron la declaración de conflicto de interés para la toma de posesión del cargo, así como de estos, se verificó en una muestra de 9 correos electrónicos que se remitió un check list donde se indicaban los requisitos y soportes a remitir para el proceso de nombramiento y posesión de las (os) servidoras (es). Por lo que se determina que la acción fue eficaz.	EFICAZ
100,00%	602	AUDITORIA INTERNA A LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE INTEGRIDAD PAA 2020	Numeral 6.1.1 En el Código de Integridad de la Secretaría Distrital de la Mujer no se evidencia el cumplimiento de las directrices del Manual Operativo del MIPG y demás documentos generados desde el DAFP y la Secretaría General, por lo que se recomienda realizar la revisión y actualización participativa de dicho Código, tomando como referente lo establecido en el Manual Operativo del MIPG, el Código de Integridad del Servicio Público, el documento Código de Integridad Antecedentes, construcción y propuestas para su implementación del DAFP, y el lineamiento Guía para la implementación del Código de Integridad en el Distrito Capital de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.	Revisar y actualizar el código de integridad, teniendo en cuenta el cumplimiento de las directrices del Manual Operativo del MIPG y demás documentos generados desde el DAFP y la Secretaría General.	GESTION TALENTO HUMANO	2021-12-31	Acorde con la información solicitada por esta Oficina al proceso de Gestión del Talento Humano, se evidenció que el código de integridad no ha presentado modificaciones y/o actualizaciones durante la vigencia 2022, por lo que se encuentra vigente y en uso el aprobado mediante la Resolución N° 662 del 03 de diciembre de 2021, y el cual se encuentra publicado en el Botón de transparencia y acceso a la información pública, vigencia 2021: https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales	EFICAZ
100,00%	610	AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PAA 2020	Numeral 6.4 Realizar el análisis de la documentación del SG-SST que requiera publicación en el botón Transparencia y acceso a la información pública de la página web de la entidad (por ejemplo el Manual del SG-SST y la Resolución 79 de 2019), y aquella que se debe publicar en la intranet de la Entidad, y realizar la debida difusión.	Realizar la publicación de la documentación del SG-SST en la intranet.	GESTION TALENTO HUMANO	2021-12-31	Se evidenció conforme a los soportes publicados en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el numeral 4 - Planeación, Presupuesto e Informes - 4.3 plan de acción la publicación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 . Por otra parte en la intranet de la Entidad, se evidenció el cargue de los siguientes documentos: - Diagnostico de condiciones de salud 2022 - Plan de emergencias y contingencias de la SDMujer 2021 - Planes de preparación y respuesta ante emergencias y contingencias de las CIOM Antonio Nariño, Engativá, Fontibón, Chapinero, Barrios Unidos, Candelaria, Ciudad Bolívar, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito y Usaquén, así como de la Casa de Todas, Archivo Central, Bodega y la Sede Central. - Matrices de identificación de peligros de las sedes de la SDMujer de las CIOM Antonio Nariño, Engativá, Fontibón, Chapinero, Barrios Unidos, Candelaria, Ciudad Bolívar, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito y Usaquén, así como de la Casa de Todas, Archivo Central, Bodega y la Sede Central. - Infografías de las matrices de peligros y planes de emergencia de las sedes de la SDMujer de las CIOM Antonio Nariño, Engativá, Fontibón, Chapinero, Barrios Unidos, Candelaria, Ciudad Bolívar, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito y Usaquén, así como de la Casa de Todas, Archivo Central, Bodega y la Sede Central. Así mismo, se verificó que link registrado en la intranet con el programa de prevención de riesgo publico, permite el ingreso a dicho programa, subsanando la observación del cierre del PMI en el mes de marzo de 2022 y la publicación de las Resoluciones Internas N° 200 del 25 de mayo de 2021 "Por la cual se adopta la Política y Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones" y la N° Resolución N° 400 del 16 de julio de 2021 "Por medio de la cual se actualiza el Protocolo de retorno seguro al trabajo para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo por COVID-19 en la Secretaria Distrital de la Mujer".	EFICAZ
100,00%	620	INFORME SEGUIMIENTO GESTION DOCUMENTAL VIGENCIA 2020 -2021 PAA 2021	Respecto a las Metas del PGD 2018, se debe aportar evidencia que den cuenta de su cumplimiento, así como de un cronograma actualizado frente a ese punto en particular.	PGD, actualizado con cronograma y seguimiento en cumplimiento de metas	GESTION DOCUMENTAL	2021-12-30	Acorde con la información solicitada por la Oficina de Control Interno, se evidenció que se realizaron las siguientes actividades: - Capacitaciones del sistema de gestión documental ORFEO en los meses de enero a noviembre de 2022 - Sensibilización Proceso de Gestión Documental el 01 de noviembre de 2022 "Buenas practicas en los archivos de gestión y procesos de organización documental". - Reporte de avances en los meses de enero a noviembre de 2022, de los programas que conforman el Plan de Conservación (Capacitaciones; inspección, instalación y mobiliario; saneamiento ambiental, almacenamiento y prevención de emergencias), evidenciándose listados de reuniones, correos electrónicos de socialización y seguimiento de los cronogramas y sus actividades así como los ajustes de estos cronogramas. Dentro de los soportes documentales se observó la elaboración, actualización y emisión de los siguientes documentos: 1. INFORME MONITOREO DE CONDICIONES AMBIENTALES ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO 2. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN ARCHIVOS Así mismo, se observó la remisión del archivo Excel denominado "Monitoreo PGD SDMujer Trimestre III seguimiento sept 30 2022.xlsx", en el cual se evidenció el avance en las actividades establecidas en el plan de trabajo para la vigencia 2022, sin embargo, se evidenció que del total de las actividades, 3 reportan cumplimiento del 100% correspondiente a la fase de puesta en marcha en ejecución, por cuanto se califica como eficaz.	EFICAZ

Anexo 2. Evaluación de eficacia (efectividad) a acciones cerradas - corte a 30 de noviembre de 2022
Panes de mejoramiento internos

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Comentarios OCI - Evaluación Efectividad	Calificación después del cierre - eficacia (efectividad)
100,00%	626	AUDITORIA A LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA PAA 2021	No se acogieron las recomendaciones dadas en el seguimiento a la gestión del riesgo del proceso Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia vigencia 2020, en cuanto a la formulación de controles de los riesgos e identificación de su tipología.	Realizar el seguimiento, formulación de controles e identificación de la tipología de los riesgos asociados al proceso Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	PREVENCION Y ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS	2022-02-13	Se evidenció en las actas de seguimiento a los riesgos de los cuatrimestre I y II de 2022, en el que el proceso realizó análisis a la gestión del riesgo evidenciándose que no se identificaron nuevos riesgos ni eliminación de los identificados en el ultimo cuatrimestre de 2021, adicionalmente se evidencio la implementación de controles a los riesgos identificados (modificaciones y eliminación). Por otra parte en el I cuatrimestre de 2022 se observó la valoración de los riesgos del proceso en el aplicativo LUCHA acorde a lo establecido en el PG-PR-3 Procedimiento Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción - política de operación 8. Sin embargo, acorde con el Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo emitido por la Oficina de Control Interno en la presente vigencia, se observó que se recomienda al proceso continuar con la verificación de aspectos como periodicidad o fecha limite de ejecución del Plan de Tratamiento identificado para el riesgo de corrupción (ID 111), esto debido a que no se evidenció en el aplicativo LUCHA dicha periodicidad. Así mismo, se emitieron observaciones frente a los controles implementados respecto a su formalización documental, registro soportes en el aplicativo LUCHA, entre otros. En virtud de lo anterior, se determina que la presente acción se evaluará en el próximo seguimiento para verificar si fueron subsanadas las situaciones identificadas en el marco del Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo.	SE EVALUARA EN EL PRÓXIMO SEGUIMIENTO
100,00%	630	INFORME DE SEGUIMIENTOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO A 30-AGO-21 PAA 2021	Se reformula la acción de mejora 570, por que se observó el incumplimiento de algunas actividades de los procedimientos: GF-PR-Elaborar Anteproyecto de Presupuesto Funcionamiento; GF-PR-3 Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal o Registro Presupuestal; GF-PR-4 Anulación o Liberación de saldos de CDP o CRP; GF-PR-10 Tramite de Pagos; y GF-PR-9 Registrar Operaciones Contables.	Subir las evidencias de la ejecución de cada procedimiento acorde a lo establecido en los mismos.	GESTION FINANCIERA	2021-12-31	Acorde con la información solicitada por esta Oficina al proceso de Gestión Administrativa y Financiera, se evidenció que se continua ejecutando y/o desarrollando las actividades de los siguientes procedimientos, con lo cual dan cuenta de la aplicabilidad de los mismos: * GF-PR-Elaborar Anteproyecto de Presupuesto Funcionamiento vigencia 2022 * GF-PR-3 Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal o Registro Presupuestal durante el mes de julio de 2022 * GF-PR-4 Anulación o Liberación de saldos de CDP o CRP durante el mes de septiembre a octubre de 2022 * GF-PR-10 Tramite de Pagos realizados en el mes de agosto de 2022 * GF-PR-9 Registrar Operaciones Contables correspondiente al mes de octubre de 2022 Así mismo, se observó en el aplicativo LUCHA, modulo de gestión documental del proceso de gestión financiera que se actualizaron los Procedimientos GF-PR-3 y GF-PR-4 en lo relacionado con las políticas de operación, responsables, actividades del procedimiento, registros debido a implementaciones de sistemas complementarios (ICOPS y BOGDATA), lo cual se efectuó el día 31 de marzo de 2022. al respecto, si bien se evidenció que se esta dando cumplimiento de las actividades establecidas los procedimientos, se recomienda al proceso verificar en el cargue de las solicitudes de información que se encuentren todos los soportes o evidencias que el proceso indica para dar cumplimiento a la acción, ya que en algunos de los procedimientos se evidencio que se crearon las actividades (carpetas) pero no se adjunto el soporte de la ejecución de la actividad.	EFICAZ
100,00%	657	AUDITORIA A LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, BIENES DE CONSUMO E INTANGIBLES PAA 2021	Se recomienda implementar un formato específico para el levantamiento del inventario y no utilizar el formato GA-FO-28 versión 8 Inventario Asignado para realizar observaciones encontradas en la ejecución de esta actividad, toda vez que este formato es el documento oficial que se utiliza para la entrega de los bienes a cargo por parte de la Almacenista de la entidad.	Implementar un formato nuevo que permita apoyar y evidenciar la toma física de inventarios de manera clara	GESTION ADMINISTRATIVA	2022-06-30	De acuerdo con los soportes (66 formatos) remitidos por el proceso, la entidad implemento el formato GA-FO-60 Toma Física de Inventarios, del cual se evidenció su aplicabilidad durante la vigencia 2022, al observarse que se hizo la toma física de inventarios de la Entidad así: - Dependencias y Almacén sede central - CIOM - Manzanas del Cuidado - Casas de Justicia - Archivo Central - Hospitales - CID - Casa de Todas Por cuanto se califica la acción como eficaz.	EFICAZ
100,00%	663	AUDITORIA A LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, BIENES DE CONSUMO E INTANGIBLES PAA 2021	En la revisión de los 61 comprobantes de salida de elementos, devolutivos, consumo y otros durante el segundo semestre de 2020, se observó que 9 de ellos no cumple con la clasificación de los bienes, así como se evidenció que 61 comprobantes de salidas no tienen diligenciado el campo número de solicitud en el formato GA-FO-27.	c. A partir de septiembre de 2021, esta Dirección compromete a realizar el diligenciamiento completo de los formatos en cumplimiento de los instructivos y demás documentos relacionados con el procedimiento	GESTION ADMINISTRATIVA	2021-12-31	De acuerdo con los soportes remitidos por el proceso (muestra) , se evidenció que la entidad continua correcta aplicación de los formatos GA-FO-37 V.06 - Solicitud de elementos devolutivos, consumo y otros y GAFO-27 V.08 - Salida de Elementos Devolutivos, consumo y otros así: - Abril de 2022 - consecutivos 90 al 94 - Mayo de 2022 - consecutivos 107 al 111 - Junio de 2022 - consecutivos 118 al 122 - Julio de 2022 - consecutivos 147 al 151 - Agosto de 2022 - consecutivos 157 al 161 - Septiembre de 2022 - consecutivos 174 al 178 - Octubre de 2022 - consecutivos 188 al 192 Por cuanto se califica la acción como eficaz.	EFICAZ

Anexo 2. Evaluación de eficacia (efectividad) a acciones cerradas - corte a 30 de noviembre de 2022
Panes de mejoramiento internos

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Comentarios OCI - Evaluación Efectividad	Calificación después del cierre - eficacia (efectividad)
100,00%	665	AUDITORIA A LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, BIENES DE CONSUMO E INTANGIBLES PAA 2021	En la revisión de los 94 comprobantes de Autorizaciones de Traslados de Elementos Devolutivos y otros, durante el segundo semestre de 2020, se evidenció que el comprobante de traslado N. 166 se encontró enmendado y no es claro el número del consecutivo	Realizar una reunión con el equipo de tecnología de la Oficina Asesora de Planeación a fin de poder realizar un formulario que se diligencie y emita de manera sistematizada, a través de la mesa de ayuda de gestión de almacén en la cual se generó un número consecutivo automático y el formato diligenciado para los movimientos de almacén. De esta forma se centraliza la información de traslados, préstamos y reintegros y se gestiona de manera automática y se sistematizan los consecutivos a través de los ticket de la mesa de ayuda.	GESTION ADMINISTRATIVA	2022-03-31	De acuerdo con los soportes aportados por el proceso, se recibieron pantallazos del II y III Trimestre de 2022 de las solicitudes de elementos remitidas a mesa de ayuda, así como, archivos en Excel que evidencian el detalle de solicitudes y respuestas de la mesa de ayuda, indicando las fechas de recepción y solución de estos requerimientos, y los cuales se encuentra identificados con un numero consecutivo. Asimismo, de acuerdo con los soportes remitidos por el proceso (muestra) la entidad continua con aplicación del formato GA-FO-26 - Autorización de traslado y/o reintegro de elementos V.10, así: - Abril de 2022 - consecutivos 24 al 28 - Mayo de 2022 - consecutivos 36 al 40 - Junio de 2022 - consecutivos 81 al 85 - Julio de 2022 - consecutivos 95 al 99 - Agosto de 2022 - consecutivos 118 al 122 - Septiembre de 2022 - consecutivos 149 al 162 Para finalizar, es importante indicar que el proceso informó que las recepciones de solicitudes de traslados, reintegros o prestamos de bienes no son realizadas en su totalidad a través de la mesa de ayuda, sino que también se realizan mediante correos electrónicos, debido a cambios en la mesa de ayuda, por lo cual se recomienda definir controles o puntos de control que permitan verificar la trazabilidad de las solicitudes y su resolución.	EFICAZ
100,00%	670	INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION A LA CIUDADANIA CORTE AGOSTO 2021 PAA 2021	No se atendieron las recomendaciones dadas en el informe de seguimiento al PAAC del primer cuatrimestre 2021, en cuanto a la actualización del mapa de riesgos publicado en la página web con ocasión de las modificaciones efectuadas por los procesos en el marco del seguimiento y monitoreo realizado a la gestión del riesgo, así como las recomendaciones dadas en cuanto a la documentación de la ejecución de los controles.	1. Modificación de la política de gestión de riesgos de la entidad, incorporando las fechas en que los procesos pueden hacer modificaciones en la matriz de riesgos con anterioridad a la aprobación en comité MIPG, para su publicación en pagina Web.	PLANEACION Y GESTION	2021-12-22	De acuerdo con el Informe de Seguimiento a la Implementación de la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer emitido por la Oficina de Control Interno "se realizaron cambios en el documento de política de administración del riesgo en enero y julio de 2022 (versiones N° 5 y 6), en las cuales se incluyeron lineamientos en cuanto a modificaciones del mapa de riesgos, cargue de soportes y evidencias de ejecución de controles y actas de seguimiento en el aplicativo institucional LUCHA, así como las directrices en cuanto a la aplicación de los nuevos documentos asociados a la gestión del riesgo, actualizando y ajustando responsabilidades en líneas de defensa, y aspectos a tener en cuenta para la valoración de riesgos (niveles probabilidad e impacto), lineamientos específicos tratamiento riesgos, niveles de aceptación y estrategias para combatir el riesgo, así como lineamientos gestionar materialización riesgos gestión y corrupción". Así mismo, se cotejo la matriz de riesgos de corrupción publicada en el botón de transparencia y la publicada en el aplicativo LUCHA, Modulo de Riesgos y Oportunidades, evidenciándose que las dos reportan la misma información.	EFICAZ
100,00%	677	VISITA DE SEGUIMIENTO ARCHIVO DE BOGOTA	Actualización aplicativo FUID. Es necesario continuar con la sensibilización a todos los productores documentales acerca de la importancia de mantener actualizados los inventarios de archivos de gestión.	Cargar todos los inventarios documentales en aplicativo FUID, archivos de gestión y central y CIOM, se continuará con el ajuste del aplicativo para que a 15 de diciembre se tenga al 100% esta actividad.	GESTION DOCUMENTAL	2021-12-31	De acuerdo con los soportes remitidos por el proceso, la entidad ha continuado con la labor mantener actualizado los inventarios de archivos de gestión de la Entidad y las sedes CIOM, como se evidencia en el archivo de Excel denominado " Estado avance FUID en linea.xlsx" Así mismo, se adjuntaron los reportes de FUID de 6 Dependencias de la Entidad y 16 CIOM. Por otra parte se observó que la entidad cuenta con una guía GD-GU-2 - DILIGENCIAMIENTO FORMATO ÚNICO DE INVENTARIOS DOCUMENTAL – FUID EN LINEA - V1, que orienta el diligenciamiento de la información en la herramienta "FUID EN LINEA", permitiendo el control de los expedientes de la Entidad. Por cuanto se califica la acción como eficaz.	EFICAZ
100,00%	718	INFORME DE SEGUIMIENTO EVALUACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO -PAA 2021	La medición del impacto de los riesgos de corrupción no se realiza de acuerdo con lo establecido en la guía emitida por el DAFP, que corresponde a responder 19 preguntas	Incluir en el acta de revisión de los riesgos cuatrimestrales las 19 preguntas de medición de acuerdo a la guía emitida por el DAFP,	PLANEACION Y GESTION	2021-12-31	En la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno en el aplicativo LUCHA, Modulo de Riesgos y Oportunidades, se verificó la medición del impacto de los riesgos de corrupción (19 preguntas) de acuerdo con lo establecido en la guía emitida por el DAFP, lo cual se observó en la muestra cotejada de las actas estándar de seguimiento cuatrimestral para la gestión del riesgo I Cuatrimestres de 2022, implementada en la Entidad de los siguientes procesos: * Planeación y Gestión * Direccionamiento Estratégico * Gestión Contractual * Gestión Jurídica * Gestión Financiera * Gestión Talento Humano * Seguimiento, Evaluación y Control * Territorialización de Derechos y Participación Esta aplicabilidad se da en concordancia con lo establecido en el procedimiento PG-PR-3 "Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción" versión 4 emitida el 9 de agosto de 2022, en cual en sus Políticas de Operación indica "Numeral 8: Por lo menos una vez al año (se sugiere que se haga en el primer seguimiento cuatrimestral) se debe realizar la reevaluación de la probabilidad y el impacto inherentes de cada riesgo, en la pestaña "Evaluar" de la matriz de riesgos del aplicativo LUCHA. En caso de materialización del riesgo debe reevaluarse los criterios de probabilidad e impacto de manera inmediata" Sin embargo, se deja de recomendación mantener actualizado el documento adjunto externo "Acta estándar de seguimientos a riesgos" en el procedimiento y en la política, cada vez que la misma presente mejoras o actualizaciones acorde a las necesidades de la Entidad, dado que la que se encuentra adjunta al momento del presente seguimiento no incluye las 19 preguntas para medir el impacto de los riesgos de corrupción de acuerdo con lo establecido en la guía emitida por el DAFP (Acta_Estandar_de_Riesgos_280722.doc).	EFICAZ

Anexo 2. Evaluación de eficacia (efectividad) a acciones cerradas - corte a 30 de noviembre de 2022
Panes de mejoramiento internos

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Comentarios OCI - Evaluación Efectividad	Calificación después del cierre - eficacia (efectividad)
100,00%	775	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 - PAA 2022	Hallazgo No 03. Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019 Informe de seguimiento PAAC 2021. De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema, de conformidad con la actividad y fecha (30 de agosto 2021) programada para dicha actualización en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2021. Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.	Actualizar la declaración de bienes y rentas del año 2020 y la declaración de conflicto de intereses de la Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	PROMOCION DEL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	2022-03-31	En la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno en el aplicativo por la Integridad Publica Consulta Ciudadana Declaraciones Ley 2013 de 2019, se observo que se ha realizado la actualización de la declaración de bienes y rentas, conflicto de interés y declaración DIAN correspondiente a la vigencia 2021, por lo que acción propuesta resulta eficaz.	EFICAZ
100,00%	778	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 - PAA 2022	Hallazgo No. 03. Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019 De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema, de conformidad con la actividad y fecha (30 de agosto 2021) programada para dicha actualización en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2021.	Actualizar la declaración de bienes y rentas del año 2020 y la declaración de conflicto de intereses de la Subsecretaria de Gestión Corporativa.	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	2022-02-28	En la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno en el aplicativo por la Integridad Publica Consulta Ciudadana Declaraciones Ley 2013 de 2019, se observo que se ha realizado la actualización de la declaración de bienes y rentas, conflicto de interés y declaración DIAN correspondiente a la vigencia 2021, por lo que acción propuesta resulta eficaz.	EFICAZ
100,00%	780	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 - PAA 2022	Hallazgo N. 03 Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019: De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema, de conformidad con la actividad y fecha (30 de agosto 2021) programada para dicha actualización en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2021. Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.	Realizar las actualizaciones pertinentes en el SIGEP, de las declaraciones de renta del 2020 y conflicto de interés	GESTION TALENTO HUMANO	2022-02-28	En la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno en el aplicativo por la Integridad Publica Consulta Ciudadana Declaraciones Ley 2013 de 2019, se observo que se ha realizado la actualización de la declaración de bienes y rentas, conflicto de interés y declaración DIAN correspondiente a la vigencia 2021, por lo que acción propuesta resulta eficaz.	EFICAZ
100,00%	784	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 - PAA 2022	Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019 Condición: De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema, de conformidad con la actividad y fecha (30 de agosto 2021) programada para dicha actualización en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2021. Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.	Realizar las actualizaciones pertinentes en el SIGEP y en los tiempos establecidos por la normativa aplicable, así como dar alcance cuando se presenten modificaciones en la información reportada.	TRANSVERSALIZACION DEL ENFOQUE DE GENERO Y DIFERENCIAL PARA MUJERES	2022-03-07	En la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno en el aplicativo por la Integridad Publica Consulta Ciudadana Declaraciones Ley 2013 de 2019, se observo que se ha realizado la actualización de la declaración de bienes y rentas, conflicto de interés y declaración DIAN correspondiente a la vigencia 2021, por lo que acción propuesta resulta eficaz.	EFICAZ

Anexo 2. Evaluación de eficacia (efectividad) a acciones cerradas - corte a 30 de noviembre de 2022
Panes de mejoramiento internos

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Comentarios OCI - Evaluación Efectividad	Calificación después del cierre - eficacia (efectividad)
100,00%	789	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 - PAA 2022	<p>Hallazgo No. 03. Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019.</p> <p>De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema, de conformidad con la actividad y fecha (30 de agosto 2021) programada para dicha actualización en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2021.</p> <p>Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.</p>	Realizar las actualizaciones pertinentes en el SIGEP, de las declaraciones de renta del 2020	PREVENCION Y ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS	2022-02-28	<p>En la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno en el aplicativo por la Integridad Publica Consulta Ciudadana Declaraciones Ley 2013 de 2019, se observo que se ha realizado la actualización de la declaración de bienes y rentas, conflicto de interés y declaración DIAN correspondiente a la vigencia 2021, por lo que acción propuesta resulta eficaz.</p> <p>Es importante indicar que esta actualización se realizó en función del retiro de la Directora de la dependencia.</p>	EFICAZ
100,00%	791	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 - PAA 2022	<p>Hallazgo No. 03 Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019.</p> <p>De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema</p> <p>Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.</p>	Realizar las actualizaciones pertinentes en el SIGEP, de las declaraciones de renta del 2020 y conflictos de interés	GESTION CONTRACTUAL	2022-02-28	<p>En la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno en el aplicativo por la Integridad Publica Consulta Ciudadana Declaraciones Ley 2013 de 2019, se observo que no se ha realizado la actualización de la declaración de bienes y rentas, conflicto de interés y declaración DIAN correspondiente a la vigencia 2021, por lo que acción propuesta resulta ineficaz, ya que si bien esta se enfoco en la vigencia 2020, no se da continuidad a la acción que permita la presentación de la debilidad que conlleve a un nuevo hallazgo, esto con base en la norma que indica "Artículo N°3 de la Ley 2013 de 2019 - La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2 de la presente ley. Todo cambio que- modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio. La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN."</p> <p>Es así que frente a la Declaración del impuesto sobre la renta y complementarios vigencia 2021, se debió realizar la actualización en el mes de noviembre de 2022, en razón, a que las fechas de presentación de estas ante la DIAN se surtieron en los meses de agosto a octubre de 2022, por lo que a noviembre ya había transcurrido 1 mes desde su ultima presentación. Así mismo, la información financiera de la declaración de bienes y rentas deberá ser consecuente con dicha declaración.</p>	INEFICAZ
100,00%	793	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 - PAA 2022	<p>Hallazgo No. 03. Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019</p> <p>De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema</p> <p>Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.</p>	Realizar las actualizaciones pertinentes en el SIGEP, de las declaraciones de renta del 2020 y conflicto de interés	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA VIDA DE LAS MUJERES	2022-02-28	<p>En la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno en el aplicativo por la Integridad Publica Consulta Ciudadana Declaraciones Ley 2013 de 2019, se observo que no se ha realizado la actualización de la declaración de bienes y rentas, conflicto de interés y declaración DIAN correspondiente a la vigencia 2021, por lo que acción propuesta resulta ineficaz, ya que si bien esta se enfoco en la vigencia 2020, no se da continuidad a la acción que permita la presentación de la debilidad que conlleve a un nuevo hallazgo, esto con base en la norma que indica "Artículo N°3 de la Ley 2013 de 2019 - La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2 de la presente ley. Todo cambio que- modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio. La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN."</p> <p>Es así que frente a la Declaración del impuesto sobre la renta y complementarios vigencia 2021, se debió realizar la actualización en el mes de noviembre de 2022, en razón, a que las fechas de presentación de estas ante la DIAN se surtieron en los meses de agosto a octubre de 2022, por lo que a noviembre ya había transcurrido 1 mes desde su ultima presentación. Así mismo, la información financiera de la declaración de bienes y rentas deberá ser consecuente con dicha declaración.</p>	INEFICAZ

Anexo 2. Evaluación de eficacia (efectividad) a acciones cerradas - corte a 30 de noviembre de 2022
Panes de mejoramiento internos

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Comentarios OCI - Evaluación Efectividad	Calificación después del cierre - eficacia (efectividad)
100,00%	794	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 - PAA 2022	<p>Hallazgo No. 03 Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019</p> <p>De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema</p> <p>Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.</p>	Realizar las actualizaciones pertinentes en el SIGEP, de las declaraciones de renta del 2020 y conflicto de interés	PLANEACION Y GESTION	2022-02-28	<p>En la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno en el aplicativo por la Integridad Publica Consulta Ciudadana Declaraciones Ley 2013 de 2019, se observo que no se ha realizado la actualización de la declaración de bienes y rentas, conflicto de interés y declaración DIAN correspondiente a la vigencia 2021, por lo que acción propuesta resulta ineficaz, ya que si bien esta se enfoco en la vigencia 2020, no se da continuidad a la acción que permita la presentación de la debilidad que conlleve a un nuevo hallazgo, esto con base en la norma que indica "Artículo N°3 de la Ley 2013 de 2019 - La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2 de la presente ley. Todo cambio que- modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio. La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN."</p> <p>Es así que frente a la Declaración del impuesto sobre la renta y complementarios vigencia 2021, se debió realizar la actualización en el mes de noviembre de 2022, en razón, a que las fechas de presentación de estas ante la DIAN se surtieron en los meses de agosto a octubre de 2022, por lo que a noviembre ya había transcurrido 1 mes desde su ultima presentación. Así mismo, la información financiera de la declaración de bienes y rentas deberá ser consecuente con dicha declaración.</p>	INEFICAZ
100,00%	796	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 - PAA 2022	<p>Hallazgo No. 03 Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019</p> <p>De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema, de conformidad con la actividad y fecha (30 de agosto 2021) programada para dicha actualización en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 20217</p> <p>Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.</p>	Verificar que para los cargos de libre nombramiento de la subsecretaria corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, publiquen la declaración renta de la vigencia 2020 y conflicto de interés.	GESTION FINANCIERA	2022-06-30	<p>En la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno en el aplicativo por la Integridad Publica Consulta Ciudadana Declaraciones Ley 2013 de 2019, se observo que no se ha realizado la actualización de la declaración de bienes y rentas, conflicto de interés y declaración DIAN correspondiente a la vigencia 2021, por lo que acción propuesta resulta ineficaz, ya que si bien esta se enfoco en la vigencia 2020, no se da continuidad a la acción que permita la presentación de la debilidad que conlleve a un nuevo hallazgo, esto con base en la norma que indica "Artículo N°3 de la Ley 2013 de 2019 - La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2 de la presente ley. Todo cambio que- modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio. La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN."</p> <p>Es así que frente a la Declaración del impuesto sobre la renta y complementarios vigencia 2021, se debió realizar la actualización en el mes de noviembre de 2022, en razón, a que las fechas de presentación de estas ante la DIAN se surtieron en los meses de agosto a octubre de 2022, por lo que a noviembre ya había transcurrido 1 mes desde su ultima presentación. Así mismo, la información financiera de la declaración de bienes y rentas deberá ser consecuente con dicha declaración.</p>	INEFICAZ
100,00%	801	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 - PAA 2022	<p>Hallazgo No. 03. Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019.</p> <p>De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema</p> <p>Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.</p>	Realizar la actualización pertinente en el SIGEP y conflictos de interés 2020	GESTION DISCIPLINARIA	2022-02-28	<p>En la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno en el aplicativo por la Integridad Publica Consulta Ciudadana Declaraciones Ley 2013 de 2019, se observo que no se ha realizado la actualización de la declaración de bienes y rentas, conflicto de interés y declaración DIAN correspondiente a la vigencia 2021, por lo que acción propuesta resulta ineficaz, ya que si bien esta se enfoco en la vigencia 2020, no se da continuidad a la acción que permita la presentación de la debilidad que conlleve a un nuevo hallazgo, esto con base en la norma que indica "Artículo N°3 de la Ley 2013 de 2019 - La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2 de la presente ley. Todo cambio que- modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio. La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN."</p> <p>Es así que frente a la Declaración del impuesto sobre la renta y complementarios vigencia 2021, se debió realizar la actualización en el mes de noviembre de 2022, en razón, a que las fechas de presentación de estas ante la DIAN se surtieron en los meses de agosto a octubre de 2022, por lo que a noviembre ya había transcurrido 1 mes desde su ultima presentación. Así mismo, la información financiera de la declaración de bienes y rentas deberá ser consecuente con dicha declaración.</p> <p>Se evidenció que en el reporte de diciembre de 2022, se indico cargo contratista, que difiere, ya que el cargo corresponde a una jefatura de oficina, así mismo, se observo que el reporte de la Declaración de la DIAN adjunto es de la vigencia 2019, siendo que en el reporte del mes de julio de 2022, se había adjuntado declaración DIAN de 2020.</p>	INEFICAZ

Anexo 2. Evaluación de eficacia (efectividad) a acciones cerradas - corte a 30 de noviembre de 2022
Panes de mejoramiento internos

Avance (%)	Id Oportunidad de mejora	Fuente de Identificación	Descripción	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución	Comentarios OCI - Evaluación Efectividad	Calificación después del cierre - eficacia (efectividad)
100,00%	803	INFORME EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 PAA 2022	Hallazgo No. 01 Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019 H-01-Todos-2022 De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema, de conformidad con el lineamiento 1.2 Mecanismos para el manejo de conflictos de interés del Componente Ambiente de Control de la Evaluación Independiente Sistema de Control Interno. Este hallazgo es reiterativo, en virtud, de que el mismo se reportó en el Informe de Seguimiento al PAAC del III Cuatrimestre de 2021.	Actualizar la declaración de bienes y rentas del año 2020 y la declaración de conflicto de intereses de la Subsecretaría de Gestión Corporativa.	ATENCION A LA CIUDADANIA	2022-02-28	En la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno en el aplicativo por la Integridad Publica Consulta Ciudadana Declaraciones Ley 2013 de 2019, se observo que se ha realizado la actualización de la declaración de bienes y rentas, conflicto de interés y declaración DIAN correspondiente a la vigencia 2021, por lo que acción propuesta resulta eficaz.	EFICAZ
100,00%	817	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 - PAA 2022	Hallazgo No. 3. Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019 Condición: De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema, de conformidad con la actividad y fecha (30 de agosto 2021) programada para dicha actualización en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2021. Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.	Realizar las actualizaciones pertinentes en el SIGEP, de las declaraciones de renta del 2020 y conflicto de interés	GESTION DE POLITICAS PUBLICAS	2022-02-28	En la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno en el aplicativo por la Integridad Publica Consulta Ciudadana Declaraciones Ley 2013 de 2019, se observo que no se ha realizado la actualización de la declaración de bienes y rentas, conflicto de interés y declaración DIAN correspondiente a la vigencia 2021, por lo que acción propuesta resulta ineficaz, ya que si bien esta se enfoco en la vigencia 2020, no se da continuidad a la acción que permita la presentación de la debilidad que conlleve a un nuevo hallazgo, esto con base en la norma que indica "Artículo N°3 de la Ley 2013 de 2019 - La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2 de la presente ley. Todo cambio que- modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio. La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN." Es así que frente a la Declaración del impuesto sobre la renta y complementarios vigencia 2021, se debió realizar la actualización en el mes de noviembre de 2022, en razón, a que las fechas de presentación de estas ante la DIAN se surtieron en los meses de agosto a octubre de 2022, por lo que a noviembre ya había transcurrido 1 mes desde su ultima presentación. Así mismo, la información financiera de la declaración de bienes y rentas deberá ser consecuente con dicha declaración.	INEFICAZ
100,00%	793	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, CORTE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021 - PAA 2022	Hallazgo No. 03. Incumplimiento de la Ley 2013 de 2019 De conformidad con la verificación realizada por esta Oficina en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública el 7 de enero de 2022, se evidenció que de los diecisiete (17) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, diez (10) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2020 y conflicto de interés en dicho sistema Nota: Este hallazgo corresponde a dos informes de auditoría de Control Interno, siendo el primero el Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la ciudadanía - Tercer cuatrimestre 2021, donde es el hallazgo con consecutivo H-03-Todos2022, y e Informe de Evaluación Independiente del SCI - Segundo semestre de 2021, donde se lista como el hallazgo con consecutivo H-01-Todos-2022.	Realizar las actualizaciones pertinentes en el SIGEP, de las declaraciones de renta del 2020 y conflicto de interés	GESTION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO	2022-02-28	En la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno en el aplicativo por la Integridad Publica Consulta Ciudadana Declaraciones Ley 2013 de 2019, se observo que se ha realizado la actualización de la declaración de bienes y rentas, conflicto de interés y declaración DIAN correspondiente a la vigencia 2021, por lo que acción propuesta resulta eficaz. Se evidenció que se actualizo la declaración de la DIAN con mas de 1 mes de la ultima presentación ante la DIAN.	EFICAZ